

Palmira, diciembre 05 de 2025

Doctora

DIANA PATRICIA CADAVID TOBON

Coordinadora administrativa y financiera (E).

Regional Occidente

Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTACION PARA ACTA DE COBRO No.3 FINAL
CONTRATO DE OBRA No. 25000689H4.**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar documentación para pago de Acta de la CUOTA FINAL cuenta de cobro del contrato No.25000590 H4, cuyo objeto es: "53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA".

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Oficio remitido a la coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero
2. Certificación cumplida para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038)
3. Factura electrónica previamente aprobada en el Sistema SIIF Nación FVE
4. Certificación Parafiscales expedida por revisor fiscal o representante legal, cedula, tarjeta profesional
5. Informe de Avances
6. Formato 62 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual __001
7. Acta De Recibo Final De Obra (MSER-7.0-12-008)
8. Acta De Costos De Obra (MSER-7.0-12-010)
9. Liquidación IVA Acta de Recibo Parcial (MSER-7.0-12-009)
10. 10. FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL-
11. Copia Compromiso Presupuestal de Gasto-RP debidamente firmado y con la cuenta bancaria activa. Clave: APOY-7.0-12-006 Versión: 05 Fecha: 15/05/2024 Página: 9 de 9.
12. Pago FIC contrato
13. DTN - RECAUDO IMPUESTO TIMBRE
14. OTROSI # 1 ADICION 25000590 H4

Atentamente;



VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Directora Aeronáutica Civil

Regional Occidente

Supervisora Contrato

 AERONAUTICA CIVIL ARMADA AERONAUTICA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 01 / MM Diciembre / AAAA 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: GHS INGENIERIA S.A.S
NIT/CC No.: 901126166-4

Información Contractual

Contrato No.: 25000689 H4
Objeto del contrato: 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA
Fecha de suscripción: 03 / jul / 2025 Fecha de terminación: 12 / dic / 2025

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
\$ 512.630.925	\$ 40.000.000,00	\$ 552.630.924,53	\$ 0,47

Información para pago

Concepto de Pago:

☐ ASEO
☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
☐ INTERVENTORÍA

☐ MANTENIMIENTO
☒ OBRA
☐ RESOLUCIÓN
☐ SERVICIOS PÚBLICOS

☐ TRANSPORTE DE CARGA
☐ TRANSPORTES PASAJEROS
☐ VIGILANCIA
☐ OTRO: _____

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura
Factura Electrónica	GHS043	27-nov-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? ☐ No

Valor Inicial del anticipo: _____
Valor total amortizado a la fecha: _____
Amortización presente pago: _____
Saldo pendiente de amortizar: \$ _____

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? ☐ No NIT Fiducia: _____
¿Se requiere endosar el pago? ☐ No NIT beneficiario de endoso: _____
Tipo cuenta bancaria: Ahorros Cuenta bancaria No.: 024399941
Nombre entidad bancaria: BANCO DE BOGOTÁ

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 49425

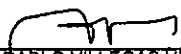
Código rubro presupuestal a afectar	Valor Total (Incluido IVA)
C-2403-0600-32-52104E-2403025-02	\$ 73.595.669,47
Total a pagar:	\$ 73.595.669,47

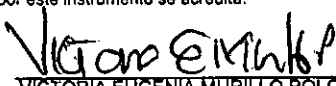
No. Compromiso presupuestal / RP 2: 108525

Código rubro presupuestal a afectar	Valor total (Incluido IVA)
C-2403-0600-32-52104E-2403025-02	\$ 40.000.000,00
Total a pagar:	\$ 40.000.000,00

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los Informes de supervisión o Interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
Nombre: JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Cargo: Apoio a la Supervisión
Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Firma: 
Nombre: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Cargo: DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE
Dependencia: AERONAUTICA CIVIL

OBSERVACIONES

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

cd301525f86a6e961921ad43528d5f9dd187e39a8aef811a37605a757cdd40863a588ac5f3e2f57292ec841ec16388f1

Número de Factura: GHS-43

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 27/11/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario

Fecha de Vencimiento: 12/12/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GHS INGENIERIA SAS

Nombre Comercial: GHS INGENIERIA SAS

Nit del Emisor: 901126166

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: O-23

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 66 108 66 AP 401 BRR VILLA DEL DORADO

Actividad Económica: 4112

Teléfono / Móvil: 3016364412

Correo: ghsingenieriasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999059

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: O-23

Dirección: AV EL DORADO N 112-09

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 4251000

Correo: sifnacbn.facturaelectronica@mhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	72121103	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	\$ 88.222.793,57	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 88.222.793,57
2	72121103	ADMINISTRACION	NIU	1,00	\$ 18.526.786,65	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 18.526.786,65
3	72121103	IMPREVISTO	NIU	1,00	\$ 2.646.683,81	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.646.683,81
4	72121103	UTILIDAD GRAVADA	NIU	1,00	\$ 3.528.911,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 670.493,23	19,00			\$ 3.528.911,74

Notas Finales

#\$24-12-00-500;25000689;victoria.murillo@aerocivil.gov.co#\$ ACTA DE PAGO FINAL. Contrato de obra No 25000689 H4, OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
27/11/2025 09:36:24
Documento validado por la
DIAN:
27/11/2025 09:36:25
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	112925175.77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	112925175.77
IVA	670493.23
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	670493.23
Total neto factura (=)	113595669
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113595669

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	112.925.175,77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	112.925.175,77
IVA	670.493,23
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	670.493,23
Total neto factura (=)	113.595.669,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113.595.669,00 ✓

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093568986 Rango desde: 41 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-26



El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.011.261.664 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 024399941, abierta/o desde el 27/5/2020.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Mayo del año 2025

Firma Autorizada



Comprobante en línea
Pago PSE

4 Dic 2025 17:10:37



Pago exitoso
CUS 1982796577

Comercio
**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO**

Referencia 1
181.118.156.250

Fecha
4 Dic 2025 17:10:37

Referencia 2
25000689 H4

Número de factura
5753

Referencia 3
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA AERONAUTICA CIVIL**

Descripción del pago
**IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO
25000689 H4**✓

Valor del Pago
\$2.746.846

Número de comprobante
TR1709096577

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6376**

Transacción Aprobada

Si requiere más Información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la Información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

CC o NIT:	901126166
Teléfono de Contacto Celular:	3123793196
Nombre y Apellido:	GHS INGENIERIA SAS
Córeo Electrónico:	ghsingenieriasas@gmail.com
IP:	181.118.156.250

FORMA DE PAGO**DATOS DEL PAGO**

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	04/12/2025
Ticket ID:	5753
Transacción/CUS:	1982796577
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO 25000689 H4
Ciclo Transacción:	5

FORMA DE PAGO

Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	2746846
Total Iva:	0
No. Pago:	5753

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el suscrito GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO representante legal de la empresa GHS INGENIERIA SAS, identificada con Nit 901.126.166-4, se permite certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

NOTA:

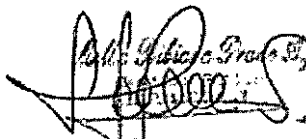
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide el día 09 de diciembre de 2025

Atentamente,



GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO
Representante Legal
GHS INGENIERIA SAS



MELBA BIBIANA PRADO ALDANA
Contador
C.C. 33.701.133 de Chiquinquirá Boyacá
T.P. 116188-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4894H9756E91222R

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público MELBA BIBIANA PRADO ALDANA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701133 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 116188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILEVA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 862 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TARJETA PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS
116188-T

NELDA GILIANA
PRADO ALDANA
C.C. 33701133
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 16 FECHA 2000/03/07
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COL.

Esta tarjeta es el símbolo de identificación profesional del Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 1161 de 1994.
 Agradecemos a quien presente esta tarjeta presentarla al Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica.

125867




REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
33701133

PRADO ALDANA
NELDA GILIANA




PROCESO DE IDENTIFICACIÓN 20-JUL-1997

CHOCUYUNQUIA
IDENTIFICACIÓN
LIBRE DE NACIMIENTO

1.64
 0.4
 0.4

16-AUG-1998 CIRCUNFERENCIA
 PESO Y SIGNO DE SU CROQUIS

16-AUG-1998 CIRCUNFERENCIA
 PESO Y SIGNO DE SU CROQUIS



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
MI	901126166-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 106 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					2 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	08/09/2025	89694153	\$713.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	114,000	0		0		0	0	0	0	114,000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (INO - Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
231001	Cotizaciones	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.800				29.800	0	0	29.800			29.800

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja			880066942-7	114.000	0	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	114.000	114.000
Pensión	2	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	29.800	29.800
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	713.400	713.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
Nº	901126106-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 106 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					2 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	08/09/2025	89694153	\$713.400

DETALLE POR COTIZANTE																																								
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSION				SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Calidad	Salario	Exempto	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad	Calidad		
1	OC	23731186	CASTIBLANCO RODRIGUEZ NYDIA DANIELA	1	0																																			
2	OC	7318154	ACOSTA CAMARGO GUILLERMO ARMANDO	1	0																																			

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901126166-4	GHS INGENIERIA SAS	Calle 68 # 108 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
					2
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90520700	\$713.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
231001	Cofondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización				Saldo a Favor		Solidaridad
14-11	ARL SURA	890903790-5	29.800				29.800	0	0	29.800			298
													29.800

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	114.000	0	0	114.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	114.000	114.000
Pensión	2	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	29.800	29.800
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	713.400	713.400

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901126166-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 106 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90520700	\$713.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RECURSOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Código	Estado	Tratamiento Cotizante	Tratamiento Beneficiario	RPS	RTN	L-2	ITD	VSP	VPT	SMA	SA	LAR	FAD	AVP	VDT	EL	Corrección	Cód. AFP	IDC AFP	Cotización	Voluntari Afiliado	Voluntari Aportante	Fondo personal de solidaridad	Fondo personal de subsistencia	Cód. EPS	IDC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IDC ARL	Cotización	Días de Permisos	Cotización	Código CCF	IDC CCF	Aporte CCF	IDC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	OC	2373186	CASTIBLANCO RODRIGUEZ HYDIA DANIELY	1	O		S															230701	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EP5005	1,429,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,800	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	
2	OC	7318154	ACOSTA CAMARGO GUILLETRMO ARMANDO	1	O		S															231001	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EP5005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,800	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0	

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901126166-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 108 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					2 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-10	E	10/11/2025	91311228	\$713.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NTI	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre		NTI	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)		800225739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1
231001	Colindos		800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NTT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	8909003790-5	29.800				29.800	0	0	29.800			298	29.800	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NTI	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Cajas	880068942-7	114,000	0	0	114,000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	114.000	114.000
Pensión	2	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	29.800	29.800
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	713.400	713.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901120168-4	GHS INGENIERIA SAS	Calle 66 # 106 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					2 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-10	E	10/11/2025	91311228	\$713.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Calidad	Enferm	Discapacit	Calidad, enferme	Exonerado	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	CC	7318154	ACOSTA CAMARGO GUILLERMO ARMANDO	1	0			0												231001	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EP5005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,900	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
2	CC	23731165	CASTIBLANCO RODRIGUEZ NYDIA DIANEYI	1	0			0												230201	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EP5005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	2	14,900	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901126166-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 106 66	0318382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UPC
2025-10	2025-10	Y	03/12/2025	91997276	3 0
					TOTAL A PAGAR
					\$96.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
											No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890603790-5	96.000				96.000	14	900	96.900			960	96.900

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	96.000	96.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	96.000	96.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901126186-4	GHS INGENIERIA SAS		Calle 66 # 108 66	0319382233	GHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	Y	03/12/2025	91997278	\$96.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSION		SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Cód. AFP	ISC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solididad	Fondo pensional de sobrevivencia	Cód. EPS	ISC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Grupos	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte BENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	OC	1004540784	CRIVELLO SOLARTE LUIS FELIPE	28	M	N	2	1											0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	47.450	5	3.490		0	0	0	0	0	0	0	0
2	OC	1006470395	HERRERA CAILE HECTOR LEONARDO	59	M	N	2												0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	854.300	5	46.300		0	0	0	0	0	0	0	0
3	OC	1118797638	LOZANO DURAN JAMINTON ALEXIS	59	M	N	2												0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	854.300	5	46.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS GENERALES				PERIODO DE COLECCIÓN				DATOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA APORTANTE				DATOS DE LA APORTANTE	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	FECHA	AÑO	FECHA	AÑO	NÚMERO RADICACIÓN	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR			
NI			U C S D			MES	AÑO	MES	AÑO		PÚBLICA PRIVADA MIXTA	PEQUEÑO GRANDE INDEPENDIENTE	14-11	83			
NI	00112618-4	CHS INGENIERIA SAS	☒ ☐ ☐ ☐			02/25	12	02/25	2004030								
DIRECCIÓN	Ciudad/Departamento	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	Nº AUTORIZACIÓN					
Calle 68 # 108 65	BOGOTÁ, D. C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	0113832233		CHSINGENIERIASAS@GMAIL.COM	7111	2.847.000	2	2025/12/23	1978006305					

[illegible][illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RESGOS LABORALES						
COO ARL	NIT ARL	COTIZ. OBLIGAT	INCAPACIDADES	APORTES OTROS RESGO		VALOR NETO COTIZACION
			Ne AUTORIZ	VALOR		
14-11	860303780-6	29.800		0	0	29.800
DIAS MORIA	INTERES MORIA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	Ne RADICAR SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	29.800		0	290	29.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT. MODRA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS SIGUIA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

[illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICSEF Y SENA					
CDNC	VALOR	DÍAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	Nº. AFR
ICSEF					
1	0	0	0	0	
SENA					
1	0	0	0	0	

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	2
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	5

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE REAJUSTAR Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	455.600	455.600
SALUD	114.000	114.000
RIESGOS LABORALES	29.800	29.800
CCF	114.000	114.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	713.400	713.400

PAG 2 DE 1

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	RESUMEN		
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3 FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO: 25000889 H4	VALOR INICIAL: \$ 512.630.925,00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.02 CONTRATISTA: GHS INGENIERIA S.A.S INTERVENOR: N/A SUPERVISOR: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
	OBJETO: 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA AEROPUERTO: GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	VALOR ADICIONAL: \$ 40.000.000,00	
	PLAZO INICIAL: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 180 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder al 12 de diciembre de 2025. FECHA DE INICIACIÓN: 03/07/2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 12/12/2025 PLAZO FINAL: 12/12/2025	VALOR FINAL: \$ 552.630.925,00	APOYO A LA SUPERVISIÓN: JOHN PABLO VILLEGAS V

El día 30 de noviembre de 2025, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Gerardo Tovar Lopez de la Ciudad de Buenaventura, el Ingeniero GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO, en representación del contratista GHS INGENIERIA S.A.S y el Ingeniero JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ, como apoyo a la supervisión de la Aeronautica Civil, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 25 de agosto de 2025, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALORES

1. Valor inicial contrato		512.630.925,00	✓
2. Valor modificación No.1		40.000.000,00	✓
3. Valor total del contrato (1+2)		552.630.925,00	✓
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-	✓
5. Valor que resta por pagar (3-4)		552.630.925,00	✓
6. Valor presente acta		113.595.669,00	✓
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0,00	✓
8. Valor a pagar de la presente acta (6-7)		113.595.669,00	✓
9. Acumulado pagos actas anteriores		439.035.255,53	✓
10. Acumulado de amortización actas anteriores		-	✓
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		552.630.924,53	✓
12. Saldo por pagar del presente contrato		0,47	✓
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-	✓
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		100,00%	✓

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

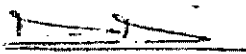
RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	Mantenimiento	512.630.925
2-	Obra	-
3-	Adquisición equipos	-
4-	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		512.630.925

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-33-0-2403XXXXX Mantenimiento

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

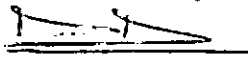
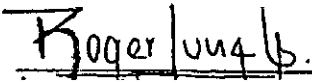
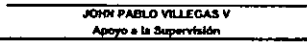

 NOMBRE: GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO
 NOMBRE CONTRATISTA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONTRATISTA


 JOHN PABLO VILLEGAS V
 Apoyo a la Supervisión

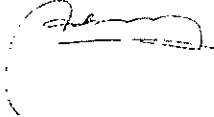

 VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
 Directora Regional
 SUPERVISOR

 AERONAUTICA CIVIL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones		FORMATO													
		ACTA DE COSTOS DE OBRA No.2													
		Clave: M3ER-7.0-12-010		Versión: 01		Fecha de aprobación: 10/08/2023									
		ACTA PARCIAL No. 3 PARCIAL						PERIODO		FECHA DE RADICACIÓN					
CONTRATO:		25000689 H4		OBJETO:		53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA									
CONTRATISTA		GHS INGENIERIA S.A.S		R/L:		GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO		FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN					
INTERVENTOR				R/L:				3/07/2025		12/12/2025					
		VALOR INICIAL:		VALOR ACTUAL		VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR		VALOR PRESENTE ACTA No. 3		VALOR ACUMULADO ACTUAL					
		\$ 512.630.825,00		\$ 552.630.825		\$ 439.035.256		\$ 113.595.669		\$ 552.630.825					
										\$ 0					
										0,00%					
I. ITEMS		II. DESCRIPCIÓN		III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 3		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. VALOR	
				UND. CANT. Vr. UNIT. VALOR		CANT. VALOR		CANT. VI PARCIAL		CANT. VI PARCIAL		CANT. VI PARCIAL		CANT. VALOR %	
81001		ANDENES VIA DE ACCESO													
		DÉMOLANDEN E=0.10		M2 136,87 \$ 4.229,88 \$ 578.517,40		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
100001		EXCAVACION TIERRA A MANO		M3 74,88 \$ 20.422,06 \$ 1.529.250,41		74,88 \$ 1.529.250,41		74,88 \$ 1.529.250,41		0,00 \$ -		74,88 \$ 1.529.250,41			
100019		RELLENO COMPACTADO		M3 14,98 \$ 28.773,44 \$ 430.162,74		14,98 \$ 430.162,74		14,98 \$ 430.162,74		0,00 \$ -		14,98 \$ 430.162,74			
200132		ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI		M2 136,87 \$ 68.109,36 \$ 9.444.511,79		55,00 \$ 3.785.681,25		55,00 \$ 3.785.681,25		0,00 \$ -		55,00 \$ 3.785.681,25			
100205		DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO		M2 200,00 \$ 4.609,94 \$ 921.988,75		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
180018		TEJA AJÓYER TRAPEZOIDAL SUPER 35MM		M2 200,00 \$ 95.490,08 \$ 19.098.016,75		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
290304		VINILO MURO TIPO 1 (3M)		M2 1.200,00 \$ 16.705,47 \$ 20.046.562,50		1.200,00 \$ 20.046.562,50		1.200,00 \$ 20.046.562,50				1.200,00 \$ 20.046.562,50			
290304		ESTUQUE PLASTICO MURO (POLVO)		M2 1.200,00 \$ 6.503,91 \$ 7.804.689,50		1.000,00 \$ 6.503.906,25		1.000,00 \$ 6.503.906,25				1.000,00 \$ 6.503.906,25			
290316		KORAZA PLASTICA SUPERF LISA (3M)		M2 800,00 \$ 23.736,72 \$ 18.989.375,00		800,00 \$ 18.989.375,00		800,00 \$ 18.989.375,00				800,00 \$ 18.989.375,00			
180441		C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM		M2 100,00 \$ 76.905,47 \$ 7.690.546,88		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
310202		DESTRONQUE-PUJADA-BRILLADA PISO (E)		M2 400,00 \$ 18.419,53 \$ 7.367.812,50		537,00 \$ 9.891.288,28		0,00 \$ -		537,00 \$ 9.891.288,28		537,00 \$ 9.891.288,28			
		RETIRO DE SALDOS EN SITIO		M3 200,00 \$ 10.882,19 \$ 2.178.437,50		200,00 \$ 2.178.437,50		200,00 \$ 2.178.437,50				200,00 \$ 2.178.437,50			
		SUB TOTAL													
		CERRAMIENTOS PERIMETRALES													
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA													
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"		M2 1.200,00 \$ 43.567,19 \$ 52.280.625,00		1.200,00 \$ 52.280.625,00		1.200,00 \$ 52.280.625,00				1.200,00 \$ 52.280.625,00			
		POSTE TUBO GALV. 2" x 2,3MM C.13"		ML 400,00 \$ 32.675,79 \$ 13.070.312,50		95,00 \$ 3.136.875,00		95,00 \$ 3.136.875,00				95,00 \$ 3.136.875,00			
		DIAGONAL- ANGULO 1-1/4" X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR		ML 200,00 \$ 12.447,05 \$ 2.489.510,25		678,00 \$ 8.439.510,94		678,00 \$ 8.439.510,94				678,00 \$ 8.439.510,94			
		ALAMBRE DE PUJAS # 12.5 - 3 HILOS		ML 800,00 \$ 2.489,00 \$ 1.991.200,00		800,00 \$ 1.991.200,00		800,00 \$ 1.991.200,00				800,00 \$ 1.991.200,00			
		PLATINA 3/4" x 1/8"		UND 200,00 \$ 23.339,94 \$ 4.667.988,75		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
		TAPA DE 2"		UND 100,00 \$ 8.335,94 \$ 833.593,75		0,00 \$ -		0,00 \$ -							
		SUB TOTAL													
		EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO													
290316		KORAZA PLASTICA SUPERF LISA (3M)		M2 120,00 \$ 23.736,72 \$ 2.848.406,25		120,00 \$ 2.848.406,25		120,00 \$ 2.848.406,25				120,00 \$ 2.848.406,25			
290304		VINILO MURO TIPO 1 (3M)		M2 120,00 \$ 16.705,47 \$ 1.556.812,50		120,00 \$ 1.556.812,50		120,00 \$ 1.556.812,50				120,00 \$ 1.556.812,50			
		SUB TOTAL													
		PINTAGONES Y AD. SUPUESTACIONES ELÉCTRICAS													
		PINTURA GENERAL													
290304		ESTUQUE PLASTICO MURO (POLVO)		M2 598,37 \$ 8.996,01 \$ 5.383.500,03		598,37 \$ 5.383.500,03		598,37 \$ 5.383.500,03				598,37 \$ 5.383.500,03			
290304		VINILO MURO TIPO 1 (3M)		M2 598,37 \$ 16.705,47 \$ 9.996.096,01		598,37 \$ 9.996.096,01		598,37 \$ 9.996.096,01				598,37 \$ 9.996.096,01			
290316		KORAZA PLASTICA SUPERF LISA (3M)		M2 199,46 \$ 23.736,72 \$ 4.734.483,22		199,46 \$ 4.734.483,22		199,46 \$ 4.734.483,22				199,46 \$ 4.734.483,22			
290200		PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)		M2 100,00 \$ 24.871,88 \$ 2.487.188,00		100,00 \$ 2.487.188,00		176,80 \$ 4.414.898,38		76,80 \$ (1.917.780,00)		100,00 \$ 2.487.188,00			
		SUB TOTAL													

FORMATO											
ACTA DE COSTOS DE OBRA N.º2.											
Fecha de aprobación: 18/08/2023											
Versión: 01											
Clave: M3ER-7A-12-010											
AERONAUTICA CIVIL											
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)											
SUB TOTAL COSTO DIRECTO											
ADMINISTRACIÓN											
IMPREVISTOS											
UTILIDAD											
VALOR TOTAL ARJ											
IVA											
A. SUBTOTAL OBRAS											
33002	TORRE DE CONTROL										
33004	MODULO ANDAMIO H=2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M2	80.00	\$ 14,842.87	\$ 842,578.13	80.00	\$ 14,842.87	\$ 842,578.13	80.00	\$ 14,842.87	\$ 842,578.13
18030	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	180.00	\$ 12,873.44	\$ 2,335,218.75	180.00	\$ 12,873.44	\$ 2,335,218.75	180.00	\$ 12,873.44	\$ 2,335,218.75
290616	IMPERMANTO 500XT-FOR ALUMINIO (CUBIERTA CIRCULACION)	M2	67.50	\$ 46,588.98	\$ 3,144,708.98	67.50	\$ 46,588.98	\$ 3,144,708.98	67.50	\$ 46,588.98	\$ 3,144,708.98
290401	KORAZA PLASTICA SUPERF LISA [3M]	M2	192.00	\$ 19,434.38	\$ 3,539,400.00	192.00	\$ 19,434.38	\$ 3,539,400.00	192.00	\$ 19,434.38	\$ 3,539,400.00
290401	ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	250.00	\$ 9,602.50	\$ 2,405,625.00	250.00	\$ 9,602.50	\$ 2,405,625.00	250.00	\$ 9,602.50	\$ 2,405,625.00
	SUB TOTAL										
290304	CUARTEL BEI										
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	400.00	\$ 12,873.44	\$ 5,189,375.00	400.00	\$ 12,873.44	\$ 5,189,375.00	400.00	\$ 12,873.44	\$ 5,189,375.00
APU	LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	LN	12.00	\$ 112,788.75	\$ 1,353,225.00	12.00	\$ 112,788.75	\$ 1,353,225.00	12.00	\$ 112,788.75	\$ 1,353,225.00
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF LISA [3M]	M2	400.00	\$ 23,728.72	\$ 9,494,687.50	400.00	\$ 23,728.72	\$ 9,494,687.50	400.00	\$ 23,728.72	\$ 9,494,687.50
290208	PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	80.00	\$ 13,671.88	\$ 820,312.50	80.00	\$ 13,671.88	\$ 820,312.50	80.00	\$ 13,671.88	\$ 820,312.50
	SUB TOTAL										
080105	ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS										
080105	EXCAVACION EN CONGLOMERADO MANUAL	M3	302.26	\$ 21,534.26	\$ 10,815,907.80	302.26	\$ 21,534.26	\$ 10,815,907.80	302.26	\$ 21,534.26	\$ 10,815,907.80
31	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	301.26	\$ 109,878.88	\$ 33,143,195.83	337.50	\$ 111,865.83	\$ 37,117,865.83	337.50	\$ 111,865.83	\$ 37,117,865.83
080310	PAV.CONCRETO. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	200.80	\$ 291,092.87	\$ 120,360,759.27	200.80	\$ 291,092.87	\$ 120,360,759.27	200.80	\$ 291,092.87	\$ 120,360,759.27
100522	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	577.80	\$ 4,288.26	\$ 3,632,122.63	577.80	\$ 4,288.26	\$ 3,632,122.63	577.80	\$ 4,288.26	\$ 3,632,122.63
	SUB TOTAL										
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS										
	PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CONCRETO HIDRAULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.										
08	DEMOLUCION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2		\$ 17,578.13	\$ 1,350.00		\$ 17,578.13	\$ 1,350.00		\$ 17,578.13	\$ 1,350.00
08	PAV.CONCRETO. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3		\$ 389,692.87	\$ 200.90		\$ 389,692.87	\$ 200.90		\$ 389,692.87	\$ 200.90
08	ACERO DE REFUERZO FY # 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY # 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2.)	KG		\$ 8,236.61	\$ 1,719.00		\$ 8,236.61	\$ 1,719.00		\$ 8,236.61	\$ 1,719.00
08	SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RIGIDO	ML		\$ 14,812.50	\$ 658.00		\$ 14,812.50	\$ 658.00		\$ 14,812.50	\$ 658.00
08	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2		\$ 54,539.05	\$ 78.50		\$ 54,539.05	\$ 78.50		\$ 54,539.05	\$ 78.50
	CERRAMIENTOS PERIMETRALES										
08	RETIRO Y DESINSTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2		\$ 19,878.88	\$ 950.00		\$ 19,878.88	\$ 950.00		\$ 19,878.88	\$ 950.00
	VARIOS										
08	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2		\$ 57,814.05	\$ 16.70		\$ 57,814.05	\$ 16.70		\$ 57,814.05	\$ 16.70
08	TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	LN		\$ 708,531.25	\$ 2.00		\$ 708,531.25	\$ 2.00		\$ 708,531.25	\$ 2.00
08	DESTRONQUE MEDIA CARA EN GRANITO	ML		\$ 14,515.83	\$ 126.52		\$ 14,515.83	\$ 126.52		\$ 14,515.83	\$ 126.52
08	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML		\$ 37,880.82	\$ 110.00		\$ 37,880.82	\$ 110.00		\$ 37,880.82	\$ 110.00
08	CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERA DE LAVAMANO BARCOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	LN		\$ 88,148.44	\$ 3.00		\$ 88,148.44	\$ 3.00		\$ 88,148.44	\$ 3.00
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				\$ 398,129,018		\$ 428,194,567.43		\$ 348,871,773.26		\$ 88,222,794.03
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 398,129,018		\$ 428,194,567.43		\$ 348,871,773.26		\$ 88,222,794.03
	ADMINISTRACIÓN			21%						\$ 18,520,787.00	
	IMPREVISTOS			3%						\$ 2,848,894.00	
	UTILIDAD			4%						\$ 3,528,911.76	
	VALOR TOTAL ARJ			25%						\$ 24,702,362	
	IVA			19%						\$ 670,493.23	
	A. SUBTOTAL OBRAS									\$ 428,835,255	\$ 113,965,689

AERONAUTICA CIVIL PUNO AERONAUTICA CIVIL		FORMATO											
ACTA DE COSTOS DE OBRA No.2		Clave: MSER-7.8-12-010				Versión: 01				Fecha de aprobación: 10/08/2023			
BOLSA E. MONTO AGOTABLE (PARA LA OBLIGACION DE PAGAR)													
IVA		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE													
ESTUDIOS Y DISEÑOS (en caso de aplicar componente)													
IVA		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C. SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS													
TOTAL PRESENTE ACTA													
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 512.630.825,00							
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO						\$ 40.000.000							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					%	\$ 552.630.825							
VALOR DE ANTICIPO					%	\$ -							
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES					%	\$ 439.035.255							
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES					%	\$ -							
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA					%	\$ 113.595.669							
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA					%								
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA					%	\$ 113.595.669							
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA					%	\$ 552.630.825							
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA					%								
SALDO POR EJECUTAR					%	\$ 0							
SALDO POR AMORTIZAR					%								
VALOR TOTAL EN LETRAS		CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS NITE.											
OBSERVACIONES:													
 NOMBRE GUILLERMO ACOSTA		 NOMBRE ROGER LUNA DIRECTOR DE OBRA		 JOHN PABLO VILLEGAS V Apoyo a la Supervisión		 VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Supervisora							

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2		
	Clave: MSER-7.0-12-009	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/08/2023

CONTRATO No.	<u>25000689 H4</u> ✓		
SUPERVISOR	<u>VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO</u>		
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		<u>\$ 112.925.175,77</u> ✓	
Porcentaje estimado para el A.I.U.		<u>28,00%</u>	
COSTO DIRECTO <u>Costo Total Bruto</u> 1 + % A. I.U.	<u>112.925.175,77</u> ✓	<u>88.222.793,57</u>	
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		3.528.911,74	
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		670.493,23	
TOTAL IVA		<u>670.493,23</u> ✓	
			
GHS INGENIERIA S.A.S GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	JOHN PABLO VILLEGAS V Apoyo a la Supervisión	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Directora Regional Supervisora	

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	1 de 14
Versión No.	5		

ANEXO 5 MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	2 de 14
Versión No.	5		

Entre la doctora **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO** en calidad de Directora Aeronáutico Regional Occidente de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá, en calidad de Representante legal de **GHS INGENIERIA S.A.S** con NIT. 901.126.166-4 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante Resolución No 036 del 09 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número **25000689 H4**
- II. Que mediante Resolución No 065 del 16 de junio de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **25000689 H4**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	3 de 14
Versión No.	5		

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$512.630.925,00)** iva sobre la utilidad, para el año de suscripción del contrato 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 4025 expedido el 09 de abril de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a través de actas parciales de acuerdo con los avances de las obras objeto de la misma, soportadas en informes por parte del supervisor del contrato y se encuentren cumplidos los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si fuere del caso. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

De igual manera, el último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	4 de 14
Versión No.	5		

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Estudios previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del diez por ciento (10%) al treinta por ciento (30%)], sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5%)], sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	5 de 14
Versión No.	5		

6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades – Criterios Ambientales y Sociales:
 - Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
 - Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
 - Realizar MINIMO 2 acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.
19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
20. Incorporar como mínimo 80 % de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	6 de 14
Versión No.	5		

22. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
24. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
26. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
27. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
- b. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
- c. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
- d. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
- e. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- f. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
- g. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
- h. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
- i. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- j. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
- k. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.
- l. Cumplir con los horarios establecidos por la AEROCIVIL para la ejecución de las actividades de

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	7 de 14
Versión No.	5		

mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria de edificaciones lado tierra aeropuerto Gerardo Tovar Lopez De Buenaventura conforme a los horarios de las operaciones comerciales previstas en el mes.

- m. Coordinar en conjunto del supervisor del contrato y/o el administrador del aeropuerto los días para la ejecución de las actividades en el lado aire, con el fin de evitar la afectación a las operaciones comerciales del aeropuerto.
- n. Asumir los costos asociados a la programación y/o reprogramación de las actividades a ejecutar en el lado aire conforme a los cambios en el itinerario de las operaciones comerciales del aeropuerto.
- o. Dentro de los primeros dos (2) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá realizar, a su riesgo y costo, el levantamiento de las cantidades a ejecutarse conforme a lo relacionado en el presupuesto oficial del proceso dado que el proceso se contratará por valores unitarios. Como resultado de la verificación y/o validación el contratista deberá entregar un documento con la metodología, equipos utilizados y las cantidades medidas, el cual que debe ser anexado en el acta de facturación como requisito para el pago, y deberá encontrarse debidamente suscrito por las partes. Si el contratista excede los tiempos establecidos para esta actividad, estará incumpliendo sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que las cantidades presentadas en el presupuesto oficial son de referencia y no constituye situación de reclamación por parte del contratista, ni modifican en algún momento el criterio y valoración que el contratista comunique a la Entidad en su propuesta económica.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al contratista toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto del contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL no tendrá Responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	8 de 14
Versión No.	5		

afectación, daño o gravamen en el CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a la AEROCIVIL indemne de cualquier pérdida, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes a la ejecución, terminación del contrato.

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano, causará multas equivalentes a un (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	9 de 14
Versión No.	5		

- contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
 6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
 8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
 9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	10 de 14
Versión No.	5		

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales		
Asegurado/beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación y cuatro (4) meses más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	11 de 14
Versión No.	5		

	<table><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y 3 años más</td><td>[En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>A partir de la fecha de terminación del contrato y cinco (5) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados</td><td>A partir de la fecha de terminación del contrato y 6 meses más</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr></table>	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y 3 años más	[En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	A partir de la fecha de terminación del contrato y cinco (5) años más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Calidad del servicio Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados	A partir de la fecha de terminación del contrato y 6 meses más	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y 3 años más	[En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato											
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	A partir de la fecha de terminación del contrato y cinco (5) años más.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.											
Calidad del servicio Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados	A partir de la fecha de terminación del contrato y 6 meses más	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato											
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía de [La entidad debe definir el termino de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015] contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	12 de 14
Versión No.	5		

responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT 899.999.059-3
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a 89.83 SMMLV]
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL identificada con NIT. 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	13 de 14
Versión No.	5		

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	14 de 14
Versión No.	5		

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Aeropuerto **Gerardo Tovar López De Buenaventura**

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 16 de junio de 2025 en el SECOP II.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DIRECCION AEROCIVIL – REGIONAL OCCIDENTE	GHS INGENIERIA S.A.S NIT. 901.126.166-4 (CONTRATISTA)
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Directora Aeronáutica Regional Occidente	GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO Representante legal
CC 38.566.824 de Cali, Valle	CC 7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4
--------	-----------------	---------	---



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101256909	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 06 2025	17 06 2025		00:00	12 12 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GHS INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.126.166-4
DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 108 - 66 APTO 401	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3123793196	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 4251000	
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 25000689 H4, CUYO OBJETO ES 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2025	12/12/2025	\$127,873,005.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****249,439.00	\$ *****3,000.00	\$ *****47,963.00	\$ *****300,403.00	\$ *****127,873,005.00	CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
QUICK RISK CONSULTING LIMITADA	235525	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE #3 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101256909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF235525A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC 21	NO. PÓLIZA 21-40-101258909	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 06 2025	17 06 2025		00:00	12 12 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GHS INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.126.166-4
DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 108 - 66 APTO 401	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3123793196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4251000
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción POR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



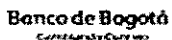
CORRESPONSALLES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****249,439.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****47,963.00	TOTAL A PAGAR \$ *****300,403.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****127,873,005.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
QUICK RISK CONSULTING LIMITADA	235525	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1100513931375-0

(415) 7709998021167 (8020) 11005139313750 (3900) 000000300403 (96) 20250617

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
ANTIGUO COUNTRY

COD.SUC
21

NO.PÓLIZA
21-44-101472729

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
19 06 2025

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
17 06 2025

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
12 12 2030

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GHS INGENIERIA SAS

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.126.166-4

DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 108 - 66 APTO 401

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TÉLEFONO: 3123793196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TÉLEFONO 4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 25000689 M4, CUYO OBJETO ES 53400CC486 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

17/06/2025

12/04/2026

\$102,526,185.00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES

17/06/2025

12/12/2028

\$102,526,185.00

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES

LABORALES



FIRMA TOMADOR

21-44-101472729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2188977, 601-6019330

DLF235525A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101472729	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 06 2025	17 06 2025		00:00	12 12 2030		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GHS INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.126.166-4
DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 108 - 66 APTO 401	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3123793196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO 4251000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción POR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



(CORRESPONSALES BANCARIOS)



(PAGOS CON CONVENIO "No aplica para transferencias")



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***2.639.698.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20.000.00	IVA \$ *****505.342.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3.165.040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****410.104.740.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
QUICK RISK CONSULTING LIMITADA	235525	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005139313576 (3900) 000003165040 (96) 20250617

REFERENCIA
PAGO:
1100513931357-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101472729, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de JUNIO de 2025

21-44-101472729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000689 H4
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GHS INGENIERIA SAS NIT. 901.126.166-4
OBJETO	53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.
VALOR	QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$512.630.925,00) iva sobre la utilidad.
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025
CDP	No. 4025 DEL 09 DE ABRIL DE 2025 ✓ No. 25625 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
RP	No. 49425 DEL 20 DE JUNIO DE 2025 ✓ No.108525 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA LEGALIZACIÓN	03 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

En la ciudad de Palmira, el 30 de noviembre de 2025 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción del presente contrato: el señor **GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá obrando en representación legal de de **GHS INGENIERIA S.A.S** NIT 901.126.166-4 y VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO identificada con cedula de ciudadanía No. 38.566.824 de Cali (valle) supervisora designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 03 DE JULIO DE 2025

SUSENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSENSIONES: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3

Clave: APOY-9.0-12-038

Versión: 3

Fecha de aprobación:
2/11/2023

FORMULARIO 1 AEROPUERTO LADO TIERRA BUENAVENTURA
Presupuesto Oficial

FORMULARIO 1 AEROPUERTO LADO TIERRA BUENAVENTURA PRESUPUESTO OFICIAL											
53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA											
Adicionalmente, cuando al proceso de contratación se estructuró por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Unidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.											
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	CANT ACTA PARCIAL NO. 1	CANT ACTA PARCIAL NO. 2	SALDO CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTE ACTA
		GENERAL	PARTICULAR								
				TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL							
				ANDENES VIA DE ACCESO							
	81001			DEMOLANDEN E+0.10	M2	138.67	0.00		138.67	\$ 5.414,00	\$ -
	100001			EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	74.88	0.00	74.88	0.00	\$ 26.141,00	\$ 1.897.438,08
	100010			RELLONO COMPACTADO	M3	14.98	0.00	14.98	0.00	\$ 36.786,00	\$ 550.754,88
	200132			ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	138.67	0.00	55.60	83.07	\$ 87.180,00	\$ 4.847.208,00
	100505			DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	200,00	0.00		200,00	\$ 11.316,00	\$ -
	100618			TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL SUPER 35MM	M2	200,00	0.00		200,00	\$ 122.235,00	\$ -
	290304			VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	1.200,00	1.200,00		0.00	\$ 21.363,00	\$ -
	290104			ESTUCO PLASTICO MURO (POLVO)	M2	1.200,00	1.000,00		200,00	\$ 10.885,00	\$ -
	290616			KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	600,00	600,00		0.00	\$ 30.383,00	\$ -
	180441			C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	100,00	0.00		100,00	\$ 98.439,00	\$ -
	310202			DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	400,00	0.00		400,00	\$ 23.577,00	\$ -
				RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	200,00	0.00	200,00	0.00	\$ 13.042,00	\$ 2.788.400,00
				SUB TOTAL						\$ -	\$ 10.143.800,76
				CERRAMIENTOS PERIMETRALES						\$ -	\$ -
				SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPARACION DE CERRAMIENTO EN MALLA EMBRONADA						\$ -	\$ -
				SUMINISTRO E INSTALACION MALLA EMBRONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	1.200,00	0.00	1.200,00	0.00	\$ 55.786,00	\$ 66.919.200,00
				POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	400,00	64,00	12,00	394,00	\$ 41.825,00	\$ 601.800,00
				DIAGONAL-ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	678,00	0.00	678,00	0.00	\$ 15.933,00	\$ 10.802.574,00
				ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	600,00	0.00	600,00	0.00	\$ 3.188,00	\$ 1.911.600,00
				PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	200,00	0.00		200,00	\$ 29.875,00	\$ -
				TAPA DE 2"	UND	100,00	0.00		100,00	\$ 11.950,00	\$ -
				SUB TOTAL						\$ -	\$ 80.135.274,00
				EDIFICACIONES DE USO TECNICO / AERONAUTICO						\$ -	\$ -
	290616			KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	120,00	120,00		0.00	\$ 30.383,00	\$ -
	290304			VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	120,00	120,00		0.00	\$ 18.606,00	\$ -
				SUB TOTAL						\$ -	\$ -
				ESTACIONES Y/O SUBESTACIONES ELECTRICAS						\$ -	\$ -
				PINTURA GENERAL						\$ -	\$ -
	290104			ESTUCO PLASTICO MURO (POLVO)	M2	598,37	598,37		0.00	\$ 10.885,00	\$ -
	290304			VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	598,37	598,37		0.00	\$ 21.363,00	\$ -
	290616			KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	199,46	199,46		0.00	\$ 30.383,00	\$ -
	290206			PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	176,80	100,00	76,80	0.00	\$ 31.963,00	\$ 2.454.758,40
				SUB TOTAL						\$ -	\$ 2.454.758,40
				TORRE DE CONTROL						\$ -	\$ -
	330002			MODULO ANDAMIO H + 2000 M=1,4X3.0 ALTURA	M/D	60,00	60,00		0.00	\$ 17.975,00	\$ -
	290304			VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	180,00	180,00		0.00	\$ 18.606,00	\$ -
	180310			IMPERM.MANTO 500XT-FOL ALUMINIO (CUBIERTA -CIRCULACION)	M2	67,50	0.00		67,50	\$ 59.633,00	\$ -
	290616			KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	192,00	192,00		0.00	\$ 23.596,00	\$ -
	290401			ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS-PARALELES	ML	250	250,00		0.00	\$ 12.624,00	\$ -
				SUB TOTAL						\$ -	\$ -
				CUARTEL SEI						\$ -	\$ -
	290304			VINILO MURO TIPO 1 (3M)	M2	400,00	400,00		0.00	\$ 18.606,00	\$ -
	APU			LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	12,00	12,00		0.00	\$ 144.344,00	\$ -
	290616			KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	400,00	400,00		0.00	\$ 30.383,00	\$ -
	290206			PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	60,00	60,00		0.00	\$ 17.600,00	\$ -
				SUB TOTAL						\$ -	\$ -
				ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS						0.00	\$ -
	080105			EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	602,26	0.00	202,76	299,50	\$ 27.504,00	\$ 5.588.876,64



FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3

Fecha de aprobación:
2/11/2023

		31	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	337.50	0.00	337.50	0.00	\$ 140.774,00	\$ 47.510.868,26
		O80310	PAV.CONCRET. PREMEZCLADO HR 45 C=20 CM	M3	200,90	0,00	200,90	0,00	\$ 786.839,00	\$ 154.081.771,06
		100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	577,60	0,00	577,60	0,00	\$ 8 049,00	\$ 4.849.116,97
			SUB TOTAL							\$ 211.810.633,73
									SUBTOTAL OBRAS	\$ 504.344.447,00
COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO:										
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)										\$ 1.808.232,77
VALOR TOTAL										\$ 306.352.699,77
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de los materiales.										
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se redondea hacia arriba.										
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentajes (%).										
		ADMINISTRACION		A=					21%	
		IMPREVISTO		I=					3%	
		UTILIDAD		U=					4%	
		TOTAL A.I.U		A.I.U.=					28%	
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)										19% \$

Página 4 de 8

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

encuentren cumplidos los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si fuere del caso. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

De igual manera, el último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal.

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

<u>ACTA No.</u>	<u>V/R BRUTO</u>	<u>V/R NETO</u>	<u>V/R IVA</u>	<u>VR. OTROS DTOS</u>
001	\$ 132.682.555.76	\$131.899.403.06	\$783.151.71	
002	\$ 306.352.699,77	\$304.544.467,00	\$1.808.232,77	
003	\$113.595.669	\$112.925.175,77	\$670.493,23	

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, rete fuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VR. EJECUTADO \$552.630.294.53

VR PENDIENTE EJECUTAR: \$ 0,47

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 552.630.925

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL \$ _____

VALOR CONTRATOS REAJUSTES \$ _____

VALOR TOTAL EJECUTADO

\$552.630.294.53

VALOR NO EJECUTADO

\$ 0,47

VALOR PAGADO

\$439.035.255,53

VALOR DESCUENTOS

\$ _____

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

VALOR PENDIENTE PAGO			\$ 113.595.669 ✓
SALDO DEL CONTRATO			\$0.47
TOTALES	\$552.630.925 ✓	\$552.630.925 ✓	\$ 552.630.925 ✓

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

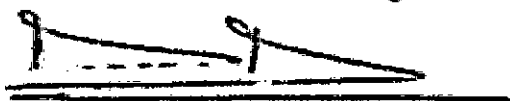
GARANTÍAS

Tipo de garantía	No. póliza	Entidad Aseguradora	Valor asegurado
Garantía de cumplimiento	21-44-101472729	SEGUROS DEL ESTADO	\$ 110526185
Amparos			
Detalle		Vigencia	Valor
Cumplimiento de contrato		12/04/2026	\$ 110,526,185.00
Pago de Salarios		12/12/2028	\$ 110,526,185.00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL No.3		
	Clave: APOY-9.0-12-038	Versión: 3	Fecha de aprobación: 2/11/2023

Estabilidad y calidad de la obra	12/12/2030	\$ 112.526.185,00
Calidad del servicio	17/06/2025	\$ 110,526,185.00

Tipo de garantía	No. póliza	Entidad Aseguradora	Valor asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101256909	SEGUROS DEL ESTADO	\$ 127.873.005
Amparos			
Detalle		Vigencia	Valor
Por daños a bienes a terceros, y lesiona es persona (Predios, labores, operaciones, contratistas, perjuicios extrapatrimoniales, responsabilidad civil patronal, vehículos propios – no propios,)		06/12/2025	\$ 127.873.005

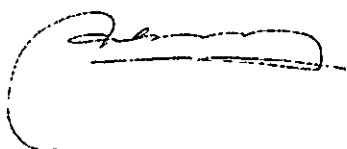


GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO.
 Representante Legal
 GHS INGENIERIA SAS
 Contratista.



VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
 Directora Aeronáutica Regional Occidente
 U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
 Supervisora

011.



JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
 Aeronáutica Regional Occidente
 Apoyo de la Supervisión

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHjbravo

JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA

Unidad ó Subunidad

24-12-00-500

RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

20/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4025 de fecha 2025-04-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49425	Fecha Registro:	2025-06-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	512.630.925,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	512.630.925,00	Saldo x Obligar:	512.630.925,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901126166	Razón Social:	GHS INGENIERIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	024399941	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38566824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	-----------------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	25000689 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-06-20
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3412 AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ, BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-32-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BVS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	Propios	20	CSF					
Total:						512.630.925,00	0,00	512.630.925,00	512.630.925,00

Objeto:	53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000 UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1 INVERSIÓN PROPIOS CSF	2025-12-31	512.630.925,00	512.630.925,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página

1

de

1



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante, Usuario Solicitante: MHHincapi
Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500
Fecha y Hora Sistema: 25/11/2025 12:00:00 p. m.

HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO
RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 25625 de fecha 2025-11-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	108525	Fecha Registro:	2025-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Obligar:	40.000.000,00		
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901126186	Razón Social:	GHS INGENIERIA SAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA									
Número:	024399941	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahoro	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	38506824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE		
CAJA MENOR									
VIÁTICOS									
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	25000589 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA
DOCUMENTO SOPORTE									
FECHA: 2025-11-25									
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3412 AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ. BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-32-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	Propios	20	CSF					
						40.000.000,00	0,00		
Total:						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	3400- ADICIÓN 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

Am s

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHthincapi

HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-12-00-500

RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Fecha y Hora Sistema:

25/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25625 de fecha 2025-11-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	108525	Fecha Registro:	2025-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COOP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	40 000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40 000 000,00	Saldo x Obligar:	40 000 000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901126106	Razón Social:	GHS INGENIERIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	024399941	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38506824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	-----------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	25000689 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-11-25
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3412 AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ. BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-32-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	Propios	20	CSF					
Total:						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto: 3400- ADICIÓN 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHhincapi

HECTOR FABIO HINCAPIE RUBIANO

Unidad ó Subunidad

24-12-00-500

RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Fecha y Hora Sistema:

20/11/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	25625	Fecha Registro:	2025-11-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	27825	Fecha Registro:	2025-11-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3412 AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ. BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	C-2403-0600-32-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO LUIS GERARDO TOVAR DE BUENAVENTURA	Propios	20	CSF						
Total:						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto: 3400- ADICIÓN 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA

Firma Responsable

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 26

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	<u>25000689 H4</u>
Nombre del Contratista:	<u>GHS INGENIERIA S.A.S</u>
Periodo informe:	<u>25 de agosto del 2025 al 05 de 30 de noviembre de 2025</u>
Nombre de Supervisor:	<u>VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO</u>
Nombre del Interventor:	<u>No aplica</u>
Área perteneciente:	<u></u>

2. OBJETO DEL CONTRATO

53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:



**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL**

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 26

PERÍODO: día 26 de agosto al día 30 de noviembre de año 2025

OBLIGACIONES ANDENES VIA DE ACCESO • DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de demolición, fundida de andén en concreto y estuco plástico muros, no se requiere actividades de desmonte e instalación de cubierta en teja trapezoidal así con cielo raso en PVC. Se generan mayores cantidades en destronque en pulida y brillada de piso.	UBICACIÓN DE SOPORTES TERMINAL AEREO
CERRAMIENTO PERIMETRAL • SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2" • POSTE TUBO GALV. 2" x 2.3MM C.13" • DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR • ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de poste en tubo galvanizado 2", platina 3/4 x 1/8 y tapas de 2". Se requiere mayores cantidades en instalación de diagonales en Angulo 1 1/4 x 3/16	COSTADO ORIENTE PISTA AEREA
ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS • EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL) • BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM • PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM • RETIRO DE SALDOS EN SITIO	Se requiere menores cantidades de excavación en conglomerado manual y pavimento concreto MR 45 E 20 cm. Se necesitan mayores cantidades en la actividad de base compacta material de triturado. 1.	UBICACIÓN DE SOPORTES TERMINAL AEREO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 26

ACTIVIDADES NO PREVISTAS • DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR • PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM • ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2) • SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RÍGIDO • PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION • CERRAMIENTOS PERIMETRALES • RETIRO Y DESISTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS. • VARIOS • IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO • TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL • DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO • SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA • CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Se realizo actividades de demolición de asfalto existente el cual presentaba bastantes fisuras, empozamientos que evidencian que ya había cumplida su vida útil. Se realiza el levante del asfalto mediante porro y cuña y apalancando la sección para garantizar su demolición total y posterior cargue y disposición final. Se realiza la conformación de la base por capas, compactación hasta garantizar las densidades requeridas y posterior instalación de testeros metálicos de borde para conformar la sección de placa. Se instala pasa juntas en acero liso de 3/4 así como barras de amarre transversales para garantizar la conexión transversal de las placas en concreto. Posterior se fundida de concreto MR 45 en placas dilatadas con barras de amarre y pasa juntas en acero. Una vez el concreto obtenga el fraguado deseado se realiza las dilataciones de la s placas con maquina cortadora de concreto y discos diamantados, para posterior realizar el sello de juntas con poliuretanos de alta densidad. Por último, se realiza la demarcación del parqueadero por medio de la aplicación de pintura para tráfico vehicular de color amarilla, blanca y azul según diseño definido por la directora del terminal aéreo. Se realiza el traslado de aires acondicionados ubicados en la circulación entre el área administrativa y la zona de descarga. Los cuales se	UBICACIÓN DE SOPORTES TERMINAL AEREO COSTADO ORIENTE PISTA AEREA



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 26

requieren aumentar su altura con el fin de evitar accidentes del personal operativo que se desplaza por esta área.

Se realiza la instalación de señalética antideslizante en las escaleras de la torre de control y las oficinas de bomberos con el fin de garantizar adherencia en los pasos de cada escalón y evitar posibles accidentes con el piso húmedo.

Se realiza el cambio de la grifería de 3 lavamanos en el baño de personas con movilidad reducida.

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO DE 2025

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD FINAL	CANT ACTA PARCIAL NO. 1	CANT ACTA PARCIAL NO. 2	PRESENTE ACTA	SALDO CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTE ACTA
TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL								
ANDENES VIA DE ACCESO								
DEMOLANDEN E=0.10	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	5.414,00	\$ -
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	74,88	0,00	74,88	0,00	0,00	26.141,00	\$ 2,44
RELLONO COMPACTADO	M3	14,98	0,00	14,98	0,00	0,00	36.766,00	-\$ 146,38
ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	55,60	0,00	55,60	0,00	0,00	87.180,00	\$ -
DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	11.315,00	\$ -
TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL SUPER ,35MM	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	122.235,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	1.200,00	1.200,00		0,00	0,00	21.383,00	\$ -
ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	1.000,00	1.000,00		0,00	0,00	10.885,00	\$ -
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	800,00	800,00		0,00	0,00	30.383,00	\$ -
C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	98.439,00	\$ -
DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	537,00	0,00		537,00	0,00	23.577,00	\$ 12.660.849,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 5 de 26

RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	13.942,00	\$	-
SUB TOTAL								\$	12.660.705,07
CERRAMIENTOS PERIMETRALES									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	55.766,00	\$	-
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	96,00	84,00	12,00	0,00	0,00	41.825,00	\$	-
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	678,00	0,00	678,00	0,00	0,00	15.933,00	\$	-
ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	3.186,00	\$	-
PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	0,00	0,00		0,00	0,00	29.875,00	\$	-
TAPA DE 2"	UND	0,00	0,00		0,00	0,00	11.950,00	\$	-
SUB TOTAL								\$	-
EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO									
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	120,00	120,00		0,00	0,00	30.383,00	\$	-
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	120,00	120,00		0,00	0,00	16.606,00	\$	-
SUB TOTAL								\$	-
ESTACIONES Y /O SUBESTACIONES ELECTRICAS									
PINTURA GENERAL									
ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	598,37	598,37		0,00	0,00	10.885,00	\$	-
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	598,37	598,37		0,00	0,00	21.383,00	\$	-
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	199,46	199,46		0,00	0,00	30.383,00	\$	-
PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	100,00	100,00	76,80	-76,80	0,00	31.963,00	-\$	2.454.758,40
SUB TOTAL								-\$	2.454.758,40
TORRE DE CONTROL									
MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	60,00	60,00		0,00	0,00	17.975,00	\$	-
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	180,00	180,00		0,00	0,00	16.606,00	\$	-
IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO (CUBIERTA +CIRCULACION)	M2	67,50	0,00		67,50	0,00	59.633,00	\$	4.025.227,50



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 26

KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	192,00	192,00		0,00	0,00	23.596,00	\$	-
ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	250,00	250,00		0,00	0,00	12.624,00	\$	-
SUB TOTAL								\$	4.025.227,50
CUARTEL SEI									
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	400,00	400,00		0,00	0,00	16.606,00	\$	-
LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	12,00	12,00		0,00	0,00	144.344,00	\$	-
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	400,00	400,00		0,00	0,00	30.383,00	\$	-
PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	60,00	60,00		0,00	0,00	17.500,00	\$	-
SUB TOTAL								\$	-
ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS									
EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	202,76	0,00	202,76	0,00	0,00	27.564,00	\$	67,34
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	337,50	0,00	337,50	0,00	0,00	140.774,00	\$	-
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	0,00	0,00	200,90	-200,90	0,00	766.839,00	-\$	154.061.771,86
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	577,60	0,00	577,60	0,00	0,00	8.049,00	\$	-
SUB TOTAL								-\$	154.061.704,52
ACTIVIDADES NO PREVISTAS									
PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CONCRETO HIDRÁULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.									
DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2	1.350,00			1.350,00	0,00	22.500,00	\$	30.375.000,00
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3	200,90			200,90	0,00	766.839,00	\$	154.061.771,86
ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2)	KG	1.719,00			1.719,00	0,00	10.542,86	\$	18.123.171,43
SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RÍGIDO	ML	658,00			658,00	0,00	19.088,00	\$	12.559.904,00
PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2	78,50			78,50	0,00	69.810,00	\$	5.480.085,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 7 de 26

								\$	-
CERRAMIENTOS PERIMETRALES								\$	-
RETIRO Y DESINSTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2	950,00			950,00	0,00	21.350,00	\$	20.282.500,00
								\$	-
VARIOS								\$	-
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2	16,70			16,70	0,00	112.530,00	\$	1.879.042,82
TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	UN	2,00			2,00	0,00	985.000,00	\$	1.970.000,00
DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	126,52			126,52	0,00	18.580,00	\$	2.350.741,60
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML	110,00			110,00	0,00	48.500,00	\$	5.335.000,00
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	3,00			3,00	0,00	112.830,00	\$	338.490,00
								\$	252.755.706,71
SUBTOTAL OBRAS								\$	112.925.176,36
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								\$	670.493,00
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA								\$	113.595.669

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Personalmente se verifico que los trabajos ejecutados se encontraran de acuerdo con los valores contratados y pactados en la orden de trabajo y conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas suministradas por la U.A.E. de la Aeronáutica Civil. Los trabajos de mantenimiento y adecuación de las diferentes infraestructuras fueron entregados por **GHS INGENIERIA S.A.S** en el plazo contractual y se recibieron a entera satisfacción por este delegado.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL**

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 8 de 26

DESCRIPCION	UND	PRESENT E ACTA	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL					
ANDENES VIA DE ACCESO					
DESTRONQUE- PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	537,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
SUB TOTAL					
TORRE DE CONTROL					
IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO (CUBIERTA +CIRCULACION)	M2	67,50	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO ROUTINARIO EN CONCRETO HIDRÁULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.					
DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2	1.350,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3	200,90	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL**

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 9 de 26

ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2)	KG	1.719,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RÍGIDO	ML	658,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2	78,50	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
CERRAMIENTOS PERIMETRALES					
RETIRO Y DESISTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2	950,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
VARIOS					
IMPERMEABILIZACIO N DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2	16,70	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	UN	2,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	126,52	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 10 de 26

SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML	110,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	3,00	9 DICIEMBRE DEL 2025	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hubo observaciones al contratista, las consultas fueron resueltas mediante las especificaciones técnicas.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentaron observaciones adicionales.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST.

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 11 de 26

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
16 de julio del 2025	31 de diciembre del 2025

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
23 de julio del 2025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 12 de 26

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No se ha efectuado ningún pago o anticipo.

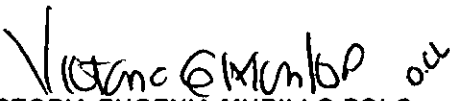
b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

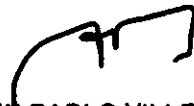
Se ha ejecutado el 100% de las actividades contractuales.

- Valor Contractual: \$ 512.630.925,00
- Valor adición \$ 40.000.000
- Valor ejecutado Acta Parcial No.1: \$ 132.682.555,76
- Valor ejecutado Acta Parcial No.2: \$ 306.352.699,77
- Valor ejecutado Ata Final No.3 \$113.595.669
- Porcentaje de Ejecución: 99.99%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

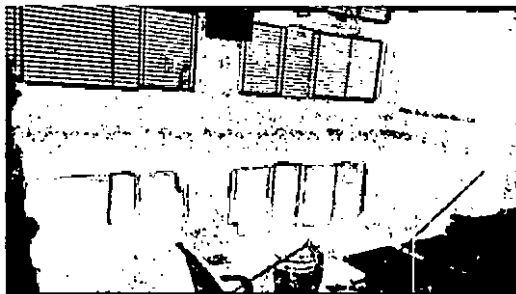
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
 SUPERVISOR


JOHN PABLO VILLEGAS V
 Apoyo a la Supervisión

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 13 de 26

TERMINAL AEREO	
Destronque, pulida y brillada del piso en tableta mármol	
ANTES	DESPUES
	
impermeabilización de la terraza de la torre de control	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 14 de 26



actividades de demolición de asfalto existente, cargue y retiro de escombros





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

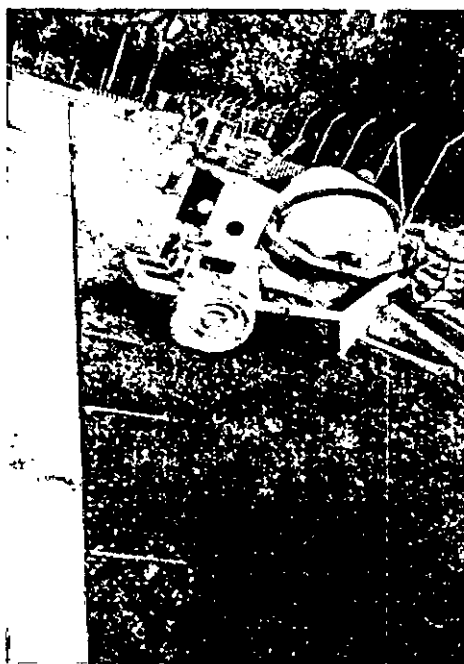
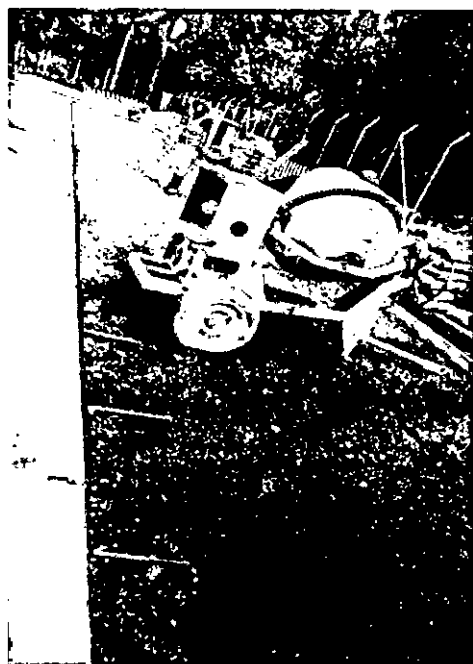
Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 15 de 26



actividades de conformación, instalación de acero de refuerzo y extendida de concreto MR 45.





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

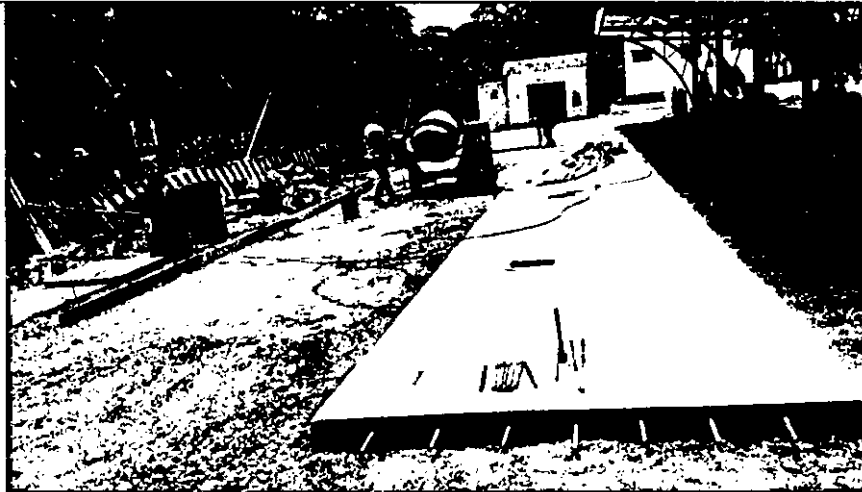
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 16 de 26





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 17 de 26

Dilatación y juntas sello juntas



Pulida, destroncada de mediacaña en granito





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

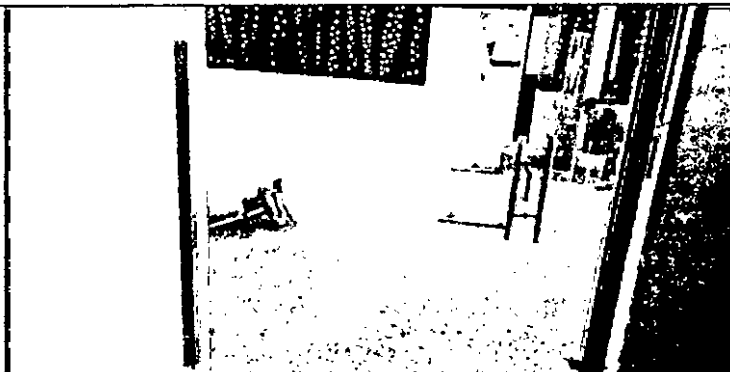
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 18 de 26



PARQUEADERO

demarcación del parqueadero con pintura para tráfico vehicular

Proceso de ejecución

ANTES

DESPUES



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

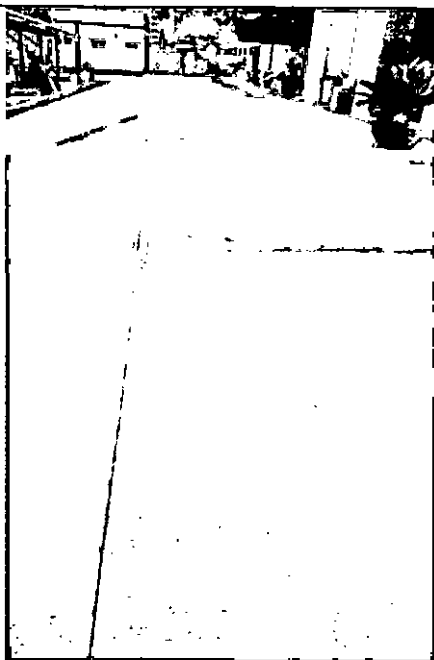
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 19 de 26





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

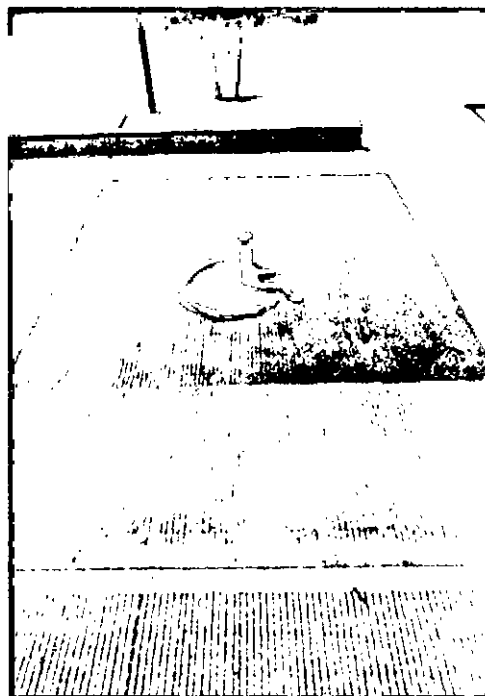
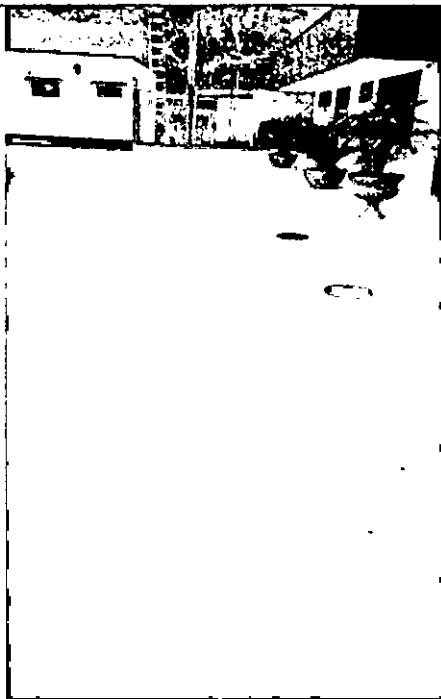
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 20 de 26





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

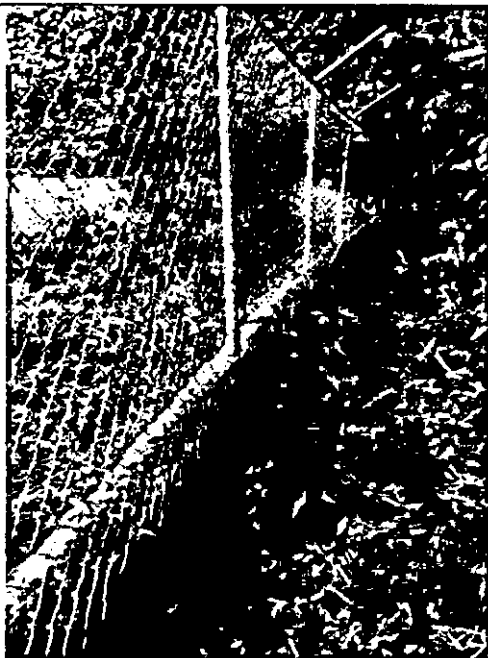
Página: 21 de 26

EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO

desinstalación de malla

Proceso de ejecución

ANTES



DESPUES



ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS

impermeabilización de las tejas en puntos definidos donde se tiene filtración de aguas lluvias



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

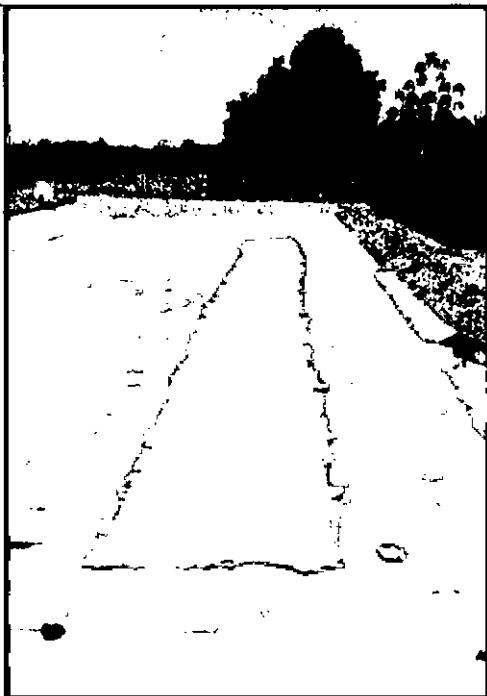
Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

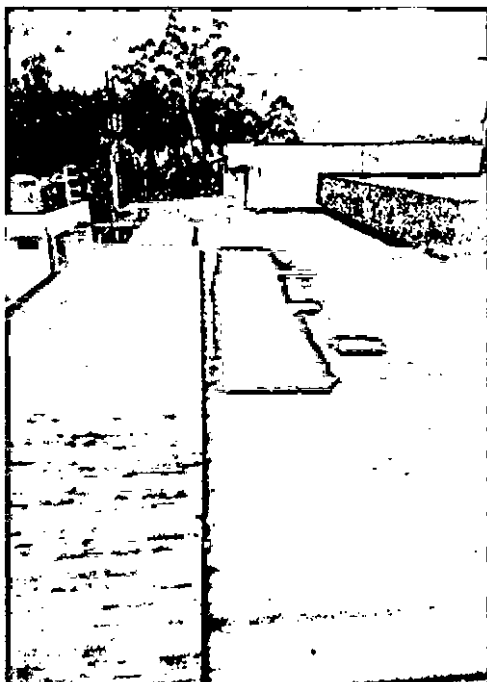
Página: 22 de 26

Proceso de ejecución

ANTES



DESPUES





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 23 de 26



traslado de aires acondicionados ubicados en la circulación



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

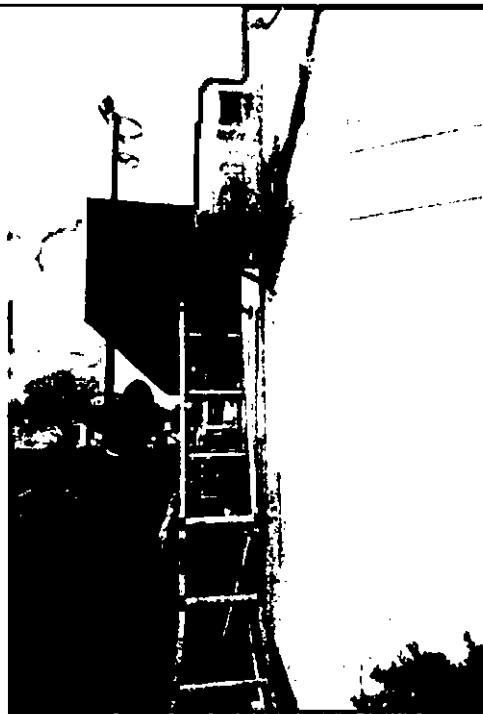
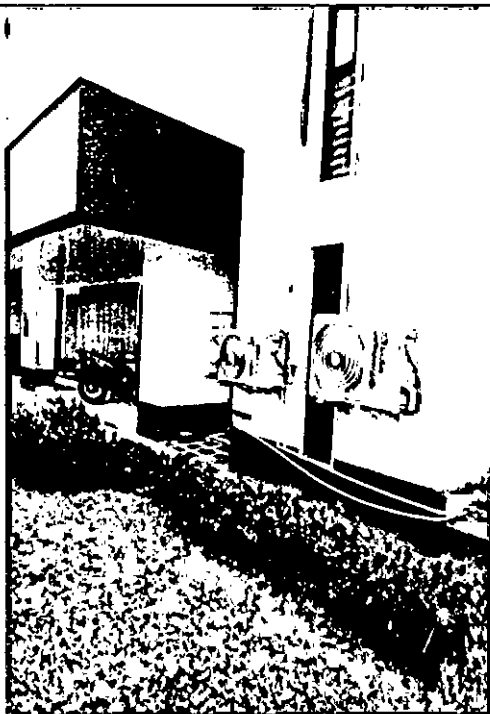
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

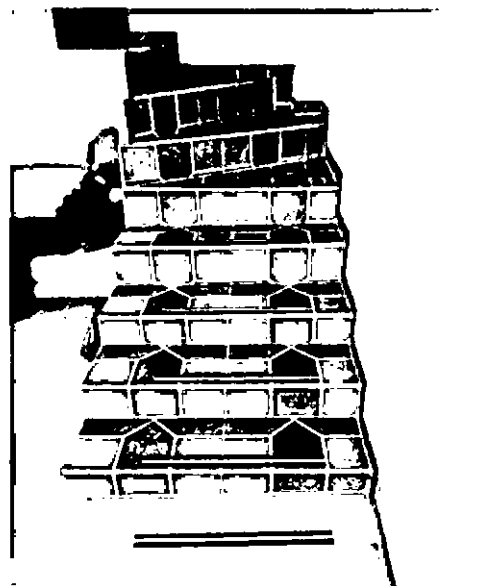
Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 24 de 26



señalética antideslizante en las escaleras de la torre de control
y las oficinas de bomberos





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

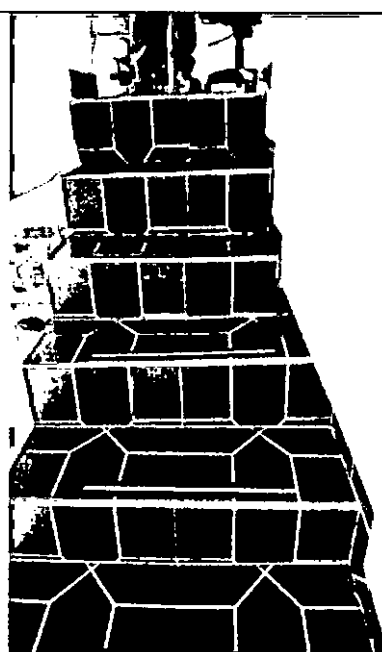
Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

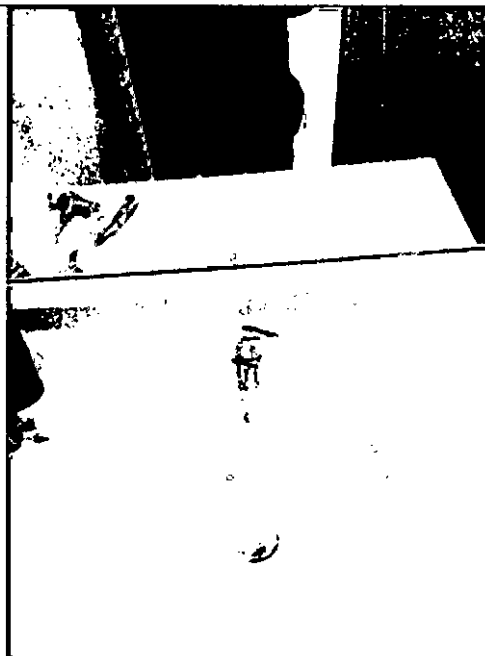
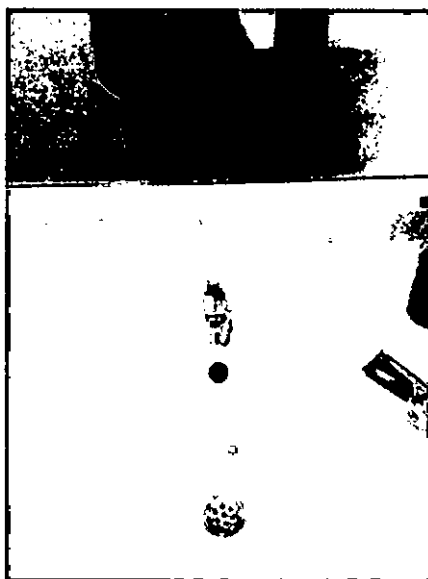
Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 25 de 26



cambio de la grifería de lavamanos





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL ACTA No.3 FINAL

Principio de procedencia:
3401.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 26 de 26





GHS INGENIERIA SAS

Bogotá DC, 30 de noviembre de 2025

Supervisor contrato

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Apoyo Supervisor contrato

JOHN PABLO VILLEGAS V

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 25000689 H4 DE 2025- Objeto - 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA

Asunto: Tramite de pago acta parcial No. 3 – informe final

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contenida en la cláusula octava – FORMA DE PAGO del contrato de la referencia, comedidamente me permito presentar documentación para tramite del acta parcial de obra No. 3 por valor de \$113.595.669, correspondiente al 20,55% del valor total del contrato, se adjunta factura No. GHS043, acta parcial de pago, certificado de pago de parafiscales, manual de mantenimiento y demás documentos requeridos por la Entidad.

GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL

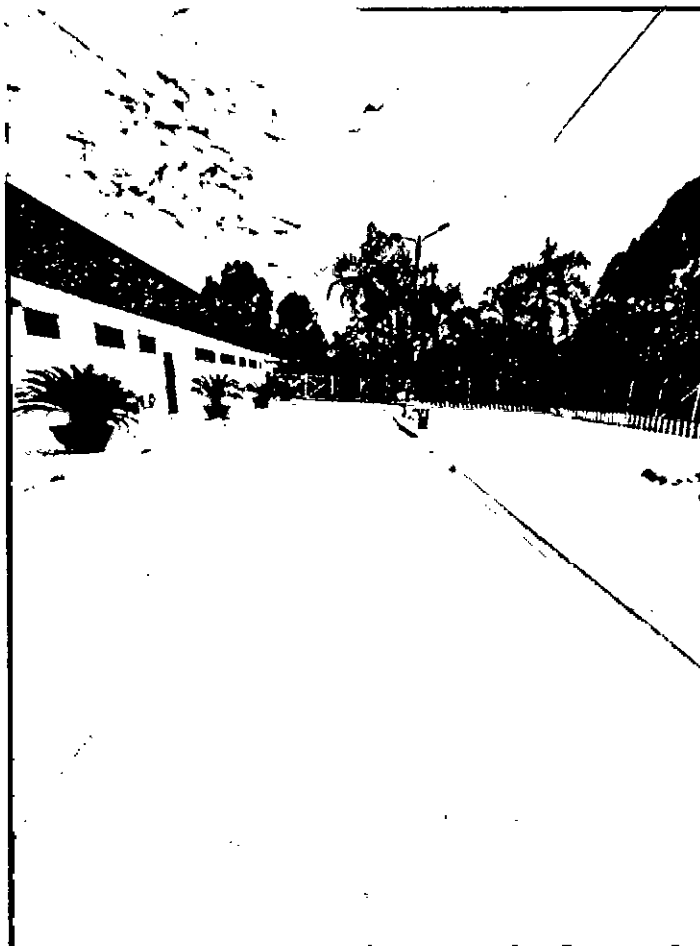
Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

INFORME NO. 3

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO
TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.**



CONTRATO DE OBRA No. No. 25000689 H4 DE 2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025

PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. INFORME NO. 3	4
2. INTRODUCCION.....	5
3. LOCALIZACIÓN.....	6
4. DESCRIPCION DEL PROYECTO	7
5. DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES	8
6. REGISTRO FOTOGRAFICO	15
7. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL	25
8. CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	26
9. ANEXOS	27

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96

**GHS INGENIERIA SAS****1. INFORME NO. 3**

PERIODO A EVALUAR	: 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
CONTRATANTE:	: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	: GHS INGENIERIA SAS
SUPERVISOR	Supervisor contrato VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Apoyo Supervisor contrato JOHN PABLO VILLEGAS V
FECHA DE ENTREGA DE INFORME	: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

2. INTRODUCCION

La presente información corresponde al **INFORME NO. 3 - FINAL** para REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA., se describe en éste la situación del proyecto y el resumen de las actividades ejecutadas, en desarrollo del **CONTRATO DE OBRA No. 25000689 H4 DE 2024 SUSCRITO ENTRE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL Y GHS INGENIERIA SAS**, cuyo objeto es: "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA."

El plazo de ejecución: el contrato tendrá una duración de seis meses o HASTA EL DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio la cual fue suscrita el día 3 de julio de 2025.

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

3. LOCALIZACIÓN

El **Aeropuerto de Buenaventura (Gerardo Tovar López)** se encuentra ubicado a 15 minutos del casco urbano del Distrito de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca. La infraestructura aeroportuaria se divide en dos áreas principales: **lado tierra** y **lado aire**, cada una con funciones específicas.

El **lado tierra** comprende las instalaciones accesibles al público, como el edificio terminal con salas de espera, mostradores de atención y áreas administrativas. También incluye las vías de acceso, zonas de estacionamiento y áreas de carga y descarga. Estas instalaciones están diseñadas para garantizar la conexión eficiente de los pasajeros y carga con el entorno urbano cercano.

Por su parte, el **lado aire** incluye la pista de aterrizaje y despegue, de aproximadamente 1.250 metros de longitud y con superficie asfáltica, así como las calles de rodaje y la plataforma. Estas áreas son exclusivas para la operación de aeronaves y actividades relacionadas con su mantenimiento, carga y embarque. La ubicación estratégica del aeropuerto permite su conectividad con otras terminales regionales y facilita el acceso a esta región del Pacífico colombiano, fomentando su desarrollo económico y social.

Ubicación general del proyecto

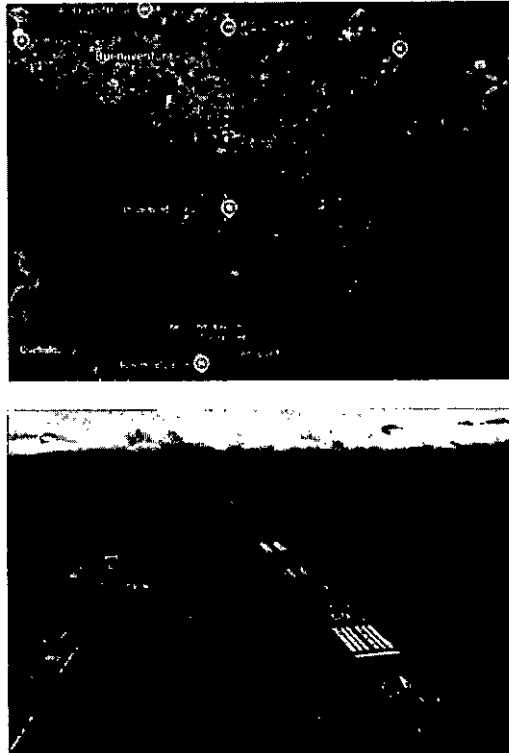


Figura 1.1. Foto aérea aeropuerto Gerardo Tovar Lopez - Imagen tomada de la página:
<https://x.com/AerocivilCol/status/1641906979701399552/photo/2>

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

GHS INGENIERIA SAS bajo la supervisión técnica, administrativa y financiera del Supervisor, desarrolla las actividades de mantenimiento y adecuaciones para el buen funcionamiento de las infraestructuras DEL AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA INCLUYENDO REALIZAR ACTIVIDADES DE ADECUACION DEL TERMINAL AEREO, INCLUYENDO AREAS REFERENTES A VIAS DE ACCESO, PARQUEADERO, CERRAMIENTO PERIMETRAL, ADECUACION DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS QUE HACEN PARTE FUNDAMENTAL DE SU FUNCIONAMIENTO.

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	No. 25000689 H4 DE 2025															
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA															
PLAZO	El plazo de ejecución: es de 180 DÍAS, sin exceder el 12 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio la cual fue suscrita el día 3 de julio de 2025.															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$512.630.925, 00 COP															
ADICION NO 1	\$40.000.000, 00 COP															
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$552.630.925, 00 COP															
FECHA DE INICIO	3 DE JULIO DE 2025															
FECHA DE TERMINACION	12 DE DICIEMBRE DE 2025															
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL															
CONTRATISTA	GHS INGENIERIA SAS															
GARANTIAS INICIALES	<table><tr><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td><td>SUMA ASEG</td></tr><tr><td>17/06/2025</td><td>12/04/2026</td><td>\$102,526,185.00</td></tr><tr><td>17/06/2025</td><td>12/12/2028</td><td>\$102,526,185.00</td></tr><tr><td>17/06/2025</td><td>12/12/2028</td><td>\$102,526,185.00</td></tr><tr><td colspan="3">SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *</td></tr></table>	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG	17/06/2025	12/04/2026	\$102,526,185.00	17/06/2025	12/12/2028	\$102,526,185.00	17/06/2025	12/12/2028	\$102,526,185.00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG														
17/06/2025	12/04/2026	\$102,526,185.00														
17/06/2025	12/12/2028	\$102,526,185.00														
17/06/2025	12/12/2028	\$102,526,185.00														
SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *																
- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES - CALIDAD DEL SERVICIO - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA																

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

- PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES - DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$102.526.185,00 17/06/2025 12/12/2025 \$127,873.005.00
GARANTIAS ACTUALIZADAS OTROSÍ N°1- ADICION AL CONTRATO	VIGENCIA VIGENCIA SUMA ASEG DESDE HASTA
- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/06/2025 12/04/2026 \$110,526,185.00
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	17/06/2025 12/12/2028 \$110,526,185.00
- CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2025 12/12/2028 \$110,526,185.00
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS * \$112.526.185,00
- PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES - DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	17/06/2025 12/12/2025 \$127,873.005.00

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Dentro del desarrollo de las actividades de mantenimiento y según requerimientos evidenciados en visitas técnicas realizadas con el acompañamiento de la supervisión del contrato, se evidenciaron mayores y menores cantidades de obra, así como actividades no previstas necesarias para garantizar la estabilidad, calidad de las obras acometidas, así como el buen funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria las cuales se relacionan a continuación:

1. ANDENES VIA DE ACCESO

Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de demolición, fundida de andén en concreto y estuco plástico muros, no se requiere actividades de desmonte e instalación de cubierta en teja trapezoidal así con cielo raso en PVC. Se generan mayores cantidades en destronque en pulida y brillada de piso.

2. CERRAMIENTOS PERIMETRALES

Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de poste en tubo galvanizado 2", platina ¾ x 1/8 y tapas de 2". Se requiere mayores cantidades en instalación de diagonales en Angulo 1 ¼ x 3/16

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

3. ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS

Se requiere menores cantidades de excavación en conglomerado manual y pavimento concreto MR 45 E 20 cm. Se necesitan mayores cantidades en la actividad de base compacta material de triturado. 1.

4. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Dentro del desarrollo de las actividades, verificación de diseños y especificaciones, se da la necesidad de incluir dentro del alcance del contrato actividades no previstas que son indispensables para garantizar las obras que se ejecutan en cuanto a su la estabilidad y calidad en el área del parqueadero, el mejoramiento que se le realiza al cerramiento perimetral de la pista del aeropuerto, así como obras necesarias en las oficinas y áreas administrativas del aeropuerto para garantizar su funcionamiento, cumplimiento de normatividad y estándares aplicados para este tipo de edificaciones. Actividades que relacionan en el balance adjunto. Por todo lo anterior hace necesario incluir dichas actividades dentro del alcance de la ejecución del contrato del asunto generando una adición por valor de \$40.000.000,00. En consecuencia, se solicita a la Entidad adicionar al contrato de obra No. 25000689 H4 DE 2025 recursos por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000,00) con el fin de acometer las actividades ya mencionadas y necesarias dentro de la infraestructura del aeropuerto GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

Por todo lo anterior, durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL:

Se dio inicio a las actividades de destronque, pulida y brillada del piso en tableta mármol ubicado en la sala de espera, caunter, área de abordar y corredores de la zona, la actividad se realizó con maquina pulidora pasándola con diferente gramaje de lijas desde las más gruesa a las más fina con ácido fosálico, posterior aplicación de sellador y cera y paño de brillo para garantizar el acabado.

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

TORRE DE CONTROL

Se realizo la impermeabilización de la terraza de la torre de control mediante aplicación en poliuretano a diferentes capas reforzado con malla alcalina para evitar oxidación, deterioro prematuro y garantizar la impermeabilidad de las aguas lluvias a la oficinas y áreas de control.

ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS:

Se realizo actividades de demolición de asfalto existente el cual presentaba bastantes fisuras, empozamientos que evidencian que ya había cumplida su vida útil. Se realiza el levante del asfalto mediante porro y cuña y apalancando la sección para garantizar su demolición total y posterior cargue y disposición final.

Se realiza la conformación de la base por capas, compactación hasta garantizar las densidades requeridas y posterior instalación de testeros metálicos de borde para conformar la sección de placa.

Se instala pasa juntas en acero liso de $\frac{3}{4}$ así como barras de amarre transversales para garantizar la conexión transversal de las placas en concreto.

Posterior se fundida de concreto MR 45 en placas dilatadas con barras de amarre y pasa juntas en acero. Una vez el concreto obtenga el fraguado deseado se realiza las dilataciones de la s placas con maquina cortadora de concreto y discos diamantados, para posterior realizar el sello de juntas con poliuretanos de alta densidad.

Por último, se realiza la demarcación del parqueadero por medio de la aplicación de pintura para tráfico vehicular de color amarilla, blanca y azul según diseño definido por la directora del terminal aéreo.

CERRAMIENTOS PERIMETRALES:

Se realiza el retiro y desinstalación de malla, incluyendo ángulos, platinas y demás elementos de fijación. Para posterior instalación de la malla requerida y establecida en el presupuesto.

VARIOS

Se realiza la impermeabilización de las tejas en puntos definidos donde se tiene filtración de aguas lluvias, por medio de la aplicación a varas capas de impermeabilizante a base de poliuretano con refuerzo en malla

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

alcalina para garantizar la absorción de esfuerzos por cambio de temperatura y evitar nuevamente filtraciones en áreas determinadas.

Se realiza el traslado de aires acondicionados ubicados en la circulación entre el área administrativa y la zona de descarga. Los cuales se requieren aumentar su altura con el fin de evitar accidentes del personal operativo que se desplaza por esta área.

Se iniciaron las actividades de destronque, pulida y brillada de la media caña en granito del piso en marmol ubicado en la sala de espera, caunter, área de abordar y corredores de la zona la actividad se realizó con pulidora pasándola con diferente gramaje de lijas desde las más gruesa a las más fina y con ácido fosfórico, posterior aplicación de sellador y cera y paño de brillo para garantizar el acabado.

Se realiza la instalación de señalética antideslizante en las escaleras de la torre de control y las oficinas de bomberos con el fin de garantizar adherencia en los pasos de cada escalón y evitar posibles accidentes con el piso húmedo.

Se realiza el cambio de la grifería de 3 lavamanos en el baño de personas con movilidad reducida.

CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS

DESCRIPCION	UN D.	CANTIDAD FINAL	CANT ACTA PARCIAL NO. 1	CANT ACTA PARCIAL NO. 2	PRESENTE ACTA	SALDO CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PRESENTE ACTA
TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL								
ANDENES VIA DE ACCESO								
DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	5.414,00	\$ -
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	74,88	0,00	74,88	0,00	0,00	26.141,00	\$ 2,44
RELLONO COMPACTADO	M3	14,98	0,00	14,98	0,00	0,00	36.766,00	-\$ 146,38
ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	55,60	0,00	55,60	0,00	0,00	87.180,00	\$ -
DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	11.315,00	\$ -
TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL SUPER 35MM	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	122.235,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	1.200,00	1.200,00		0,00	0,00	21.383,00	\$ -

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenicriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	1.000,00	1.000,00		0,00	0,00	10.885,00	\$ -
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	800,00	800,00		0,00	0,00	30.383,00	\$ -
C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	0,00	0,00		0,00	0,00	98.439,00	\$ -
DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	537,00	0,00		537,00	0,00	23.577,00	\$ 12.660.849,00
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	13.942,00	\$ -
SUB TOTAL								\$ 12.660.705,07
CERRAMIENTOS PERIMETRALES								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	55.766,00	\$ -
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	96,00	84,00	12,00	0,00	0,00	41.825,00	\$ -
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	678,00	0,00	678,00	0,00	0,00	15.933,00	\$ -
ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	3.186,00	\$ -
PLATINA 3/4" x 1/8"	UN D	0,00	0,00		0,00	0,00	29.875,00	\$ -
TAPA DE 2"	UN D	0,00	0,00		0,00	0,00	11.950,00	\$ -
SUB TOTAL								\$ -
EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO								
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	120,00	120,00		0,00	0,00	30.383,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	120,00	120,00		0,00	0,00	16.606,00	\$ -
SUB TOTAL								\$ -
ESTACIONES Y /O SUBESTACIONES ELECTRICAS								
PINTURA GENERAL								
ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	598,37	598,37		0,00	0,00	10.885,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	598,37	598,37		0,00	0,00	21.383,00	\$ -
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	199,46	199,46		0,00	0,00	30.383,00	\$ -

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
 ghsingenieriasas@gmail.com
 Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	100,00	100,00	76,80	-76,80	0,00	31.963,00	-\$ 2.454.758,40
SUB TOTAL								-\$ 2.454.758,40
TORRE DE CONTROL								
MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	60,00	60,00		0,00	0,00	17.975,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	180,00	180,00		0,00	0,00	16.606,00	\$ -
IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO (CUBIERTA +CIRCULACION)	M2	67,50	0,00		67,50	0,00	59.633,00	\$ 4.025.227,50
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	192,00	192,00		0,00	0,00	23.596,00	\$ -
ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	250,00	250,00		0,00	0,00	12.624,00	\$ -
SUB TOTAL								\$ 4.025.227,50
CUARTEL SEI								
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	400,00	400,00		0,00	0,00	16.606,00	\$ -
LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	12,00	12,00		0,00	0,00	144.344,00	\$ -
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	400,00	400,00		0,00	0,00	30.383,00	\$ -
PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	60,00	60,00		0,00	0,00	17.500,00	\$ -
SUB TOTAL								\$ -
ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS								
EXCAVACION EN CONGLOMERADO (MANUAL)	M3	202,76	0,00	202,76	0,00	0,00	27.564,00	\$ 67,34
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	337,50	0,00	337,50	0,00	0,00	140.774,00	\$ -
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	0,00	0,00	200,90	-200,90	0,00	766.839,00	-\$ 154.061.771,86
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	577,60	0,00	577,60	0,00	0,00	8.049,00	\$ -
SUB TOTAL								-\$ 154.061.704,52
ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CONCRETO HIDRÁULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR VÍAS								

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.								
DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2	1.350,00			1.350,00	0,00	22.500,00	\$ 30.375.000,00
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3	200,90			200,90	0,00	766.839,00	\$ 154.061.771,86
ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2)	KG	1.719,00			1.719,00	0,00	10.542,86	\$ 18.123.171,43
SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RIGIDO	ML	658,00			658,00	0,00	19.088,00	\$ 12.559.904,00
PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2	78,50			78,50	0,00	69.810,00	\$ 5.480.085,00
								\$ -
CERRAMIENTOS PERIMETRALES								\$ -
RETIRO Y DESISTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2	950,00			950,00	0,00	21.350,00	\$ 20.282.500,00
								\$ -
VARIOS								\$ -
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2	16,70			16,70	0,00	112.530,00	\$ 1.879.042,82
TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	UN	2,00			2,00	0,00	985.000,00	\$ 1.970.000,00
DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	126,52			126,52	0,00	18.580,00	\$ 2.350.741,60
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML	110,00			110,00	0,00	48.500,00	\$ 5.335.000,00
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD -	UN	3,00			3,00	0,00	112.830,00	\$ 338.490,00

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

6. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERIODO

TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL:

actividades de destronque, pulida y brillada del piso en tableta mármol



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

impermeabilización de la terraza de la torre de control



actividades de demolición de asfalto existente, cargue y retiro de escombros



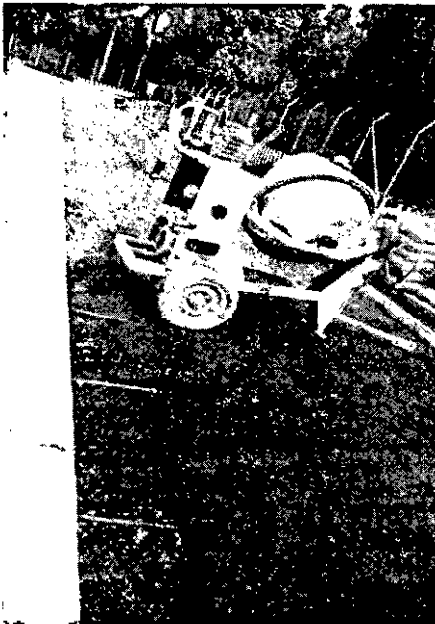
Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS



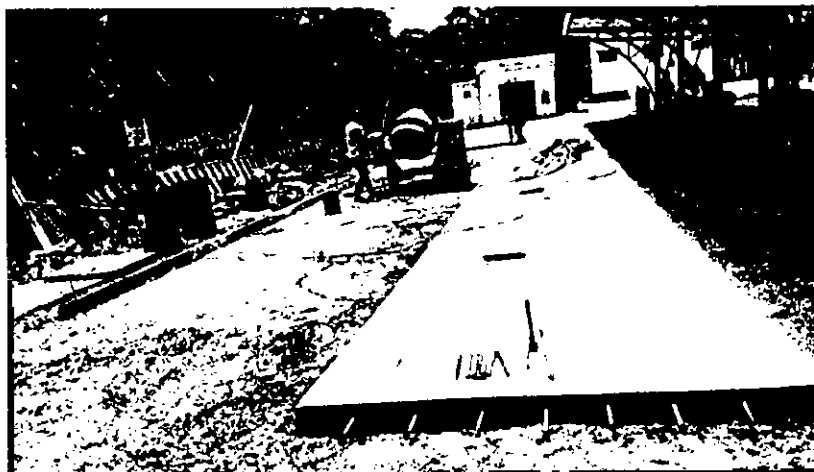
actividades de conformación, instalación de acero de refuerzo y extendida de concreto MR 45.



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Dilatación y juntas sello juntas



Pulida, destroncada de mediacaña en granito

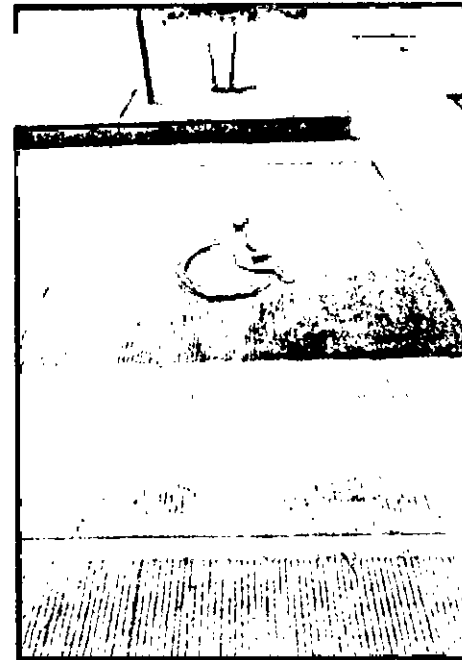
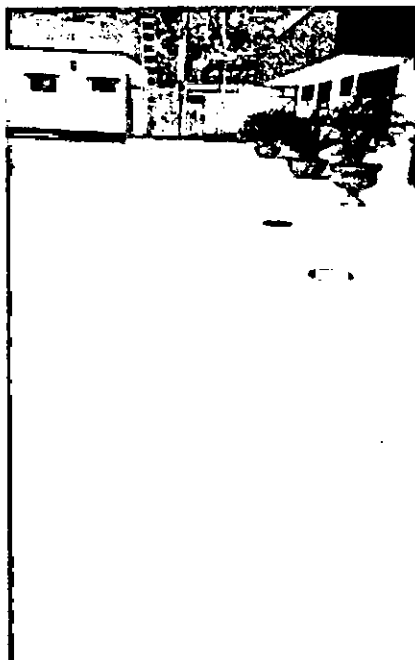
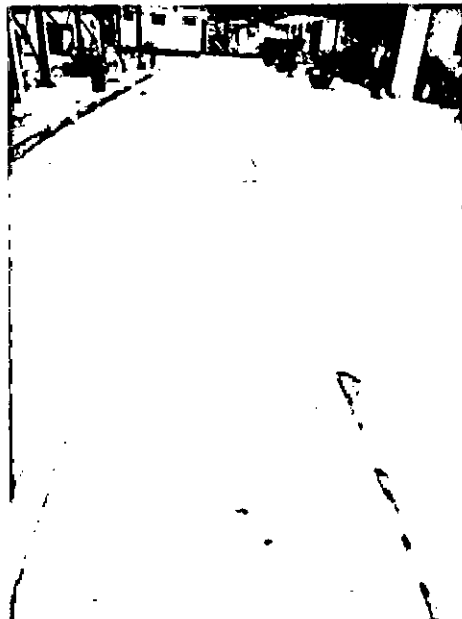
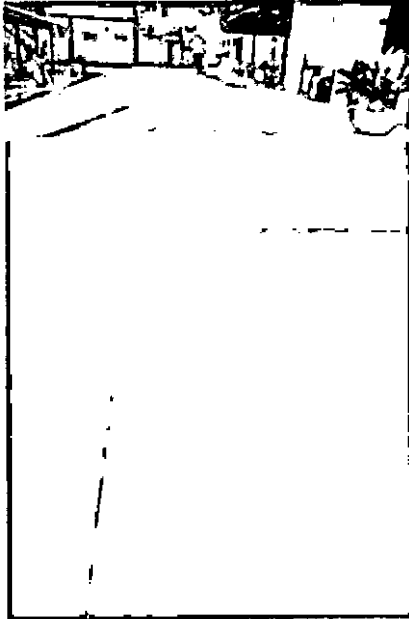


Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

demarcación del parqueadero con pintura para tráfico vehicular

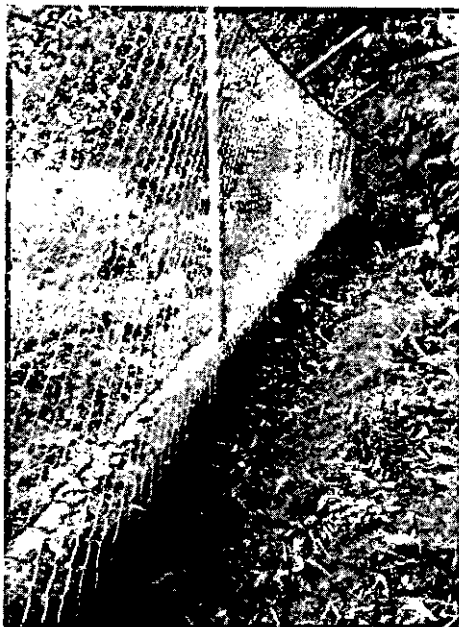


Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

desinstalación de malla



impermeabilización de las tejas en puntos definidos donde se tiene filtración de aguas lluvias



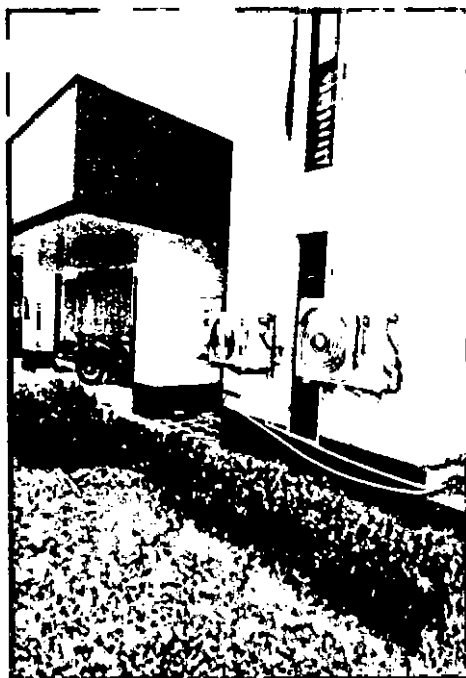
Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS



traslado de aires acondicionados ubicados en la circulación

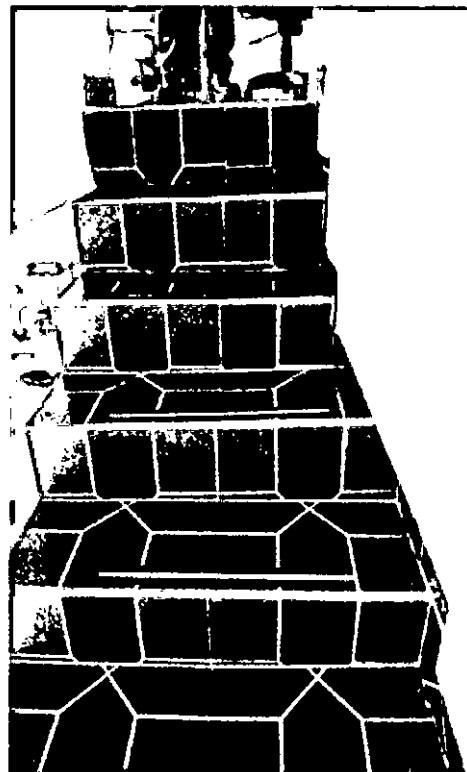
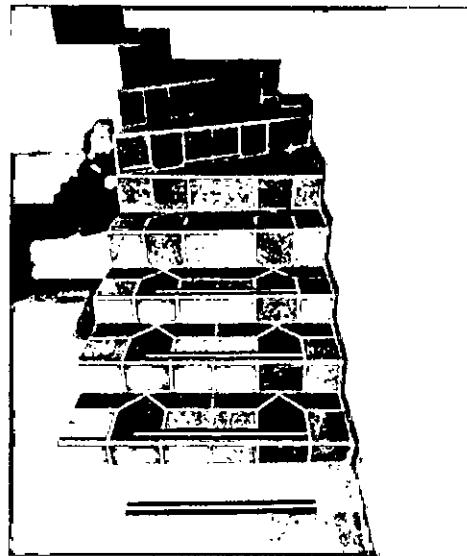
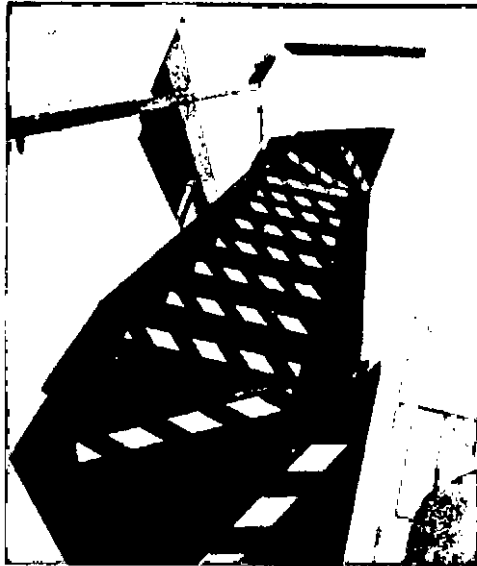


Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

señalética antideslizante en las escaleras de la torre de control y las oficinas de bomberos

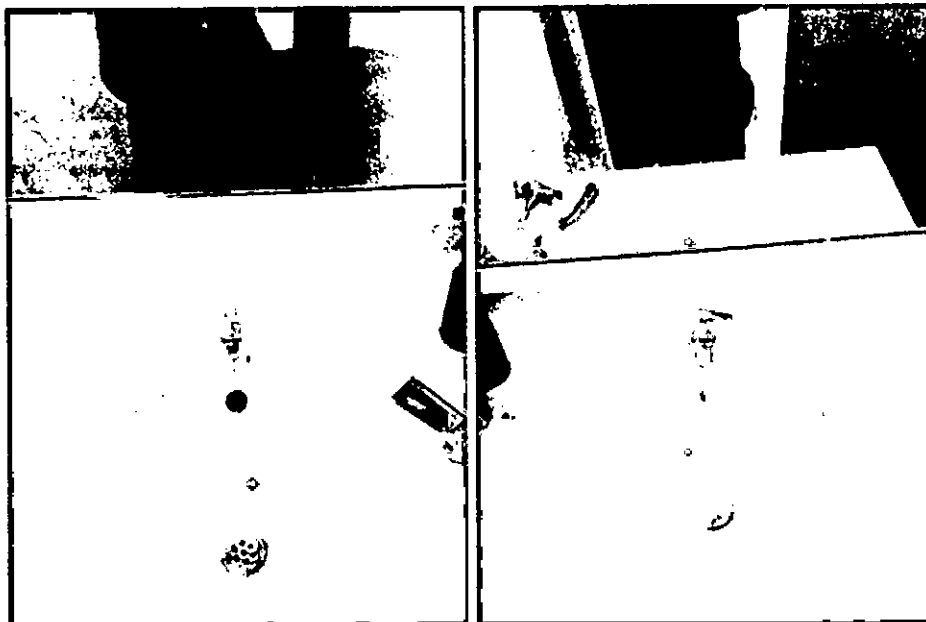
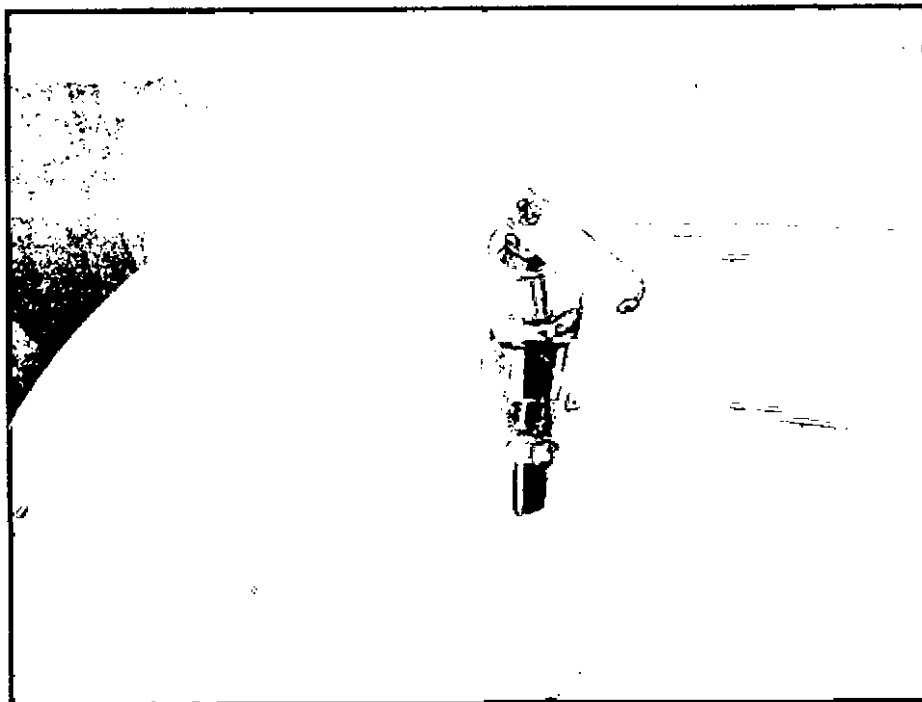


Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

cambio de la grifería de lavamanos



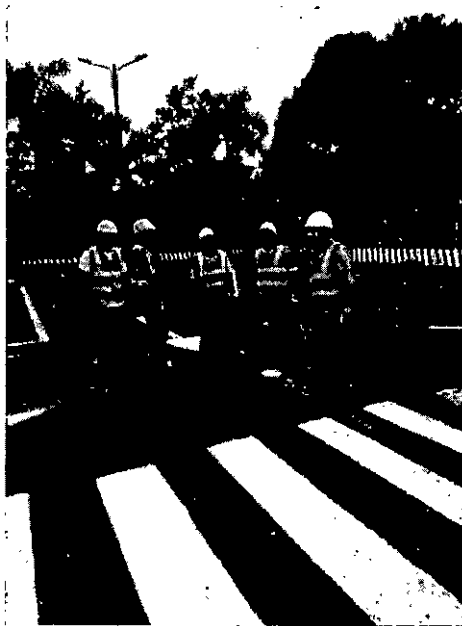
Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

7. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ✓ Durante el periodo se utiliza los elementos de protección personal tapabocas, guantes, asimismo dentro de las actividades el personal tiene curso de alturas, utilizan las medidas de seguridad según actividades que desarrollen y se les realizan las capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional.



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenicriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



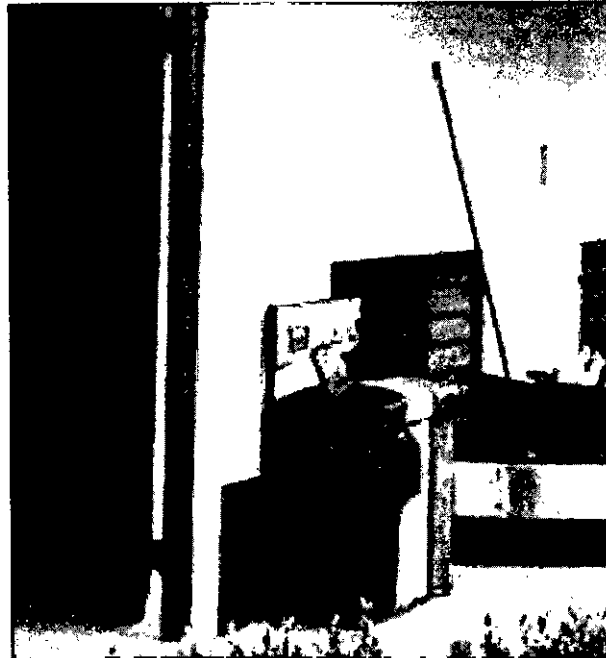
GHS INGENIERIA SAS

8. CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- ✓ Durante el periodo se mantuvo en orden y aseo las zonas de trabajo, se acopio el material en sitios especificos, no se emitieron productos químicos que contaminen cuerpos de agua ni vegetación aledaña.
- ✓ Se dispuso de punto ecológico

REGISTRO FOTOGRAFICO

Punto ecológico



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

9. ANEXOS

1. FACTURA DE VENTA GHS043
2. ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 3
3. ACTA PARCIAL DE PAGO NO. 3
4. CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLAS SS
5. RUT GHS INGENIERIA SAS
6. SOPORTE TOMA DE DENSIDADES
7. DISEÑO MEZCLA MR-45
8. PROCTOR MODIFICADO BASE GRANULAR
9. RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCRETO MR 45
10. COPIA DE OTRO SI No. 1
11. COPIA DE POLIZAS ACTUALIZADOS
12. REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL
13. PAZ Y SALVOS PROVEDORES Y MANO DE OBRA
14. MANUAL DE MANTENIMIENTO

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

FACTURA DE VENTA GHS43

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

cd301525f86a6e961921ad43528d5f9dd187e39a8ae811a37605a757cdd40863a588ac5f3e2f57292ec841ec16388f1

Número de Factura: GHS-43

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 27/11/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario

Fecha de Vencimiento: 12/12/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GHS INGENIERIA SAS

Nombre Comercial: GHS INGENIERIA SAS

NIT del Emisor: 901126166

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: O-23

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 66 108 66 AP 401 BRR VILLA DEL DORADO

Actividad Económica: 4112

Teléfono / Móvil: 3016364412

Correo: ghsingenieriasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999059

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: O-23

Dirección: AV EL DORADO N 112-09

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 4251000

Correo: sinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

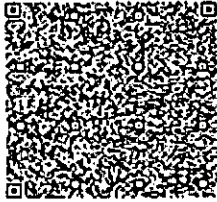
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	72121103	COSTO DIRECTO	NTU	1,00	\$ 88.222.793,57	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 88.222.793,57
2	72121103	ADMINISTRACION	NTU	1,00	\$ 18.526.786,65	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 18.526.786,65
3	72121103	IMPREVISTO	NTU	1,00	\$ 2.646.683,81	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.646.683,81
4	72121103	UTILIDAD GRAVADA	NTU	1,00	\$ 3.528.911,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 670.493,23	19,00			\$ 3.528.911,74

Notas Finales

#\$24-12-00-500;25000689;victoria.murillo@aerocivil.gov.co#\$ ACTA DE PAGO FINAL. Contrato de obra No 25000689 H4, OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
27/11/2025 09:36:24
Documento validado por la
DIAN:
27/11/2025 09:36:25
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NR:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	112925175.77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	112925175.77
IVA	670493.23
INC	0,00
Bolso	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	670493.23
Total neto factura (=)	113595669
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113595669

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

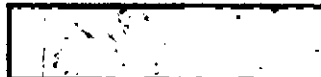
Subtotal	112.925.175,77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	112.925.175,77
IVA	670.493,23
INC	0,00
Bolso	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	670.493,23
Total neto factura (=)	113.595.669,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113.595.669,00
\$	

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093568986 Rango desde: 41 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-26

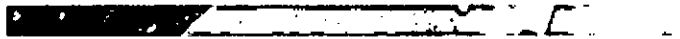


Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenierias@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS





Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

CERRAMIENTO PERIMETRAL:

Se iniciaron las actividades de pintura ángulos metálicos para instalación de malla.



Realce de cerramiento con la instalación de 1 metro de postes en tubo galvanizado, desmonte e instalación de malla galvanizada asegurada a Angulo metálico en la parte superior inferior de cada sección de cerramiento.





Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS



Realce 50 cm cerramiento con la instalación de postes en tubo galvanizado e instalación de malla galvanizada asegurada a Angulo metálico.





Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Instalación de alambre de puas y malla galvanizada



instalación de 4 líneas de alambre de puas



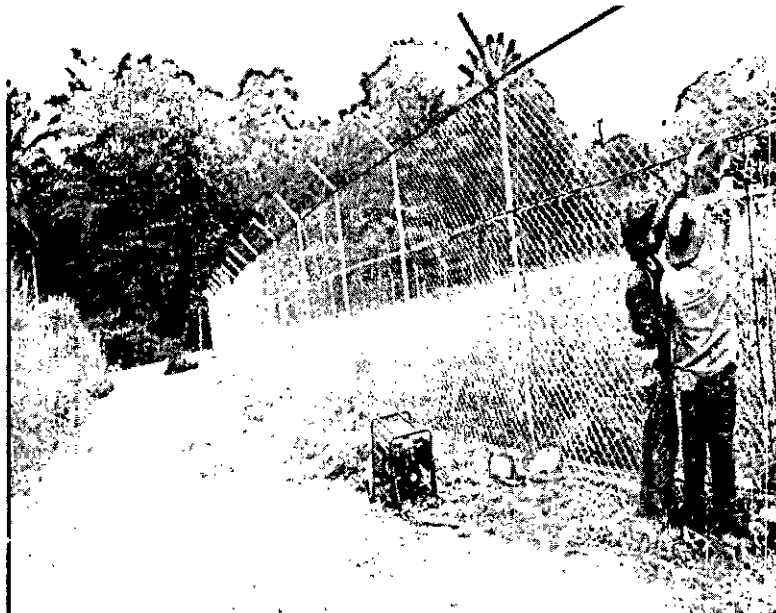
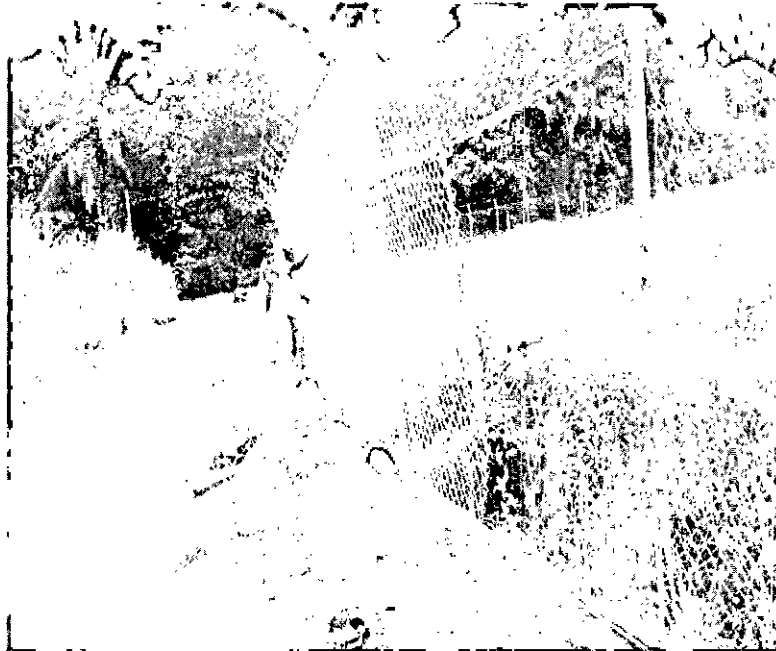


Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

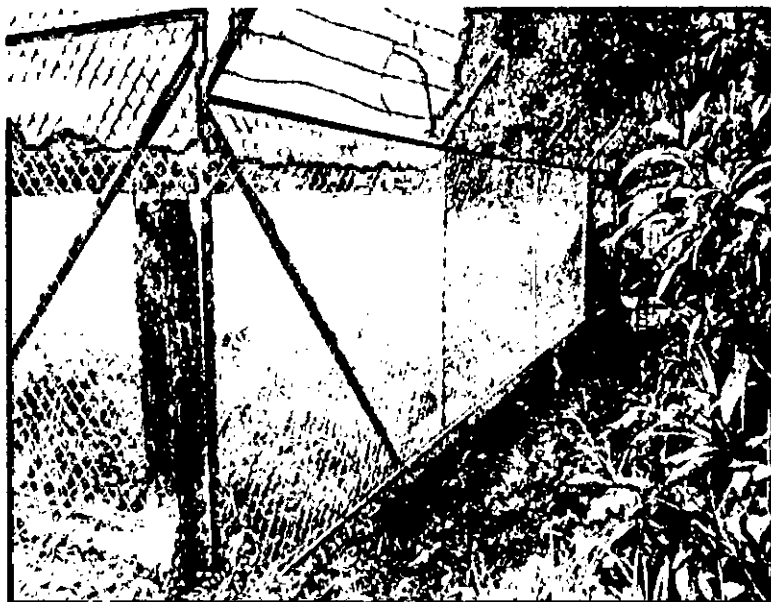
instalación de malla galvanizada sobre Angulo metálico



Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96

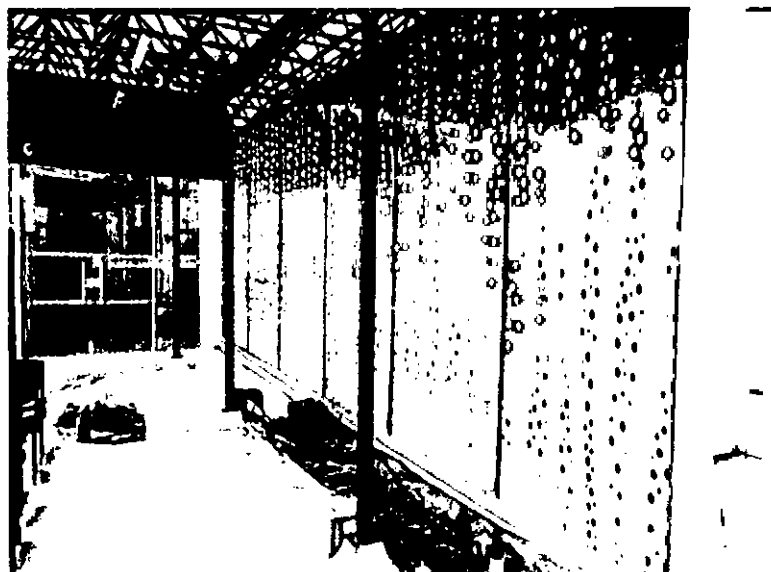


GHS INGENIERIA SAS



ESTACIONES Y /O SUBESTACIONES ELECTRICAS:

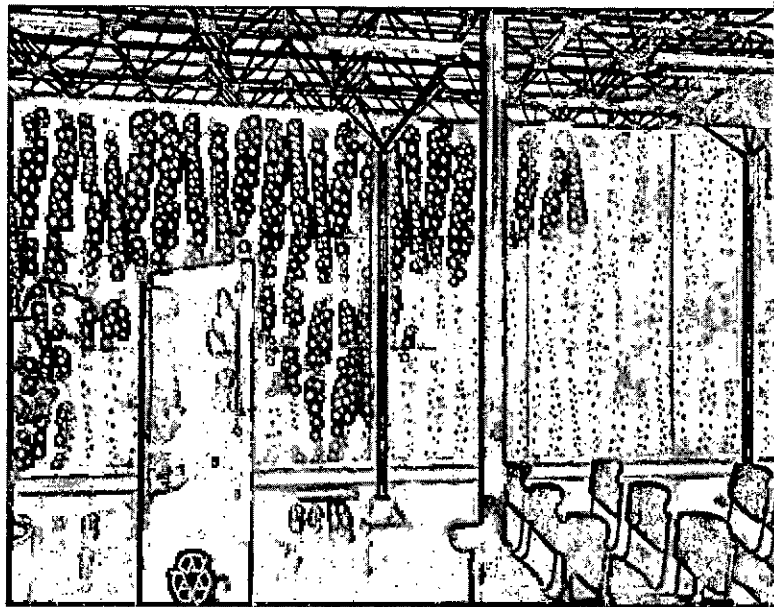
Repinte con pintura en esmalte color gris de láminas microperforadas fachada.



Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



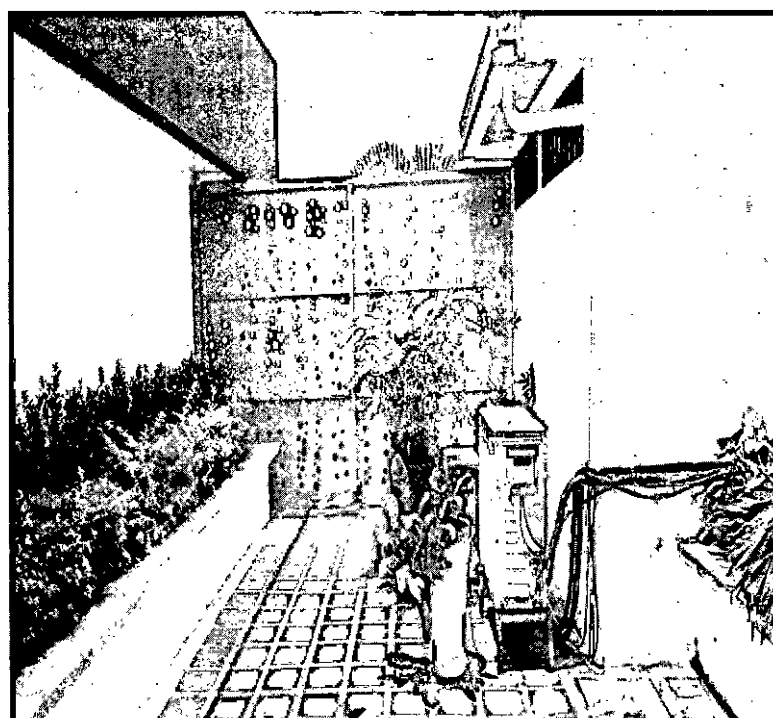
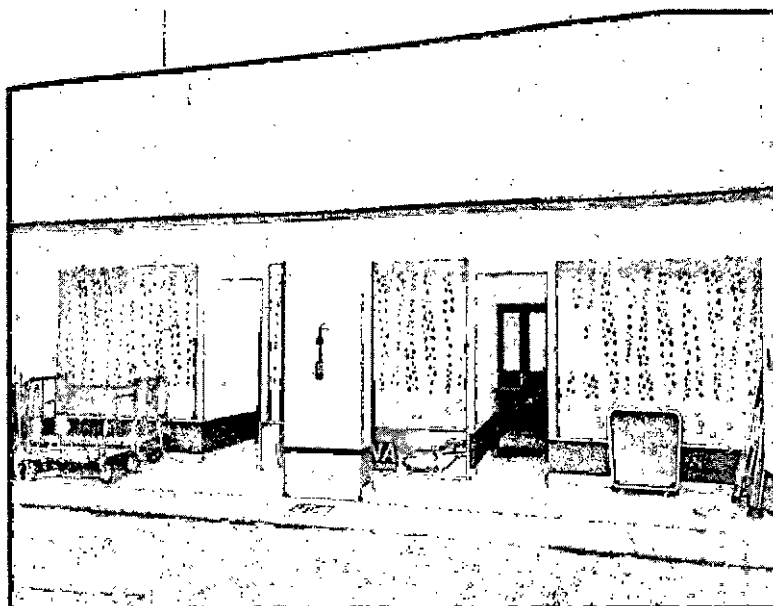
GHS INGENIERIA SAS



Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS



Calle 66 No 108 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS:

Demolición de asfalto y excavación subbase



proceso de cargue escombros en volquetas





Calle 66 No 108 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Conformación y Compactación de subbase en recebo previo a fundir concreto



Toma de densidades base en recebo





Calle 66 No 108 -- 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Mezcla y fundida de concreto MR 45

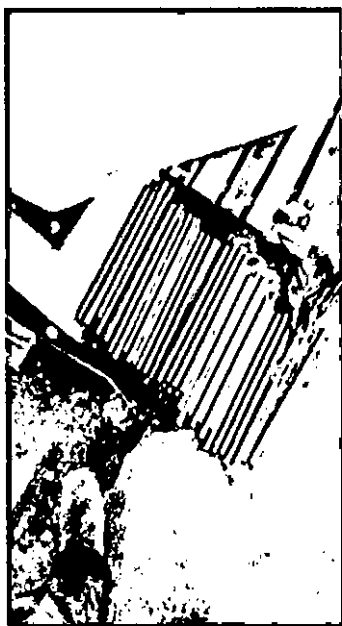


Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Pasa juntas en acero liso de $\frac{1}{4}$



Toma de muestras viga MR 45 para ser fallada en laboratorio



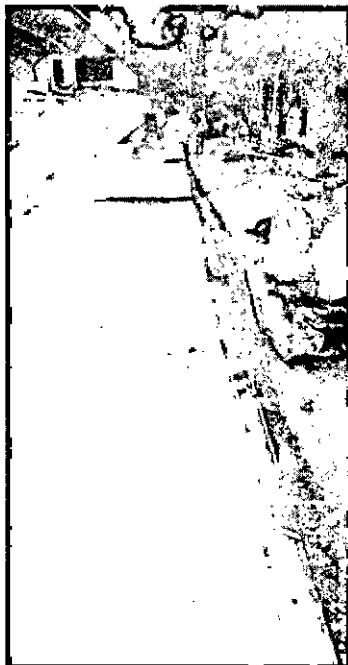


Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Acabado final de placas de concreto flotado y cepillado



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

Corte de placas en concreto para dilataciones.



Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

PAZ Y SALVOS PROVEDORES Y MANO DE OBRA

Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.
 ghsingenierias@gmail.com
 Tel 312 3 79 31 96

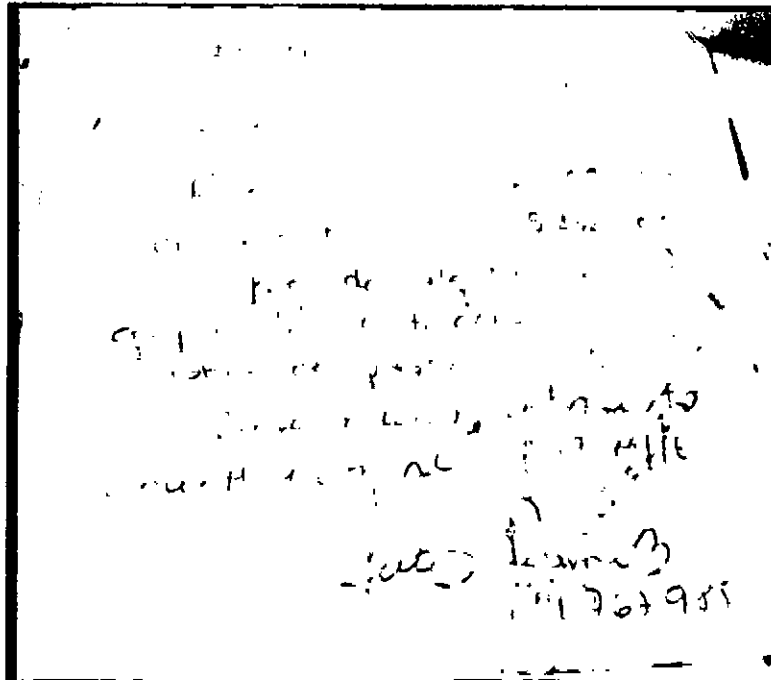
Transporte personal

RECIBO DE CAJA MENOR	
No	
\$ 2.250.000	
Transporte personal de la casa a la obra y de la obra a la casa	
Los Millones de pesos colombianos	
Tobias Lozano	
1193003700	

Alimentación

RECIBO DE CAJA MENOR	
No	
\$ 2.530.000	
Alimentación de personas del 29 de junio al 30 de agosto	
Nicolas Quebles	
1007903243	

Alquiler de equipos



Trabajadores

Handwritten receipt for workers. The text is mostly illegible due to blurriness, but some words like "Trabajadores" and "Recibo" are visible. There is a date "20/12/25" and a signature.

RECIBO DE CASH MENOR

No. 14471299

20/12/25

Trabajadores en obra

PH2 X 00000

14471299

Trabajadores en obra

Telefono: 3504939072	RECIBO DE CAJA MENOR No.
Cheque Vuelto \$ 350.000 X Cheque Vuelto	
23 Dias de Trabajo Realizados en el D.	
PAE Y SALVO	
Robinson Vento Gomez Nicolas Niebla	
10/12/2011	

Telefono: 3504939072	RECIBO DE CAJA MENOR No.
Cheque Vuelto \$ 1810.000 X Cheque Vuelto	
30 Dias de Trabajo Realizados en el D.	
PAE Y SALVO	
Robinson Vento Gomez Nicolas Niebla	
10/12/2011	

Telefono 7235073973		RECIBO DE CAJA MENOR No.
Monto \$600.000		X
Días de Trabajo 10 Días de Trabajo		
Realizados en obra		
PAZ Y SALVO		
Lugar Nicolas Niebles		Fecha 10/12/25

Telefono 7235073973		RECIBO DE CAJA MENOR No.
Monto \$2.000.000		X
Días de Trabajo 30 días de Trabajo		
Realizados en obra		
PAZ Y SALVO		
Lugar Nicolas Niebles		Fecha 10/12/25

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
30 Dias de Trabajo Realizados en obra	
PAZ y Salvo	
Carlos Nieves	Cristian Valenc
10/12/1601	

76151210
332 5071967

RECIBO DE CAJA MENOR
No.

Quince Ventosa 1977 31 de 12 \$ 1.860.000 x
Cinco mil ochocientos

30 Dias de Trabajo.
Realizados en obra

PAZ Y SOLVO



RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Caja menor de \$1680.00	
Por el mes de Diciembre	
Realizados en obra	
Diaz y Sahu	
Jorge Sahu	



GHS INGENIERIA SAS

MANUAL DE MANTENIMIENTO

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenierias@gmail.com
Tel 312 3 79 31 96



GHS INGENIERIA SAS

El trabajo se realiza una vez el concreto haya ganado resistencia, empleando las técnicas y precauciones usuales en este tipo de tarea. El aserrado secundario de la junta es necesario para suministrar un factor de forma adecuado. También, se deberá proceder a resellar toda la junta, para impedir el ingreso de agua y de materiales compresibles que puedan afectar su comportamiento y el de la losa.

Apertura al tránsito El material de la reparación debe haber ganado suficiente resistencia antes de exponerlo al tránsito automotor. El concreto deberá presentar una resistencia a compresión de, cuando menos, 21 MPa o una resistencia flexural mínima de 2.8 MPa, antes de abrir el área al tránsito. Siempre es preferible disponer de una medida real de la resistencia del material del parche antes de autorizar la circulación sobre él, en especial en proyectos en los que se requiere una rápida apertura al tránsito. En este caso, la verificación se puede realizar con equipos de ultrasonido o medidores de madurez. Limpieza: Todos los materiales extraídos o sobrantes deberán ser recogidos, cargados y transportados a sitios autorizados de vertimiento, donde se dispondrán de la forma exigida por la autoridad ambiental correspondiente.

3. REPARACIÓN EN ESPESOR TOTAL

Esta actividad se refiere al reemplazo de una parte deteriorada de un pavimento rígido, que comprende la remoción y el reemplazo de una porción de losa en su espesor completo y en el ancho total de un carril. No se deben adelantar reparaciones de espesor total en un ancho parcial de carril, debido a su relativa inestabilidad. Esta actividad trata sobre la reparación de deterioros relacionados con daños de losas aisladas y no sobre una extensión continua y considerable de la carretera, caso en el cual no corresponde un trabajo de mantenimiento sino uno de reconstrucción.

Para la reparación de losas con pasadores o varillas de amarre, la longitud mínima por reparar debe ser 1.8 m; mientras que para losas sin pasadores o barras de amarre se mantiene esa misma longitud en vías de bajo volumen de tránsito (NT-1) y se extiende a 2.4 m para pavimentos que deban soportar tránsito medio o pesado (NT-2, NT-3). Las reparaciones en espesor total están dirigidas al remedio de una amplia variedad de deterioros, incluyendo grietas longitudinales y transversales, desportilladuras y estallidos. La reparación se puede realizar con concreto normal o de fraguado rápido, así como otros materiales comerciales de ganancia acelerada de resistencia si se requiere abrir la calzada al tránsito con prontitud.

MATERIALES

Concreto Los concretos por emplear en las reparaciones en espesor total se deberán ajustar a lo estipulado en los numerales 500.2.1 y 500.4.2 del Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. Por tratarse de arreglos en pavimentos en servicio, es usual que las reparaciones se deban habilitar lo más pronto posible con el fin de reducir al mínimo las molestias al tránsito automotor. Por ello, es común el empleo de aditivos o de cementos de alta resistencia inicial que permitan alcanzar una elevada resistencia a edad temprana. Siempre que exista tránsito pesado en los camiles adyacentes,



GHS INGENIERIA SAS

conviene emplear un concreto de mayor ganancia de resistencia inicial, a los efectos de controlar la posibilidad de deterioros a causa de las vibraciones generadas por la circulación de buses y camiones.

Material de unión La unión entre la nueva mezcla de concreto y el pavimento existente deberá ser monolítica, por lo que se pueden emplear una lechada de relación 1:1 de agua/cemento hidráulico o una resina epóxica que cumpla los requisitos del Tipo V Grado 2 de la especificación ASTM C 881. Acero Aplica lo mencionado en el numeral 500.2.2 del Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. Insertos compresibles Espuma de polietileno de célula cerrada; insertos de poliestireno, polietileno, madera blanda, u otro material adecuado. Producto de curado Se deberá utilizar una película líquida que cumpla los requisitos del numeral 500.2.3.2 del Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. Materiales para el sellado de juntas Se atenderá a lo dispuesto en los numerales 500.2.5.1 y 500.2.5.2 del Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. También, se puede emplear un sellante monocomponente de poliuretano Tipo S, Grado P, Clase 50, Usos T, M, A, O e I (Clase 2), que satisfaga los requisitos de la norma ASTM C 920

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Consideraciones previas: Tamaño de la reparación Una inspección visual permite estimar el tamaño del área por reparar, aunque es recomendable complementarla con procedimientos que ayuden a definir con mayor precisión la extensión del deterioro en profundidad; por ejemplo, golpear la superficie con una varilla o un martillo de caucho o arrastrar una cadena pesada, así como tomar núcleos del pavimento y medir las deflexiones del pavimento.

Extender la reparación a todo el ancho de la losa facilita el aserrado y la remoción de la masa de concreto por reemplazar. Los límites de la reparación deben ser paralelos y no deben formar esquinas interiores en el pavimento existente, ya que a partir de ellas se pueden generar nuevas grietas. Si, además, existen vacíos bajo la losa debidos al bombeo, la reparación en profundidad deberá llevarse más allá de los mismos. Esta evaluación se debe realizar tan cerca como sea posible de la fecha prevista para la ejecución de las obras. Los trabajos aislados de reparación en espesor total se deben adelantar simultáneamente o después de que se hayan realizado los de reparación en espesor parcial en una losa adyacente. Transferencia de carga En las reparaciones en espesor total es necesario brindar unas condiciones apropiadas de transferencia de carga en las juntas transversales para minimizar los movimientos diferenciales que generan desportilladuras, balanceo, bombeo, escalonamiento y roturas en las losas adyacentes.

El uso de pasadores es altamente recomendable para cualquier nivel esperado de tránsito. Como el corte del concreto abarca normalmente todo el espesor de la losa, deja una superficie lisa sin capacidad de transferir carga, por lo cual los pasadores se deben encargar de establecer la conexión debida entre la zona reparada y el pavimento existente.



GHS INGENIERIA SAS

En todas las reparaciones en espesor total se debe dejar al menos una junta transversal con pasadores, para permitir el movimiento horizontal del área reparada. Las dimensiones y separaciones de los pasadores son las habituales en la construcción de pavimentos rígidos.

En las juntas longitudinales afectadas por la reparación se deberán instalar barras de amarre corrugadas de 25 mm de diámetro, las cuales se deberán anclar a la losa existente.

Ejecución de los trabajos: Los pasos generales para una reparación de un pavimento rígido en espesor pleno son los siguientes: - Aislamiento del área deteriorada - Demolición y retiro del concreto deteriorado - Reparación de la capa de apoyo y de los dispositivos de drenaje que lo requieran - Provisión de la transferencia de carga en las juntas transversales - Preparación de las juntas - Colocación y terminación del concreto de la reparación - Curado de la reparación - Aserrado y sellado del perímetro de la reparación. La necesidad de aplicar cada uno de estos pasos depende del tipo de pavimento y de la ubicación de la reparación.

Aislamiento del área deteriorada El primer paso consiste en aserrar, en todo el espesor de la losa, el perímetro del área de reparación previamente definida. Como normalmente el volumen por remover es muy voluminoso, el concreto deteriorado se deberá aserrar en piezas de tamaño manejable. Ello permitirá su retiro generando un daño mínimo al concreto adyacente y al material de soporte. El trabajo se deberá realizar en secciones rectangulares para simplificar la remoción del concreto.

Para el corte en espesor total se emplean discos diamantados de diámetro apropiado, que produzcan un corte recto de caras verticales que faciliten la colocación posterior de los pasadores. Los cortes de aislamiento a lo largo de bermas de concreto o de las juntas longitudinales requieren el seccionamiento de las barras de unión presentes en el área por reparar, empleando el mismo disco.

En pavimentos sometidos a bajos volúmenes de tránsito, los cuales no contienen pasadores, los cortes perimetrales para las reparaciones deben ser solamente parciales (penetrar aproximadamente un tercio del espesor de la losa), para permitir el picado de la parte inferior de la cara vertical, de manera de generar una cara rugosa para producir una transferencia de carga por el sistema de trabazón de agregados. Luego, se realizan cortes adicionales en espesor total, dirigidos hacia el interior, para aislar la zona por demoler y facilitar el izado o retiro del elemento deteriorado, sin que se produzcan roturas en el área circundante. En pavimentos con pasadores, si el límite transversal de la reparación coincide con una junta transversal o la incluye, la longitud mínima por reponer será de 200 mm, procurando dejar la junta en el centro del área por remover.

Para facilitar la remoción de la losa con una retroexcavadora u otro equipo de carga, se puede efectuar más de un corte dentro de una misma reparación. Si es necesario mantener el tránsito durante los trabajos, las operaciones de aserrado en espesor total se deben efectuar, como máximo, dos días antes del inicio de la



GHS INGENIERIA SAS

demolición, dado que los cortes en espesor total eliminan la transferencia de carga. Demolición y retiro del concreto deteriorado Siempre que sea posible, la manera más conveniente de remover las zonas deterioradas es izando las secciones aserradas. Ello evita daños a la capa de apoyo de la losa y, casi siempre, es más práctico que efectuar la demolición del concreto en el sitio y el posterior retiro de los escombros. Para el retiro del bloque se deben utilizar cadenas o eslingas que se pueden vincular al concreto por medio de anclajes o pernos.

La maniobra de izado debe ser precisa y cuidadosa, con el fin de evitar daños en el concreto sano que obliguen a extender el área de la reparación. Si se considera que el izado es inseguro o imposible por el alto grado de deterioro, el bloque se deberá romper en fragmentos pequeños para retirarlos con una excavadora o herramientas manuales.

La desventaja de la demolición, en particular cuando se emplean equipos pesados, es que frecuentemente deteriora la capa de apoyo, lo que implica mayores trabajos de preparación de la zona por reparar, incluida la delicada tarea de reconstruir la capa de subbase/subrasante.

Reparación de la subbase y de los dispositivos de drenaje Una vez retirado el concreto demolido, se procede a la reconfiguración de la subbase/subrasante y a la provisión de mecanismos de transferencia de carga en los límites de la reparación.

Si se establece que el daño del pavimento obedece a una humedad excesiva del suelo de soporte, antes de proceder a la reparación de la subbase se deberá poner remedio al problema empleando algún procedimiento aplicable de los descritos en el Capítulo 5 del manual de drenaje para carreteras del Instituto.

Dicho trabajo queda excluido de la presente Actividad. Si las operaciones de demolición y retiro produjeron daños en la subbase y/o la subrasante, se deberá retirar todo el material perturbado y agregar, conformar y compactar uno nuevo de características apropiadas. Si la humedad del material de soporte es excesiva, éste se deberá airear o remover y reemplazar antes de proceder a la reparación de la losa.

En ocasiones, puede ser necesario excavar más allá de la superficie de la subbase, debido a la existencia de daños preexistentes en las capas inferiores. En tal caso, se deberá excavar hasta encontrar una capa de fundación firme y bien densificada.

El material de reposición empleado deberá cumplir los requisitos de subbase granular exigidos en el numeral 320.2 del Artículo 320 de las especificaciones generales de construcción de carreteras. Su colocación se deberá realizar en capas de espesor no mayor a 200 mm, las cuales se deberán compactar cumpliendo los niveles exigidos en el numeral 320.5.2.2.2 del Artículo 320 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. Siempre que se efectúen excavaciones que involucren la subbase u otras capas inferiores, se deberán extender los límites de la reparación cuando menos 250 mm a cada lado del área por intervenir, con el fin de conservar sin perturbar el borde de la subbase o la subrasante, de manera de facilitar

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.



GHS INGENIERIA SAS

las operaciones subsiguientes de relleno y compactación. Provisión de la transferencia de carga en las juntas transversales Los pasadores destinados a proveer transferencia de carga se colocan en agujeros taladrados a la mitad de la altura de las caras verticales de las losas existentes.

Se pueden emplear diferentes equipos de perforación, que disponen de uno o más taladros trabajando en forma simultánea o en forma independiente. Es preferible usar máquinas taladradoras que taladros manuales, tanto por el rendimiento como por la alineación que requieren los pasadores. De todas maneras, el taladrado manual puede resultar necesario siempre que el espacio de maniobra sea limitado. El diámetro necesario del orificio para la instalación del pasador depende del tipo de material que se empleará para el anclaje. Si se emplean lechadas a base de cemento, se requiere un diámetro 5 a 6 mm mayor que el del pasador a colocar, mientras que el uso de una resina epoxi solo requiere un espacio adicional de 2 mm.

Una vez hecha la perforación, el orificio se debe limpiar con aire a presión, eliminando todos los restos de polvo y suciedad que puedan afectar la adherencia de la lechada o del epoxi con el concreto. El material de anclaje se deberá inyectar en el fondo del orificio, para que fluya hacia el exterior de manera uniforme al introducir manualmente el pasador presionándolo y girándolo, con el fin de reducir la posibilidad de que queden vacíos a su alrededor.

Para evitar que el material de anclaje sea expulsado al insertar el pasador, se deberá emplear un disco plástico de retención que impida su escape. La cantidad de material deberá ser tal que, una vez introducido el pasador, rebalse fuera de la perforación. Si esto no ocurre, se deberá extraer el pasador, colocar material adicional de anclaje y volver a introducir la barra como se indicó anteriormente. El extremo sobresaliente del pasador se deberá engrasar ligeramente y cubrir con una cápsula de expansión, para facilitar el movimiento horizontal de la losa.

Las juntas perimetrales longitudinales de las reparaciones en espesor total también requieren una preparación adecuada antes de fundir el concreto, mediante la colocación o reposición de las varillas de amarre. Para la perforación de los agujeros se puede emplear un taladro manual convencional, dado que el alineamiento no es un problema en este tipo de vinculación.

El material de anclaje es el mismo que se usa para anclar los pasadores. Preparación de las juntas Terminada la instalación de las varillas y antes de verter el concreto, se deberán preparar las juntas longitudinales y transversales. A través de cada junta transversal de contacto se deberá colocar una espuma de polietileno de célula cerrada de 6 mm de espesor.

El material se deberá extender ajustadamente a lo largo de la cara de la losa existente con su parte superior a ras con la superficie del pavimento, para impedir que el concreto de la reparación se introduzca entre él y el pavimento existente. El material deberá ser perforado en los puntos donde se encuentren los pasadores. Para reparaciones de longitud menor que la separación entre las juntas transversales del pavimento



GHS INGENIERIA SAS

existente, se deberá prevenir la adherencia de la reparación con el concreto existente del carril adjunto, mediante el uso de una lámina delgada (unos 5 mm) de cartón madera u otros materiales apropiados. El material se deberá colocar también en todo el ancho y el espesor de la zona de contacto, de manera de permitir que el concreto existente trabaje independientemente de la reparación, evitando la formación de grietas reflejas por simpatía.

Colocación y terminación del concreto de la reparación Completados los trabajos previos, y tras una limpieza y humedecimiento de la superficie a recubrir, se procede a fundir el concreto de la reparación, el cual es el mismo especificado en el Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. El concreto se descarga del camión mezclador y se distribuye apropiadamente sobre el área de la reparación, reduciendo al mínimo su manipulación.

A continuación, se compacta con vibradores de inmersión de alta frecuencia o, si el tamaño de la reparación lo permite, empleando reglas vibratorias. Se debe poner especial atención en los bordes y zonas de pasadores, para garantizar una buena transferencia de carga y un comportamiento adecuado a largo plazo. Los vibradores de aguja son apropiados para este tipo de trabajo. El enrasado con el pavimento adyacente se efectúa con reglas vibratorias o alisadoras estáticas de longitud adecuada. La textura de la superficie reparada deberá ser similar a la del concreto que la rodea y se puede obtener mediante arrastre de arpillera, cepillo o peine, según resulte necesario.

Curado de la reparación Una vez terminada la superficie, se procede a aplicar el producto líquido de curado para mantener las condiciones necesarias de temperatura y humedad que promuevan la correcta hidratación del cemento y prevengan la formación de grietas de retracción. La pigmentación blanca permite distinguir la zona donde se ha aplicado el compuesto y verificar la uniformidad de la aplicación. En reparaciones con mezclas de concreto de alta resistencia inicial las primeras horas de curado son más críticas, por lo que es recomendable la aplicación de la membrana con la mayor rapidez tras la terminación de la losa. Aserrado y sellado del perímetro de la reparación El último paso de la reparación en espesor total es el aserrado de control de agrietamiento en los casos que corresponda, es decir, en aquellas reparaciones cuya longitud requiera formar o mantener juntas intermedias en coincidencia con las losas existente.

Finalmente, se procede al sellado de las juntas perimetrales y/o intermedias de las reparaciones, con los mismos materiales y procedimientos recomendados para las juntas de los pavimentos nuevos, conforme se señala en el Artículo 500 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto. Si en el sello se ha empleado un monocomponente de poliuretano, Su instalación se adelantará de acuerdo con las recomendaciones de su fabricante. Una vez retirados los elementos de separación entre el pavimento reparado y la berma y antes de la apertura al tránsito automotor, se deberá reparar la zona de la berma que se haya deteriorado con motivo de la ejecución del trabajo de reparación del pavimento rígido. Los rellenos se efectuarán empleando materiales similares a los existentes en el resto de la berma y se colocarán en los mismos espesores. Los materiales y procedimientos de reacondicionamiento de la berma se deberán ajustar

Calle 66 No 108 - 66 oficina 401 Bogotá D.C.



GHS INGENIERIA SAS

a lo dispuesto en los Artículos pertinentes de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto.

6.6. RECOMENDACIONES

- Curado: Es fundamental mantener el concreto húmedo durante el curado inicial (mínimo 7 días) para alcanzar la resistencia deseada.
- Evitar daños por humedad: Un buen mantenimiento y sellado disminuyen el riesgo de daños por humedad.



GHS INGENIERIA SAS

4. CERRAMIENTOS PERIMETRALES

El mantenimiento de cerramientos metálicos debe incluir **inspección, limpieza y reparaciones**. Esto implica revisar periódicamente el estado de la estructura, limpiar los residuos con agua y jabón, corregir la oxidación con tratamientos anticorrosivos y reparar o reemplazar componentes dañados, para garantizar la durabilidad del cerramiento.

Frecuencia

- **Inspección:** trimestral
- **Limpieza:** Regular (según acumulación de polvo y suciedad)
- **Reparaciones:** Según necesidad y/o cambio de elementos.

Procedimiento de inspección

- Revisar visualmente si hay corrosión, óxido, fisuras o daños en la estructura
- Verificar la tensión y el estado de los eslabones o mallas
- Comprobar que los sellamientos estén en buen estado

Procedimiento de limpieza

- Revisar visualmente si hay corrosión, óxido, fisuras o daños en la estructura
- Verificar la tensión y el estado de los eslabones o mallas
- Comprobar que los sellamientos estén en buen estado

Tratamiento de óxido y corrosión

- Limpiar la zona oxidada hasta dejar el metal limpio
- Aplicar un convertidor de óxido o imprimación anticorrosiva
- Lijar las imperfecciones de la superficie

Procedimiento de pintura

- Aplicar una mano de sellador para asegurar la adherencia de la pintura
- Aplicar una o dos manos de esmalte sintético de exterior, según especificaciones
- Mantener la misma marca de pintura para garantizar la compatibilidad

Reparaciones

- Corregir daños estructurales como fisuras o deformaciones
- Reemplazar componentes desgastados o dañados, como eslabones o malla

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieria@gmail.com



GHS INGENIERIA SAS

- Reparar soldaduras rotas o defectuosas

Seguridad

- Utilizar equipos de protección personal (EPP) como guantes, gafas y respiradores

Recomendaciones

- Mantener un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento, incluyendo fechas y tareas realizadas
- Utilizar este registro para planificar futuras tareas



GHS INGENIERIA SAS

5. RED DE ILUMINACION

5.1. PRECAUCIONES

-Revisar lámparas.

-Revisar los tomacorrientes y los interruptores con el fin de verificar que no estén sueltos y se encuentren en buen estado de funcionamiento.

-Para cambiar cualquier lámpara de una luminaria y durante la limpieza de los equipos, se desconectará antes del comienzo de los trabajos el interruptor automático correspondiente al circuito sobre el que están montados.

-Las lámparas utilizadas para reposición serán de las mismas características que las reemplazadas.

-Las lámparas o cualquier otro elemento de iluminación no se suspenderán directamente de los hilos, del cable o alambre correspondientes a un punto de iluminación.

-La reposición de las lámparas de los equipos de alumbrado se efectuará cuando éstas alcancen su duración media mínima o en el caso de que se aprecien reducciones de flujo importantes. Dicha reposición se efectuará preferentemente por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.

Toda modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación, cambio de destino del edificio, etc.) se llevará a cabo previo estudio realizado por un especialista que certifique la idoneidad de la misma de acuerdo con la normativa vigente.

5.2. MANTENIMIENTO

Preventivo y correctivo

5.3. FRECUENCIA

Para el buen funcionamiento del sistema de iluminación es necesaria una revisión mínimo cada tres meses.

5.4. PROHIBICIONES

-No se manipulará, modificará o reparará ningún elemento eléctrico del alumbrado interno por personal que no sea instalador autorizado.

5.5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

-El papel del usuario debe limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones y a dar aviso a un instalador autorizado de cualquier anomalía encontrada.



GHS INGENIERIA SAS

-Teniendo en cuenta siempre que, antes de realizar cualquier operación de limpieza, se debe comprobar la desconexión previa del suministro eléctrico del circuito completo al que pertenezca, se procederá a limpiar la suciedad y residuos de polución preferentemente en seco, utilizando trapos o esponjas que no rayen la superficie.

-Para la limpieza de luminarias de aluminio anodizado se utilizarán soluciones jabonosas no alcalinas.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

-Las operaciones de mantenimiento se ajustarán a lo expuesto en el plan de mantenimiento de las instalaciones de iluminación, que contempla, entre otras acciones, las operaciones de reposición de lámparas, con la frecuencia de reemplazamiento, y la limpieza tanto de las luminarias, con la metodología prevista, como de la zona iluminada, incluyendo en ambos casos la periodicidad necesaria.

-Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen. La reposición de las lámparas de los equipos se efectuará cuando éstas almacenen su vida media mínima. Dicha reposición se efectuará preferentemente por grupos de equipos completos y áreas de iluminación.

-Todas las lámparas repuestas serán de las mismas características que las reemplazadas.

-Durante las operaciones de mantenimiento estarán desconectados los interruptores automáticos correspondientes a los circuitos de la instalación de alumbrado.



GHS INGENIERIA SAS

6. ANEXOS FICHAS TECNICAS

- Cemento HOLCIM
- Impermeabilizante Torifil
- Malla galvanizada
- Estuco muros
- Vinilo tipo 1
- Pintura korasa
- Panel led
- Sello juntas Vulkem
- Pintura trafico
- Cinta antideslizante
- Llave manos

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com



GHS INGENIERIA SAS

Se debe tener en cuenta que cualquier avería que requiera de un mantenimiento correctivo y que se confirme que hace parte de la garantía de este contrato, se debe documentar con fotografías y un diagnostico enviando un oficio a las oficinas del contratista para que se generen las respectivas correcciones.

Entrega:

Representante legal

GUILLERMO ACOSTA CAMARGO

GHS INGENIERIA SAS

Recibe:

Dra. OFELIA RIASCOS SINISTERRA

GERENTE DEL AEROPUERTO

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

Supervisor contrato

Ing. JOHN PABLO VILLEGAS V

Apoyo a la Supervisión

Calle 66 No 108 – 66 oficina 401 Bogotá D.C.
ghsingenieriasas@gmail.com

CEMENTOS

FUERTE ECOPlanet



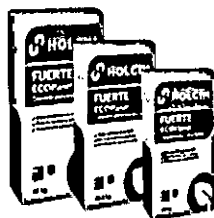
Bajas emisiones
de CO₂



Fácil de mezclar
y aplicar



Resistencia
garantizada



Presentación:

Sacos de 50 kg, 42.5 kg
y 25 kg

También se comercializa a granel en
presentaciones de big bags, o en
contenedores con capacidad de carga
que oscila entre
30 y 35 toneladas.

Descripción

FUERTE ECOPlanet Tipo Uso General es nuestro cemento
sostenible para la construcción tradicional. Ha sido desarrollado
aplicando la más alta tecnología e innovación para reducir su
huella de carbono, manteniendo el estricto cumplimiento de la
normatividad vigente NTC 121.

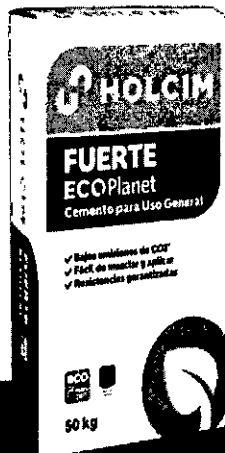
FUERTE ECOPlanet está diseñado para concretos, morteros y
todo tipo de obras de construcción en general, asegurando
mezclas fáciles de hacer y aplicar con resistencias garantizadas, y
menor impacto climático.

Usos

- Concretos estructurales.
- Producción de elementos prefabricados.
- Elaboración de morteros para mampostería.
- Fabricación de pegantes y morteros.



Datos técnicos



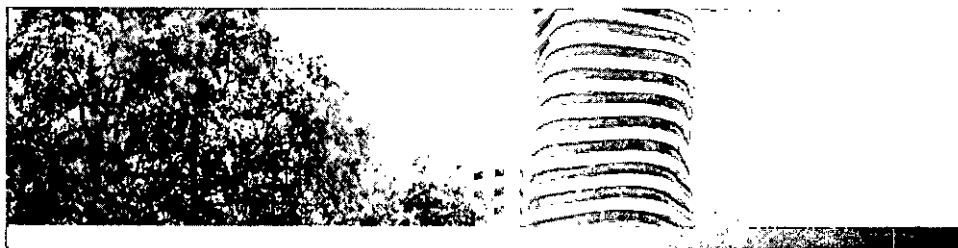
Parámetro	Fuerte ECOPlanet
Tiempo de fraguado inicial, ensayo de Vicat (minutos)	45 mín. - 420 máx.
Expansión al autoclave (%)	0.8 máx.
Resistencia a la compresión a 3 días (Mpa)	8.0 mín.
Resistencia a la compresión a 7 días (Mpa)	15.0 mín.
Resistencia a la compresión a 28 días (Mpa)	24.0 mín.
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	12 máx.



Las etiquetas verdes de nuestro producto muestran el fuerte compromiso que tenemos para cuidar el planeta.

Ventajas

- Excelente trabajabilidad que hace más práctica la colocación en obra.
- Adecuada retención de agua en las mezclas de concretos y morteros, lo que disminuye la aparición de fisuras.
- Incremento de resistencias después de los 28 días.
- Tiempos de fraguado controlados que facilitan el transporte, la colocación, compactación y afinado.



Sostenibilidad

Nuestro cemento contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂ en el análisis de ciclo de vida de un proyecto y contribuye a los procesos de certificación en construcción sostenible a través de:

- El reporte de sostenibilidad corporativo, basado en el "Global Reporting Initiative" (GRI), que se puede consultar en www.holcim.com.co.
- Reducción de las emisiones netas de CO₂ por
- Autodeclaración ambiental de producto bajo la herramienta "Industry EPD Tool for Cement and Concrete" creado por el GCCA.
- Inclusión de residuos de otras industrias en la fabricación del cemento, sustituyendo combustibles fósiles.
- Uso de productos de origen regional para la fabricación de nuestros productos.
- Nuestro cemento está libre de sustancias de las

unidad de producto hasta en un 48% frente a un cemento Portland Tipo I.

listas de Autorización REACH y de sustancias candidatas a incluirse (Candidate list).

- Baja emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), contribuyendo a ambientes interiores de mejor calidad.
- El certificado del "Concrete Sustainable Council" (CSC) de nuestras plantas, que valida el origen responsable y sostenible de nuestros productos.
- Nuestro programa "ECOsacos" que permite usar un porcentaje de los empaques de cemento usados como combustible alterno.
- Categorías en las que contribuye nuestro cemento para diferentes sistemas de certificación:

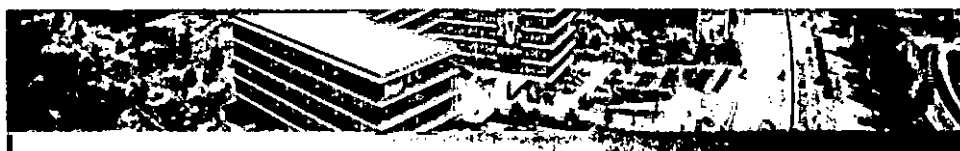
Sistema LEED**

Categoría		Puntos posibles
Reducción del Impacto del Ciclo de vida del edificio		3
Transparencia y Optimización de los Productos de Construcción	Declaración Ambiental de Producto (EPD)	2
	Fuentes de Materias primas	2
	Ingredientes de materias primas	2
Materiales de Baja Emisión		3
Innovación		1

Sistema CASA Colombia**

Categoría	Puntos posibles
EM3 – Priorización de productos y materiales con atributos múltiples de sostenibilidad	5
EM4 – Origen regional de productos y materiales	1
EMS - Especificación de productos y Materiales de bajo impacto ambiental	6

*El número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión y tipología. Holcim no garantiza la obtención de puntos y/o la obtención de la propia certificación.



Recomendaciones para el uso en concreto

- Un profesional en el uso del cemento debe determinar la dosificación de materiales. Utilice siempre la misma medida para dosificar.
- Defina la dosificación adecuada de agua para obtener la trabajabilidad adecuada.
- Asegure los métodos correctos de colocación y posterior curado para conseguir las mejores prestaciones.

 www.holcim.com.co

 **Holcim Colombia**
Sostenibilidad

 **Holcim Colombia**

V4.0
Octubre 2025

Recomendaciones para el uso en concreto

- Un profesional en el uso del cemento debe determinar la dosificación de materiales. Utilice siempre la misma medida para dosificar.
- Defina la dosificación adecuada de agua para obtener la trabajabilidad adecuada.
- Asegure los métodos correctos de colocación y posterior curado para conseguir las mejores prestaciones.

 www.holcim.com.co

 [Holcim Colombia](#)
Somos Holcim

 [@holcimcolombia](#)

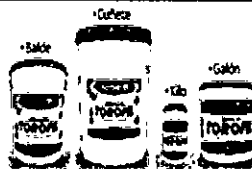
 [@HOLCIMColombia](#)

 [@HolcimColombia](#)

V 1.0

Octubre 2025



		FICHA TÉCNICA																																											
La siguiente ficha técnica contiene especificaciones claras del producto a distribuir que cada consumidor o distribuidor está en la capacidad de adaptar, por ende se encuentra abierta al público y puede ser usada para quien lo necesite con fines informativos.		No. 00012 <table border="1"> <tr> <td>FECHA ELABORACIÓN</td> <td>FECHA MODIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>15/04/2015</td> <td>12/06/2019</td> </tr> </table>		FECHA ELABORACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	15/04/2015	12/06/2019																																						
FECHA ELABORACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN																																												
15/04/2015	12/06/2019																																												
PRODUCTO																																													
NOMBRE: Impermeabilizante TOROFIL IMPERMEABILIZANTE TOROFIL® Cubre y Protege de la Humedad.																																													
DESCRIPCIÓN GENERAL PRODUCTO TOROFIL es un recubrimiento (líquido impermeable, cremoso y de fácil manejo, desarrollado y fabricado a partir de resinas acrílicas reforzadas con microfibras integradas. Actúa protegiendo las superficies. Gracias a su elasticidad soporta los cambios bruscos de temperatura, así como las contracciones y dilataciones que puedan presentarse durante la aplicación del producto en áreas indicadas. Cumple con normas internacionales de calidad, como la norma Alemana de elasticidad DIN 53304 en ítem 200%. Norma belga de resistencia al agua NBN B45-201. Norma americana de protección anticorrosión ASTM 1172B. Norma Holandesa NEN 1076 de resistencia al fuego. Certificación S8 para la prueba de adherencia de recubrimientos ASTM D7333 y porcentajes de absorción de agua por debajo del 15% (Norma <20%).																																													
PRESENTACIONES Y CARACTERÍSTICAS PUNTUALES DEL PRODUCTO TOROFIL se encuentra en el mercado en presentaciones de kilo, Galón (4kg), cofete (20kg), medio cofete (10 kg) y tambor (210kg). Manejando una gama de colores necesaria para brindar estética al trabajo realizado. Dependiendo de su aplicación los colores son: blanco, gris, verde, rojo y negro. (El producto TOROFIL puede ser desarrollado en cualquier otro color dependiendo el requerimiento del cliente.																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>ALTURA</th> <th>DIÁMETRO</th> <th>PESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Envase plástico cilíndrico kilo</td> <td>14,8 cm</td> <td>18,7 cm</td> <td>1,14 kg</td> </tr> <tr> <td>Envase plástico cilíndrico Galón</td> <td>71,3 cm</td> <td>15,5 cm</td> <td>4,21 kg</td> </tr> <tr> <td>Envase plástico cilíndrico Cofete</td> <td>38,5 cm</td> <td>29 cm</td> <td>21 kg</td> </tr> <tr> <td>Envase plástico medio cofete</td> <td>27 cm</td> <td>26 cm</td> <td>10 kg</td> </tr> <tr> <td>Envase plástico cilíndrico Tambor</td> <td>88 cm</td> <td>59 cm</td> <td>217 kg</td> </tr> </tbody> </table>				PRESENTACIÓN	ALTURA	DIÁMETRO	PESO	Envase plástico cilíndrico kilo	14,8 cm	18,7 cm	1,14 kg	Envase plástico cilíndrico Galón	71,3 cm	15,5 cm	4,21 kg	Envase plástico cilíndrico Cofete	38,5 cm	29 cm	21 kg	Envase plástico medio cofete	27 cm	26 cm	10 kg	Envase plástico cilíndrico Tambor	88 cm	59 cm	217 kg																		
PRESENTACIÓN	ALTURA	DIÁMETRO	PESO																																										
Envase plástico cilíndrico kilo	14,8 cm	18,7 cm	1,14 kg																																										
Envase plástico cilíndrico Galón	71,3 cm	15,5 cm	4,21 kg																																										
Envase plástico cilíndrico Cofete	38,5 cm	29 cm	21 kg																																										
Envase plástico medio cofete	27 cm	26 cm	10 kg																																										
Envase plástico cilíndrico Tambor	88 cm	59 cm	217 kg																																										
CARACTERÍSTICAS DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO DESCRIPCIÓN: El producto TOROFIL es envasado en un envase plástico con su correspondiente tapa (para presentaciones de kilo, galón y cofete) o en un tambor metálico (para presentación en tambor), su capacidad de almacenamiento depende de la presentación expuesta de TOROFIL.																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESENTACIÓN EMPAQUE</th> <th>ANCHO</th> <th>LARGO</th> <th>ALTURA</th> <th>PESO</th> <th>UNO EMPAQUE</th> <th>ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KILO</td> <td>42 cm</td> <td>21,5 cm</td> <td>31,5 cm</td> <td>15,3 kg</td> <td>CAJA X 16 UNDO</td> <td>MAXIMO 5 CAJAS</td> </tr> <tr> <td>GALON</td> <td>46 cm</td> <td>82 cm</td> <td>27 cm</td> <td>25,4 kg</td> <td>CAJA X 6 UNDO</td> <td>MAXIMO 6 CAJAS</td> </tr> <tr> <td>MEIO COFETE</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>10 kg</td> <td>1 UNDO</td> <td>MAXIMO 1 UNIDADES</td> </tr> <tr> <td>COFETE</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>21 kg</td> <td>1 UNDO</td> <td>MAXIMO 1 UNIDADES</td> </tr> <tr> <td>TAMBOR</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>217 kg</td> <td>1 UNDO</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </tbody> </table>				PRESENTACIÓN EMPAQUE	ANCHO	LARGO	ALTURA	PESO	UNO EMPAQUE	ADICIONALES	KILO	42 cm	21,5 cm	31,5 cm	15,3 kg	CAJA X 16 UNDO	MAXIMO 5 CAJAS	GALON	46 cm	82 cm	27 cm	25,4 kg	CAJA X 6 UNDO	MAXIMO 6 CAJAS	MEIO COFETE	N/A	N/A	N/A	10 kg	1 UNDO	MAXIMO 1 UNIDADES	COFETE	N/A	N/A	N/A	21 kg	1 UNDO	MAXIMO 1 UNIDADES	TAMBOR	N/A	N/A	N/A	217 kg	1 UNDO	NO APLICA
PRESENTACIÓN EMPAQUE	ANCHO	LARGO	ALTURA	PESO	UNO EMPAQUE	ADICIONALES																																							
KILO	42 cm	21,5 cm	31,5 cm	15,3 kg	CAJA X 16 UNDO	MAXIMO 5 CAJAS																																							
GALON	46 cm	82 cm	27 cm	25,4 kg	CAJA X 6 UNDO	MAXIMO 6 CAJAS																																							
MEIO COFETE	N/A	N/A	N/A	10 kg	1 UNDO	MAXIMO 1 UNIDADES																																							
COFETE	N/A	N/A	N/A	21 kg	1 UNDO	MAXIMO 1 UNIDADES																																							
TAMBOR	N/A	N/A	N/A	217 kg	1 UNDO	NO APLICA																																							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <table border="0"> <tr> <td>• Aspecto:</td> <td>Dispersión azuca blanca.</td> <td>• Solubilidad:</td> <td>Soluble en agua</td> </tr> <tr> <td>• Porcentaje de sólidos:</td> <td>50 +/- 2%</td> <td>• Toxicidad:</td> <td>No es tóxica</td> </tr> <tr> <td>• Viscosidad BROOKFIELD</td> <td>110-140 KU</td> <td>• Inflamabilidad:</td> <td>Alargada</td> </tr> <tr> <td>• PH:</td> <td>Numero 8-9</td> <td>• Ojos de pez:</td> <td>No presenta.</td> </tr> </table>				• Aspecto:	Dispersión azuca blanca.	• Solubilidad:	Soluble en agua	• Porcentaje de sólidos:	50 +/- 2%	• Toxicidad:	No es tóxica	• Viscosidad BROOKFIELD	110-140 KU	• Inflamabilidad:	Alargada	• PH:	Numero 8-9	• Ojos de pez:	No presenta.																										
• Aspecto:	Dispersión azuca blanca.	• Solubilidad:	Soluble en agua																																										
• Porcentaje de sólidos:	50 +/- 2%	• Toxicidad:	No es tóxica																																										
• Viscosidad BROOKFIELD	110-140 KU	• Inflamabilidad:	Alargada																																										
• PH:	Numero 8-9	• Ojos de pez:	No presenta.																																										

• Absorción de agua: <15%

EL IMPERMEABILIZANTE DE FÁCIL APLICACIÓN

TOROFIL tiene como gran particularidad su fácil manejo y aplicación, ya que es aplicable completamente en frío, con la ayuda de una brocha, rodillo o espátula, dependiendo del fin.



USOS

1. TECHOS

2. JARDINES

3. TERRAZAS

4. BAÑOS

5. MUROS DE CONTENCIÓN

6. MUROS DE CANGAS

7. REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES

8. PISOS

9. CIMENTOS Y SOBRECIMENTOS

10. ZONAS HUMEDAS

EL IMPERMEABILIZANTE DE MÚLTIPLES APLICACIONES

Por su gran manejabilidad y excelentes propiedades como impermeabilizante, TOROFIL es el impermeabilizante, de múltiples aplicaciones, ideal para trabajar solucionando diversas necesidades, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. APLICACIÓN EN CUBIERTAS

Quando se desea impermeabilizar superficies como cubiertas, terrazas o plafones, con inclinaciones menores a 10 grados, se recomienda prestar atención a la siguiente tabla:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA
2a.	70%	30%	1 1/2HORA
3a.	100%	0%	2 HORAS

Si la superficie a impermeabilizar presenta una inclinación de más de 10 grados, basta con aplicar una única capa en proporción 50% TOROFIL y 50% agua, con un tiempo de secado de 1 hora.

2. APLICACIÓN EN REVESTIMIENTO DE MUROS EXTERIORES

Este tipo de impermeabilización suele ser bastante sencilla, aplicándose TOROFIL de la siguiente manera:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA

La anterior capa se aplica sobre la mezcla de repleto, para ser posteriormente pintada. Por tener dentro de su composición resinas acrílicas, TOROFIL permite la aplicación de pinturas posterior a su aplicación.

3. APLICACIÓN EN COCINAS BAÑOS Y ZONAS DE LABORES

Quando se trata de impermeabilizar áreas críticas como baños, cocinas y zonas de labores, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a. Si la zona a impermeabilizar se trata de pisos y zonas horizontales, se recomienda:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA
2a.	70%	30%	1 1/2HORA

b. Si se trata de paredes o áreas verticales, aplique TOROFIL así:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA

La aplicación de impermeabilizantes de los dos casos anteriores, se realiza sobre la planilla antes de la mezcla o mortero de pega a la cual se adhiere la piedra o baldosa.

4. APLICACIÓN EN TANQUES SUBTERRÁNEOS Y ELEVADOS

Por tratarse de un compuesto básico de estireno, butadieno, ácido bórico y acrílico, que lo hacen no tóxico y anticontaminante, TOROFIL es ideal para la impermeabilización interior de tanques para el almacenamiento de agua. Lo cual se hace de acuerdo a esta información:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA
2a.	80%	20%	1 1/2HORA
3a.	100%	0%	2 HORAS

https://outlook.cloud.microsoft/mail/inbox/id/AAQkADBkYTI3NmYyLTlzMdKINGZIMS05ODc2LTFkYWUwOGNIN2Y4MwAQAF%2FfTX4itExNpt5Q...

146/177

5. APLICACIÓN EN JARDINERAS

Una de las áreas más críticas con relación a la humedad son las jardineras, a las cuales recomendamos la aplicación de TOROFIL así:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	SECADO
1a.	50%	50%	1 HORA
2a.	70%	30%	1 1/2 HORA

6. APLICACIÓN EN JUNTAS DE VENTANAS Y PUERTAS

En juntas, por ser un producto bastante denso y pastoso, TOROFIL puede ser aplicado como masilla, mezclándolo puro (100%) con arena seca o marmolita en relación uno a uno (1:1) en peso.

7. APLICACIÓN EN AMARRES DE GANCHOS SOBRE LÁMINAS DE ETHERYT

Para evitar la filtración de gas de agua por los orificios creados sobre el etheryt para el amarre de ganchos, se recomienda aplicar TOROFIL puro (100%) alrededor del orificio y del gancho. El tiempo de secado es de 1 hora y su rendimiento por lito aplicado es de 24 ganchos o amarres. TOROFIL también evitará que dicha placa metálica sea atacada por el óxido.

8. OTRAS APLICACIONES

Para sellar e impermeabilizar electrodomésticos (neveras, aires acondicionados, y ductos de aire), obtiene una película sellante e impermeabilizante que reduce el deterioro de la lámina galvanizada, producto de la constante humedad.

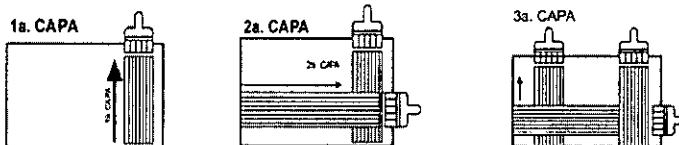
TOROFIL, ECONÓMICO POR SU RENDIMIENTO

TOROFIL presenta el siguiente rendimiento por metro cuadrado, de acuerdo en las siguientes proporciones por litrogramo:

CAPAS	TOROFIL	AGUA	RENDIMIENTO
1a.	50%	50%	8 Mts2
2a.	70%	30%	5.25 Mts2
3a.	100%	0%	2.5 Mts2

RECOMENDACIÓN ESPECIAL EN SU APLICACIÓN

Cuando se requiera varias capas de TOROFIL, ya sea en mezcla con agua y puro, aplíquelas sucesivamente en sentido contrario de acuerdo al siguiente gráfico, con el fin de lograr mayor resistencia.



No olvide limpiar bien la superficie a impermeabilizar, dejándola libre de humedad, grasa, aceite o arena. Si existen fisuras o grietas, repárelas antes de realizar la impermeabilización.

TOROFIL, CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS TÉCNICAS

- Norma Francesa:
- Norma Alemana de Elasticidad:
- Norma Belga de Resistencia al agua:
- Norma americana de Protección Antioxidante
- Norma Holandesa.
- ASTM D570
- ASTM D3359

Decreto 57-1161, cal1.
DIN 53 304 en Instron 200N.
NBN B46 - 201.
ASTM D1728.
NEN L076.

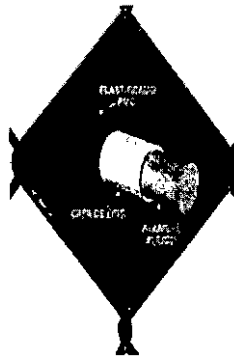
Para mayor información, comuníquese con nuestro departamento Técnico

REFERENCIAS		
PLU	DESCRIPCIÓN	
114565	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL CUÑETE BLANCO	
114564	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL GALON BLANCO	
114563	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL KILO BLANCO	
114566	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL TAMBOR BLANCO	
117292	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL CUÑETE GRIS	
117295	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL CUÑETE NEGRO	
117286	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL CUÑETE POMO COLONIAL	
117229	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL CUÑETE VERDE ACEITUNA	
117291	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL GALON GRIS	
117294	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL GALON NEGRO	
117285	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL GALON POMO COLONIAL	
117288	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL GALON VERDE ACEITUNA	
117290	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL KILO GRIS	
117293	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL KILO NEGRO	
117284	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL KILO POMO COLONIAL	
117287	IMPERMEABILIZANTE TORDFIL KILO VERDE ACEITUNA	
César D. Sanjón Coord. Producción REALIZADO POR	Michael López Torres Subgerente REVISADO Y APROBADO	Jhon Grillo Dir. Nacional de mercados y ventas REVISADO Y APROBADO



GLOBAL DE MALLAS Y ACEROS SAS.
GMALLAS SAS. NIT: 900,865,126-6

FICHA TÉCNICA MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN P.V.C.



Malla eslabonada en alambre galvanizado más recubrimiento en P.V.C.

Fabricadas en alambre de acero 1008, con capa de recubrimiento de zinc de 60 a 80 gr/m². (Estándar) y Triple Capa de Galvanizado, capa de recubrimiento de zinc de 240 a 260 gr/m². Forrada con policloruro de vinilo (P.V.C.). Resistente a la humedad y con protección U.V.. Especial para trabajos en ambientes de alta salinidad y/o humedad extrema.

Se fabrica en Rollos así:

LONGITUD:

Rollos de 10, 15, 20, 25, y 30 Metros Lineales. Se fabrican también medidas especiales solicitadas por el cliente.

ALTURA:

Rollos desde 1.0 mt hasta 3.50 mts de altura.

ABERTURA:

Huecos que van desde (1" x 1"), (1 1/2" x 1/2"), (2" x 2"), (2 1/4" x 1/4"), (2 1/2" x 1/2") y hasta 3" x 3"

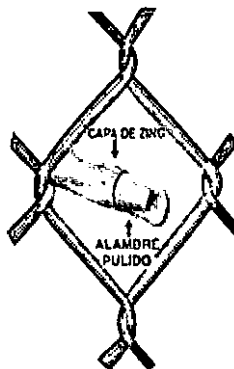
CALIBRES:

- 1) Alambre galvanizado Calibre BWG. 13 (diámetro interior 2.4 mm Ø), más recubrimiento en P.V.C. Calibre BWG. 10 (diámetro exterior 3.4 mm Ø)
- 2) Alambre galvanizado Calibre BWG. 12 (diámetro interior 2.7 mm Ø), más recubrimiento en P.V.C. Calibre BWG. 9 (diámetro exterior 3.7 mm Ø)
- 3) Alambre galvanizado Calibre BWG. 10 (diámetro interior 3.4 mm Ø), más recubrimiento en P.V.C. Calibre BWG. 8 (diámetro exterior 4.2 mm Ø)

Cra. 78 F No. 46 B—45 Sur. Tel: 8 127721. Cel: 321.3850070 — 311.5161762
 Email: globaldemallasyaceros@yahoo.com - www.globaldemallasyaceros.com
 Bogotá — Colombia



GLOBAL DE MALLAS Y ACEROS SAS.
G MALLAS SAS. NIT: 900,865,126-6



Malla eslabonada en alambre galvanizado.

Fabricadas en alambre de acero 1008, con capa de recubrimiento de zinc de 60 a 80 gr/m². (Estándar) y Triple Capa de Galvanizado, capa de recubrimiento de zinc de 240 a 260 gr/m².

Se fabrica en Rollos así:

LONGITUD:

Rollos de 10, 15, 20, 25, y 30 Metros lineales. Se fabrican también medidas especiales solicitadas por el cliente.

ALTURA:

Rollos desde 1.0 mt hasta 3.50 mts de altura.

ABERTURA:

Huecos que van desde (1" x 1"), (1 1/2" x 1/2"), (2" x 2"), (2 1/2" x 1/2"), (2 1/2" x 2 1/2") y hasta 3" x 3"

CALIBRES:

- 1) Alambre galvanizado Calibre BWG. 13 (diámetro 2.4 mm Ø)
- 2) Alambre galvanizado Calibre BWG. 12 (diámetro 2.7 mm Ø)
- 3) Alambre galvanizado Calibre BWG. 11 (diámetro 3.0 mm Ø)
- 4) Alambre galvanizado Calibre BWG. 10 (diámetro 3.4 mm Ø)
- 5) Alambre galvanizado Calibre BWG. 9 (diámetro 3.75 mm Ø)
- 6) Alambre galvanizado Calibre BWG. 8 (diámetro 4.19 mm Ø)

Cra. 78 F No. 46 B—45 Sur. Tel: 8 127727. Cel: 321.3850070 — 311.5161762
 Email: globaldemallasyaceros@yahoo.com · www.globaldemallasyaceros.com
 Bogotá — Colombia

CONSTRUYENDO CONFIANZA



HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaWall® EstukaDos

ESTUCO BLANCO A BASE DE YESO PARA CAPA FINA SOBRE PAÑETES O PANTALLAS DE CONCRETO Y COMO RELLENO PARA REEMPLAZAR PAÑETES

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

SikaWall® EstukaDos es un estuco en polvo blanco con agregados y aditivos especiales, listo para usar, de excelente manejabilidad para aplicar sobre muros y techos. Puede reemplazar el uso de pañetes, frisos, revoques o repellos.

USOS

Como estuco interior "de pulimento" o capa fina de acabado sobre pañetes, revoques, frisos o repellos.
Como estuco interior "de relleno" en superficies de concreto, ladrillo, bloque de cemento, bloque de arcilla, bloque de ladrillo farol liso o estrinado.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

- Alta dureza y calidad.
- Económico.
- Listo para usar, sólo hay que mezclarlo con agua.
- Acabado blanco que reduce el consumo de pintura.
- No fisura.

- Permite elaborar filos y dilataciones.
- Excelente adherencia, no necesita imprimantes o abussardar la superficie sobre pantallas o losas de concreto.
- Gracias a su adherencia y plasticidad permite hacer acabados completamente planos con el uso de una boquilla o codal.
- Se puede aplicar en espesores hasta de dos (2) centímetros.
- Tan fácil de aplicar como un estuco hecho en obra por expertos.
- Se obtienen acabados de excelente calidad.

CERTIFICADOS / NORMAS

Clasificación USGB LEED:
SikaWall® EstukaDos conforme a los requisitos LEED v3.1EQ, crédito 4.2: Materiales de baja emisión: pinturas y recubrimientos.
(Método SCAQMD 304-91) Contenido de VOC< 350 gr/l.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsas de 25 y 40 kg.
Apariencia / Color	• Polvo fino • Blanco.
Vida útil en el recipiente	Seis (6) meses desde la fecha de producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en un sitio fresco, bajo techo, sobre estibas de madera y en su empaque original bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegido de la humedad y la lluvia.

Hoja de Datos del Producto
SikaWall® EstukaDos
Febrero 2025, Versión 03.01
0218401020000000014

1 / 3

Consumo	1 - 1,2 kg. por m2 por milímetro de espesor, dependiendo de la planicidad y el estado de la superficie (SikaWall® EstukaDos en capa fina).
---------	--

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

1) SikaWall® EstukaDos en Capa Fina: (sobre pañetes, revoques, frisos o repellos).
Se aplica con llana metálica lisa, de igual forma que un estuco convencional, extendiéndolo en dirección vertical de abajo hacia arriba y luego en dirección horizontal y así sucesivamente hasta lograr el acabado final, siendo

- Usar solo en interiores.
- No remezclar con agua luego del comienzo del fraguado (pérdida de manejabilidad) ya que puede presentar entizamiento.
- No usar en zonas húmedas.
- Una vez abierto el empaque, debe consumirse totalmente el producto para evitar la formación de terrones en el material.
- En superficies muy absorbentes como morteros hechos en obra, morteros larga vida y morteros industriales, es conveniente sellarlas con SikaLátex o con SikaBond PVA diluido en relación 4:1 (agua:producto) en volumen antes de estucar, para reducir el consumo de producto, garantizar adherencia y evitar la pérdida de agua por la absorción del sustrato, produciendo posterior entizamiento.
- En superficies de concreto con presencia de grasas o aceites tipo ACPM sugerimos lavar muy bien con detergente y agua, posteriormente aplicar un primer como Sika AcrilEstireno antes de estucar.
- Se recomienda cubrir el SikaWall® EstukaDos con Sika Vinilo T-2 máximo a los 3 días de aplicado. No exceder este tiempo, ya que el estuco puede perder solidez y existe el riesgo de presentar entizamiento.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Usar guantes, gafas y respiradores para polvos en la manipulación. Consultar hoja de seguridad del producto.

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie puede estar húmeda más no saturada y debe estar sana, limpia libre de grasa, polvo, lechada de cemento, curadores u otras sustancias extrañas, tales como granos de arena sueltos

APLICACIÓN

En un recipiente de boca ancha coloque agua y adicione lentamente el SikaWall® EstukaDos en relación 1:2,3 (agua:producto) en volumen, mezclándolo con la mano enguantada hasta obtener una pasta con la consistencia deseada. Para las primeras capas debe ser pastosa y para la capa final se recomienda usar una relación de 1:2 (agua:producto) en volumen, sin exceder el 50% de agua en la mezcla y obteniendo una consistencia cremosa y fluida. Mezcle bien para evitar la formación de grumos.

Hoja de Datos del Producto
SikaWall® EstukaDos
Febrero 2025, Versión 03.01
021840102000000014

2 / 3

El usuario debe leer la versión más actualizada de la Hoja de Datos de Seguridad antes de usar cualquier producto. Sika garantiza por seis (6) meses que, desde la fecha de compra, este producto está libre de defectos de fabricación y cumple con las propiedades técnicas de la Hoja de Datos del Producto actual si se usa de acuerdo con las recomendaciones de Sika y dentro de la vida útil en recipiente. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos de-

plio- maco de la superficie) para obtener una superficie lisa, brillante y de excelente calidad.

2) SikaWall® EstukaDos en Relleno: (Sobre Concreto, ladrillo, bloque de cemento, bloque de arcilla, bloque de ladrillo farol liso o estriado). Se aplica con llana metálica lisa y se nivela con la ayuda de una boquillera, codal o regla, extendiéndolo en dirección vertical de abajo hacia arriba, luego en dirección horizontal y así sucesivamente hasta lograr una superficie total mente plana. Para el acabado final o pulimento, se aplican mínimo dos capas de SikaWall® EstukaDos con llana metálica lisa.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso. Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

MANTENGASE EL ENVASE BIEN CERRADO • MANTENGASE FUERA DE ALCANCE DE LOS NIÑOS • NO APTO PARA CONSUMO HUMANO • SOLO PARA USO INDUSTRIAL • SOLO PARA USO PROFESIONAL.

Previo al uso de cualquiera de los productos Sika, los usuarios deben siempre leer y seguir las instrucciones y advertencias de uso de la edición más reciente de la Hoja de Datos del Producto y de la Hoja de Datos de Seguridad, disponibles en col.sika.com o llamar al Departamento de Servicios Técnicos de Sika a los números de contacto que aparecen en nuestra página web www.col.sika.com en la sección de Contáctenos.

Ninguna información contenida en la literatura y los materiales de Sika libera al usuario de la obligación de leer y seguir las advertencias e instrucciones para cada producto Sika como se establece en cada Hoja de Datos del Producto, etiqueta del producto y Hoja de Datos de Seguridad previo al uso.

Para más información y asesoramiento relacionado al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, el usuario debe referirse a la Hoja de Datos de Seguridad que contiene información relacionada con seguridad física, ecológica, toxicológica, entre otras.

CONSTRUYENDO CONFIANZA



NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA APLICA, INCLUYENDO GARANTÍAS COMERCIALES O DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SIKA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ALGUNA. SIKA NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE ESTE PRODUCTO EN UNA FORMA QUE INFRINJA ALGUNA PATENTE O CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO.

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos y condiciones generales de venta publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca, Colombia
phone: +57 601 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Ficha de Datos del Producto
SikaWall® Estándar
Febrero 2025, Versión 03.01
021843102000000014

SikaWallEstándar-es-CO-(02-2025)-3-1.pdf

3/3

CONSTRUYENDO CONFIANZA



Versión 1 /2022
VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR



VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR



Vinilo para acabado de alta productividad en obra

DESCRIPCIÓN

Vinilo Tipo 1 Constructor es una pintura Tipo base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido

secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción.

USOS

Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos residenciales, oficinas, salas de conferencias en ambientes interiores. En muros y cielos en exteriores bajo sombra. Para uso sobre

superficies previamente pintadas o nuevas como mortero, ladrillo, fibrocemento, madera, estuco y yeso.

CUMPLIMIENTO DE NORMA Y APOORTE SOSTENIBLE



Cumple Norma
Técnica
NTC - 1335
Tipo 1

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Cumple con la Norma Técnica Colombiana 1335, tipo I.
- Excelente cubrimiento y rendimiento.
- Acabado totalmente liso y mate. Lavable y resistente al frote.
- Uso interior y exterior (bajo sombra).
- Permite altas diluciones (hasta 30%) sin perder sus propiedades.
- Se puede aplicar en sustratos como estucos (tradicional y plástico), mampostería,

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com/MedellinColombia

Versión 1 /2022
VINOLO TIPO 1 CONSTRUCTOR



mortero o concreto, fibrocemento, drywall,
entre otros.

- Fácil aplicación con brocha, rodillo o
esprayer airless.

- es un producto formulado sin plomo ni cromo.

PRESENTACIONES

Cúñete 5 galones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO	VALOR	UNIDAD
Color	Blanco	
Blancura	78	% WB
Brillo Especular 60° / 85°	2.5 / 5.0	UB
Viscosidad 25°C ASTM D562	125 - 135	KU
Densidad ASTM D1475	5.38 - 5.48	kg / Gal
pH	8.5 - 9.5	pH
Sólidos por volumen	39.3 +/-2	%
Sólidos por peso	56 - 58	%
Poder cubriente (RC) %	≥ 97.4	%
Lavabilidad	≥ 80	%
Resistencia a la abrasión	≥ 400	Cidos
TIEMPO DE SECADO		
Secamiento al tacto	15 - 20	Min
Secamiento al manejo	1 - 4	H
RENDIMIENTO APROXIMADO		
TIPO DE SUPERFICIES	RENDIMIENTO PRÁCTICO	
Estuco profesional Pintuco®	45 - 50 m²/gal a 1 mano	
Estuco profesional Pintuco®	25 - 30 m²/gal a 2 manos	
En repinte sobre color diferente (Pastel o intermedio)	30 - 35 m²/gal a 2 manos	
En repinte sobre color igual o similar	35 - 40 m²/gal a 2 manos	

* El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se recomienda hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín Colombia

Versión 1 / 2022
VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR



* Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlas favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR

Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados, coles y humedades con rasqueta o lija. Resane las fisuras, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con Estuco Profesional® Interior Pintuco® o con Selladores

Pintuco® adecuados para este fin. En superficies muy alcalinas (pH >10) como los tejos de fibrocemento, los revoques y morteros modificados con col, aplique una mano de Sellomax® de Pintuco® y deje secar durante una hora. En superficies con pintura brillante en buen estado, lijear suavemente para suprimir el brillo.

2. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO Y APLICACIÓN

Mezclar Vinilo Tipo 1 Constructor con una espátula limpia para obtener completa uniformidad. Diluir con agua limpia según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	VINILTEX PRO 40	CANTIDAD DE AGUA PARA DILUIR	
		% AGUA	GALÓN
Brochas o rodillo	1 Cuñete	30%	
Pistola airless	1 Cuñete	20%	0.7

Aplique 2 a 3 manos de pintura para obtener un buen acabado. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 35°C. Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Lave con agua los equipos de aplicación. Para evitar el deterioro prematuro de la superficie pintada, se recomienda no lavarla con agua y jabón antes de transcurridos 28 días después de la aplicación.

INDICACIONES IMPORTANTES / PRECAUCIONES

- El agua usada para la dilución debe ser limpia, esto evita la descomposición de la pintura en el envase.
- Nunca exceda el porcentaje de dilución especificado en el envase o la ficha técnica.
- La limpieza a los muros debe hacerse después de

28 días de aplicado la pintura con jabón líquido o de tocador y un paño de color blanco.

- Las pinturas pueden presentar problemas de adherencia cuando son aplicados sobre estucos base yeso.

PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

- Imprimax.
- Estuco Profesional Interior.
- Intervinil Pro 200.
- Estucomastic.
- Intervinil Pro 400.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 438-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com /Medellin Colombia

Versión 1 /2022
VINOLO TIPO 1 CONSTRUCTOR



ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original

ser utilizado en el menor tiempo posible sirviendo

certificado de 30 meses continuos a partir de la fecha de fabricación indicado en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe

los recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natos.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.

- Caneca: 3 planchas x 12 unidades = 36 Unidades x estiba.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor seguridad consulte la ficha de seguridad del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para más información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 01 8000 111 247 o desde Medellín (604) 325 25 23.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén - Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS



ISO 9001 - 2015
Sistema de gestión de calidad
CO - SC101-1



ISO 14001 - 2015
Sistema de gestión ambiental
CO - SA069-1



OHSAS 18001 - 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO - OS038-1



NOTAS LEGALES

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con el área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación. Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín Colombia

Versión 2020



KORAZA®

SOL Y LLUVIA / ANTI HONGOS

Pintura 100% acrílica para exteriores, de máxima protección y alta resistencia a la intemperie.

DESCRIPCIÓN

Pintura en emulsión base agua (látex) de calidad premium. 100% acrílica ideal para exteriores. Hidrorepelente, de acabado mate, con alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento, óptima adherencia, lavabilidad y retención del color, sin desprendimientos.

Koraza® ofrece una alta duración en exteriores de hasta mínimo 5 años, alta resistencia a la alcalinidad y buena nivelación siempre y cuando se sigan las recomendaciones de preparación de superficie. Disponible en colores directos y en el Sistema de Colores Pintuco®.



USOS

Recomendado para la protección y decoración de fachadas y cerramientos. En superficies nuevas de concreto, en bloque a la vista o en ladrillo sin esmaltar o vitrificar, entucidos de cemento, mampostería y láminas de asbestocemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima protección a la intemperie
- ✓ Alta retención de color sin desprendimiento
- ✓ Alta resistencia al ensuciamiento
- ✓ Hidro repelente
- ✓ Resistente al ataque de hongos
- ✓ Disponible en más de 600 colores del Sistema de Color Pintuco®
- ✓ Uso exterior




El Color de la Calidad®
PRESENTACIONES

1/4 Galón
Galón
Caneca (5 galones)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Viscosidad	100 - 105	KU
Densidad	5,18 - 5,22	Kg / Gal
Cubrimiento	97 - 98	
Sólidos por volumen	44 - 46	%
Método de aplicación	Brocha / Pistola Rodillo / Airless	
Lavabilidad	Alta	
Rendimiento teórico	30 - 35	m2/ gal
Número de manos	2 a 3	
Tipo de dilución	Agua	
Norma INEN 1544	Tipo 1	

INSTRUCCIONES DE USO**Preparación de la Superficie**

La superficie debe estar seca, limpia y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.

Manchas de hongo y/o mohos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico Ref. 10341898. Se coloca el producto, dejándolo actuar durante 5 a 10 minutos, se realiza un restregado con un cepillo de cerdas duras y luego se lava con abundante agua y se deja secar completamente.

Se deben eliminar completamente las coles, humedades y pinturas deterioradas.

Las superficies con pinturas brillantes en buen estado se liján suavemente en seco para eliminar totalmente el brillo. Las pinturas de acabado mate, se limpian y secan bien.

Reparar fisuras que pueden afectar el acabado con Construmastic® Masilla Acrítica Elastomérica Ref. 127080 y fisuras mayores con Empaste Profesional Exteriores Pintuco® Ref. 127060.

En superficies muy alcalinas se les aplica de 1 a 2 manos de Sellomax® Sellador Antialcalino Ref. 110270 o 110272 y se deja secar.

Versión 2020



El Color de la Calidad*

Preparación del Producto y Aplicación

Mezclar bien la pintura Koraza® con una espátula limpia para obtener su completa uniformidad.

Los equipos de aplicación se lavan con agua.

Equipos de Aplicación	Koraza®	Cantidad de Agua *
Brocha o Rodillo	1 galón	15% - 25%
Pistola convencional	1 galón	30%
Pistola airless	1 galón	5% - 10%

* Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.

Se recomienda diluir únicamente la cantidad que se va aplicar.

SECAMIENTO A 25% Y HUMEDAD RELATIVA DEL 50%

Para segundas manos 2 horas.

Para limpiezas con agua y jabón de tocador 20 a 30 días.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Obra nueva sobre Empaste Profesional Pintuco® 15 m² a 20 m²/galón a 2 manos.

En repinte sobre color diferente: 25 m² a 30 m²/galón a 2 manos.

En repinte sobre color similar: 30 m² a 35 m²/galón a 2 manos.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 24 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C. Este producto no tiene riegos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Utilice solo en zonas bien ventiladas. Mantenga el producto fuera de alcance de los niños. Los envases vacíos deben ser reciclados.

Versión 2020



El Color de la Calidad®

**RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD**

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrame recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillas y luego lave con agua. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. Contenido máximo de plomo en base seca 0,01%.

PRIMEROS AUXILIOS

En el caso de contacto con los ojos, lave con agua y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con agua y jabón. Si es ingerido, beba abundante agua y busque atención médica de inmediato.

Para emergencias de Intoxicación, comuníquese con CIATOX, 1800-83636

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el departamento de Servicio Técnico de Pintuco® a pintuco@pintuco.com ó con Servicio al cliente al 1800 - Pintuco (746882) - (04) 3731 880.

Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A.
PINTUCO
Pintuco® Ecuador
Industria Ecuatoriana
Elaborado bajo NTE INEN 1544

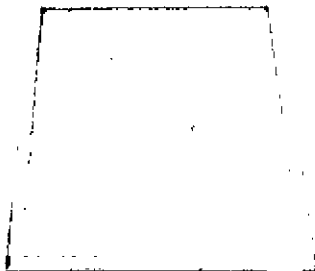
Av. Elías Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Tel. (593) 4-3731880
Fax: (593) 4-3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil
Ecuador

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Septiembre 2016, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

Ficha técnica

Panel Led 40W Chiplid Osram, 60x60 cm

LED BOX®**Panel Led 40W Chiplid Osram, 60x60 cm**

Panel LED Backlight que ofrece 5 años de garantía contra el amarillamiento del panel led. Con chip led OSRAM Chip DURIS E 2835 de alta potencia con una altura de solo 26mm y Driver led con certificado TUV. Marco en color blanco para una mejor integración en la decoración. Ahorro de hasta un 70%. Alta luminosidad, proyección de la luz de forma uniforme, no cansa la vista. CRI80 y UGR<20

**ESPECIFICACIONES****DETALLES**

Incluye: Panel Led + LED Driver certificado TUV.

La calidad superior de los paneles LedBox son ideales para su instalación en oficinas, centros comerciales, hoteles, hospitales, edificios públicos y todos los locales que necesitan de un alumbrado constante a costes reducidos.

Ofrecen una distribución uniforme de la luz, los chip LEDs generan una iluminación de alta calidad y aseguran el máximo confort visual y una reproducción del color perfecta (CRI80). Todo esto con un ahorro energético importante.

Además de las ventajas prácticas, ha de considerarse también el buen resultado estético que se obtiene instalando estas luminarias de diseño muy fino.

Cuerpo y marco: cuerpo en chapa de acero y marco de aluminio. Difusor: extrudido de tecnopolímero opalescente con alto cociente de transmisión.

- Diseño limpio y moderno. Paneles ultra planos.
- **Ahorro energético de hasta el 70%** respecto a las soluciones con luminarias fluorescentes.
- La luz se proyecta de manera muy uniforme, y no existe deslumbramiento
- Alta luminosidad, no cansa la vista.
- Arranque instantáneo, sin parpadeo, sin ruido
- Sistema de protección por sobre calentamiento, permitiendo el funcionamiento con voltajes inestables.
- No emite radiación
- No contiene mercurio
- No interfiere con radio frecuencia

Instalación de los paneles LED

Su altura de solo 26mm y su diseño moderno, permiten instalar estos paneles en cualquier superficie sin que destaque en el entorno. Existe varias opciones de instalación:

Ventajas y características de los paneles LED

- En el falso techo, integrado entre las placas

28 noviembre, 2025 © LEDBOX.ES

1/5

info@ledbox.es / 923 197 833

Ficha técnica

Panel Led 40W Chipled Osram, 60x60 cm

LEDBOX®

- Con un sistema de raíles
- Colgados del techo mediante colgantes de acero

¿Donde es aconsejable la instalación de panel de LED?

Se aconseja instalar los paneles LED en aquellos lugares donde se requiera **mucha intensidad de luz y ahorro energético. Gracias a su posibilidad de ser regulables en temperatura y dimables** también en aquellos sitios que se necesite acondicionar una estancia en función del momento con tan solo un click:

- Hoteles, salas de conferencia (donde se puede iluminar con intensidad, bajar intensidad de luz, o crear ambientes cálidos). Centros de negocio, oficinas (donde se intenta buscar una temperatura de color ideal para trabajadores). Salas de prensa, universidades, colegios, bibliotecas, salas de espera

de clínicas, tanatorios, despachos. Ideal para centros comerciales y escaparates para mantener la sensación de cambio constante en la decoración.

¿Que tipo de luz elegir para cada estancia?

Blanco cálido: (3000K) Es una luz cálida ideal para ambientes con decoración en los que destaquen materiales como madera, dorados y elementos clásicos. Ideal para Restaurantes, Salas de espera, Salón de actos, etc

Blanco frío: (6000 - 7000K) Crea un efecto sobre el espacio de dinamismo, claridad, limpieza. Ofrece máxima luminosidad en ambientes de trabajo como Talleres, Hospitales, Parkings, Oficinas, Supermercados,...

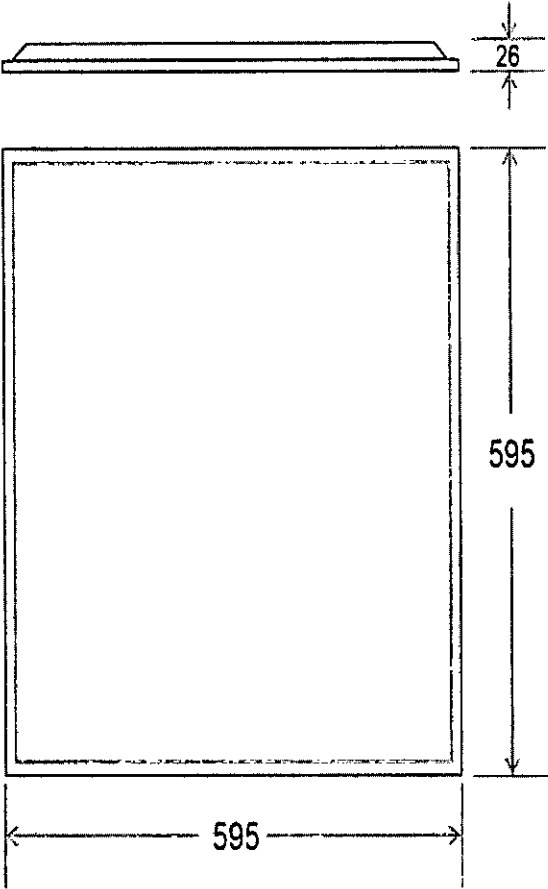
Blanco neutro: (4000 - 4500K) La luz más versátil de todas. Similar a Lus Día. Ideal para cualquier tipo de estancia.

Ficha técnica

Panel Led 40W Chipled Osram, 60x60 cm

LEDBOX®

ESQUEMA DE INSTALACIÓN



Instalación





28 noviembre, 2025 @ LEDBOX.ES

3/5

info@ledbox.es / 923 197 833

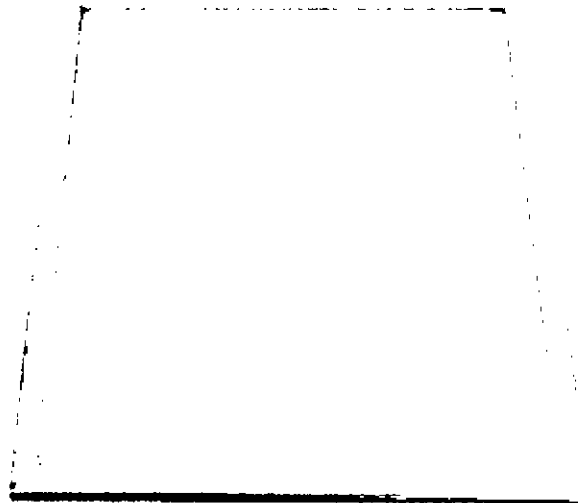
Ficha técnica

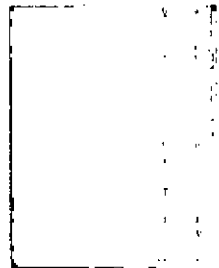
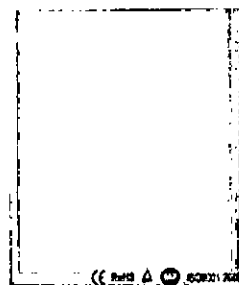
Panel Led 40W Chipled Osram, 60x60 cm

LEDBOX®



GALERIA





28 noviembre, 2025 © LEDBOX.ES

4/5

Info@ledbox.es / 923 197 833

Ficha técnica

Panel Led 40W Chipled Osram, 60x60 cm

LEDBOX®

AVISO

Datos sujetos a cambios sin aviso. Excepto errores y omisiones. Asegúrese de utilizar el archivo más reciente posible.

VULKEM 350 NF

Membrana elastomérica de poliuretano, de bajo olor y bajo VOC, para uso entre placas de concreto

Descripción

VULKEM 350 NF es una membrana de poliuretano de un componente, de rápido curado, bajo VOC y bajo olor.

VULKEM 350 NF se usa como base para los sistemas impermeables peatonales y vehiculares, así como membrana de impermeabilización entre placas de concreto.

VULKEM 350 NF se adhiere firmemente a concreto limpio y seco, formando una membrana impermeable elastomérica flexible que es durable y ofrece un excelente desempeño.

VULKEM 350 NF se adhiere firmemente a concreto limpio y seco, formando una membrana impermeable elastomérica flexible y durable. VULKEM 350 NF está disponible en dos viscosidades: R (superficies verticales) y SL (superficies horizontales).

Información Técnica

Color : Gris

PROPIEDADES FISICAS TÍPICAS TOMADAS A NIVEL DE LABORATORIO

PROPIEDAD	METODO DE ENSAYO	VULKEM 350 NF (SL)	VULKEM 350 NF (R)
Tensión	ASTM D-412	440 – 460 psi	220 – 240 psi
Elongación	ASTM D-412	600% - 700%	600% - 700%
S100	ASTM D-412	220 – 260 psi	110 – 120 psi
Dureza Shore A	ASTM C-661-83	50 – 60	45 – 50
Resistencia al desgarre sobre concreto	ASTM C-794	25 – 30 pli, 100% falla cohesiva	20 – 25 pli, falla cohesiva
Permeabilidad	E-96	.15 perm – pulgadas	.1 perm – pulgadas
Retención Vertical		N/A	>50 mils
% de sólidos en peso		90% - 92%	97% - 98%
Contenido de no volátiles	ASTM D-1353	<90 g/l	<20 g/l
Viscosidad	Brookfield C&P	4 - 6000 cps	15.000 – 20.000 cps
Tiempo de curado para repintado @ 77° (25°) 50% H R	ASTM D-1640	4 - 6 horas	5 – 7 horas

IMPERMEABILIZACION DE PLACAS Y CUBIERTAS

VULKEM 350 NF

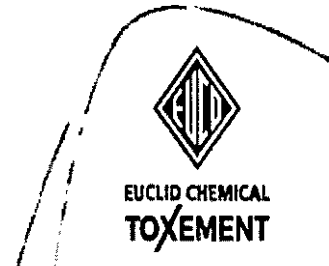
Adhesión Pull-Off	ASTM D-4541	Mínimo 400 psi	Mínimo 275 psi
Temperatura @ 50% de humedad relativa		Tiempos de curado	
40° - 55°F (4.4° - 12.8°C)		48 horas	
55° - 65°F (12.8° - 18.3°C)		16 – 24 horas	
65° - 85°F (18.3 – 29.4°C)		4 – 6 horas	
85°F (29.4°C)		< 0 = 4 horas	
Las variaciones en la temperatura y humedad, puede afectar los tiempos de curado de la membrana de impermeabilización. La tabla anterior debe ser usada sólo como guía para determinar los tiempos aproximados de curado.			

TX40T481

OFICINA PRINCIPAL:

Industria Química Gran Sable S. de RL de CV
 Calle 100 No. 100, 100

WWW.TOXEMENT.COM.CO



VULKEM 350 NF

Membrana elastomérica de poliuretano, de bajo olor y bajo VOC, para uso entre placas de concreto

Usos

VULKEM 350 NF es una membrana de aplicación en frío usada como:

Base para los sistemas impermeables peatonales y vehiculares, así como membrana de impermeabilización entre placas de concreto.

Ventajas

- Rápido curado (Ver tabla de información técnica).
- Bajo olor.
- Contenido de menos de 90 g/l de VOC.
- Disponible en dos viscosidades.
- Excelente adherencia y flexibilidad.

Rendimiento

Para colocación entre placas:

VULKEM 350 NF rinde 2.32 m²/gal de producto o cada cuñete de 5 galones alcanza para 11.6 m², cuando se aplica a un espesor de 60 mils.

VULKEM PEATONAL

VULKEM 350 NF rinde aproximadamente 3.7 m²/gal (0.93 m²/l), a un espesor húmedo de 40 mils (1.49 mm).

VULKEM VEHICULAR

VULKEM 350 NF rinde aproximadamente 5.94 m²/gal (1.57 m²/l) para un espesor húmedo de 25 mils (0.93 mm).

Aplicación

Concreto

VULKEM 350 NF debe ser usado sobre superficies de concreto limpias, secas y curadas, libres de recubrimientos o agentes de curado. Las juntas con movimiento requieren ser selladas. La superficie debe ser rugosa y tener el pendiente apropiado.

Preparación de la Superficie

IMPERMEABILIZACION DE PLACAS Y CUBIERTAS

VULKEM 350 NF

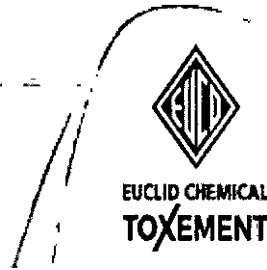
- Para asegurar una buena adherencia del sistema de impermeabilización la superficie debe tener un perfil de rugosidad CSP 3-4 según ICR 03732 (International Concrete Repair Institute).
- El concreto o mortero sobre el cual se va a aplicar el **VULKEM 350 NF** debe tener una resistencia mínima de 3.000 psi.
- La superficie debe estar seca, limpia y libre de grasas o polvo, partículas sueltas o cualquier material que afecte la capacidad de adherencia del recubrimiento como sellantes, curadores, asfalto, pintura, recubrimientos, etc.
- Las condiciones de "seco" deben determinarse colocando un vidrio o plástico bien adherido con cinta al concreto por un mínimo de 6 horas y después de este tiempo no debe observarse evidencia alguna de humedad o empozamiento, tal como se describe en la norma ASTM D-4263 (Standard Test Method for Indicating Moisture in Concrete by the Plastic Sheet Method), otro procedimiento usado es el medidor de humedad específico para estos casos.
- Si la superficie tiene demasiada rugosidad e imperfecciones como agregado expuesto, hormigueros, residuos de mortero o concreto, debe ser preparada para evitar daños en la membrana o problemas de aplicación.
- La superficie de concreto a impermeabilizar debe tener las juntas de control (contracción y dilatación) debidamente moduladas y selladas siguiendo los procedimientos regulares de ingeniería, con el fin de prevenir la formación de fisuras y grietas que puedan afectar la membrana de impermeabilización **VULKEM 350 NF (R, SL)**. Si se crean fisuras en el concreto éstas podrían copiarse en la membrana, por lo cual deben repararse.

TX40T481

OFICINA PRINCIPAL:

TOXEMENT S.A. de C.V. - Sucursal México - México, D.F.
 Av. Insurgentes Sur 1000 - Col. Benito Juárez - México, D.F.

TEL: 55 52 42 11 11
 WWW.TOXEMENT.COM.CO



VULKEM 350 NF

Membrana elastomérica de poliuretano, de bajo olor y bajo VOC, para uso entre placas de concreto

IMPERMEABILIZACION DE PLACAS Y
CUBIERTAS

Tratamiento de juntas, grietas y fisuras

- Fisuras inferiores a 0.8 mm (1/32 pulg) deben ser selladas mediante la aplicación de una capa de **VULKEM 350 NF** de 25 mils de espesor y 150 mm de ancho, dejando la fisura en el centro.
- Grietas mayores de 0.8 mm (1/32 pulg) deben ser ampliadas con pulidora a un mínimo de 1/4" (6.4 mm) de ancho.
- Para juntas de 6.4 mm de ancho, la relación ancho : profundo debe ser igual a 1 : 1. Para juntas con anchos mayores a 6.4 mm se debe mantener una relación ancho : profundo de 2 : 1 siendo el mínimo 6.4 mm y el máximo 12.7 mm en todas las juntas.

Nota: Para el sello de juntas se puede usar VULKEM 45, VULKEM 455 SSL, VULKEM 116 o DYMERIC 240 FC.

Medias Cañas

- Para evitar la posible filtración de agua en los cambios de plano, es necesario sellar las uniones muro - piso con VULKEM 116 O DYMERIC 240 FC, asegurando una altura mínima de 1.5 cm, formando un ángulo de 45°.

Aplicación

- Imprimir la superficie con VULKEM 171 PRIMER sobre el concreto (si es necesario), aplicar con brocha o rodillo a razón de 32 m²/gal.
- Dejar curar el imprimante hasta que esté tactoso.
- Mezclar el **VULKEM 350 NF** en su envase hasta homogeneizarlo totalmente con un agitador apropiado como el tipo "Jiffy", cuidando de no introducir aire al producto.
- Aplicar **VULKEM 350 NF** a 60 mils húmedos (1.5 mm) de espesor sobre toda el área, (rendimiento 2.32 m²/gal). Usar jalador (squeegee) o rodillo de fibra corta resistente a solventes, para esta aplicación.
- Permitir que **VULKEM 350 NF** cure un mínimo de 4 a 6 horas y un máximo de 24 horas a 24°C (75°F) y 50% de humedad relativa.
- Si la membrana ha curado completamente, la superficie debe ser limpiada con un trapo humedecido con CARBOMASTIC No. 1 de EUCLID CHEMICAL TOXEMENT (no saturar la superficie) y luego reactivar la superficie aplicando VULKEM 191 PRIMER.
- Antes que el recubrimiento base haya curado, instalar una segunda capa de **VULKEM 350 NF** a un rendimiento de 13.9 m²/gal para un espesor de 10 mils húmedos, usando un rodillo de fibra corta resistente a solventes.
- Mientras la última capa de **VULKEM 350 NF** esté tactosa, colocar arena sílica del tipo EUCOFILLER VEHICULAR, a razón de 2.1 kg/m² a 4.2 kg/m².
- Permitir el curado de la segunda capa de **VULKEM 350 NF** por 72 horas a 21°C. Barrer el exceso de arena de la membrana, asegurando que todo el agregado suelto sea removido de la superficie.

Recomendaciones Especiales

- Mezclar adecuadamente los productos VULKEM 350 NF y VULKEM 351 en sus envases con un mezclador mecánico.

VULKEM 350 NF

- No aplicar VULKEM 350 NF peatonal sobre concreto aligerado.
- Es indispensable medir constantemente los espesores de las membranas mediante la galga durante la aplicación del sistema, para asegurar el adecuado desempeño de las mismas.
- No se recomienda aplicar los recubrimientos en temperaturas iguales o menores a 4°C o temperaturas mayores a 43°C, las temperaturas ideales de aplicación están entre 18°C y 30°C y una humedad relativa del 50%.
- Los rendimientos de los productos son aproximados y dependen de los perfiles de rugosidad.
- Un incremento de la humedad relativa y decrecimiento de la temperatura puede causar tiempos de curado más largos.
- No diluir los productos ni limpiar las herramientas con thinner. Para el lavado de herramientas solo utilizar CARBOMASTIC No. 1 de EUCLID CHEMICAL TOXEMENT.
- Se recomienda utilizar el producto en su totalidad una vez abierto el envase, de lo contrario éste puede iniciar su reacción o endurecimiento.
- En todos los casos consultar la Ficha de Datos de Seguridad del Producto antes de su uso.

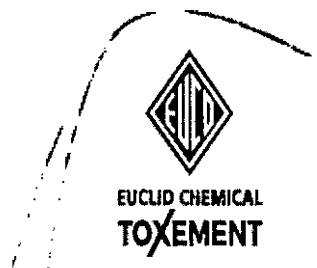
TX40T481

OFICINA PRINCIPAL:

P.O. Box 1000, San José, Costa Rica

Tel: (506) 222-1111

WWW.TOXEMENT.COM.CO

**VULKEM 350 NF**

Membrana elastomérica de poliuretano, de bajo olor y bajo VOC, para uso entre placas de concreto

Manejo y Almacenamiento

VULKEM 350 NF debe almacenarse en su envase original y herméticamente cerrado.

Vida útil en almacenamiento:

- 18 meses en condiciones óptimas de almacenamiento.

Presentación

Cuñete: 5 gal (18.9 l)

Las Hojas Técnicas de los productos EUCLID CHEMICAL TOXEMENT pueden ser modificadas sin previo aviso. Visite nuestra página Web www.toxement.com.co para consultar la última versión.

Los resultados que se obtengan con nuestros productos pueden variar a causa de las diferencias en la composición de los substratos sobre los que se aplica o por efectos de la variación de la temperatura y otros factores. Por ello recomendamos hacer pruebas representativas previo a su empleo en gran escala. EUCLID CHEMICAL TOXEMENT se esfuerza por mantener la alta calidad de sus productos, pero no asume responsabilidad alguna por los resultados que se obtengan como consecuencia de su empleo incorrecto o en condiciones que no estén bajo su control directo.

Febrero 24 de 2022

IMPERMEABILIZACION DE PLACAS Y CUBIERTAS

VULKEM 350 NF

TX40T481

OFICINA PRINCIPAL:

Carretera a la Zona Industrial, No. 1000
Calle 1000, Zona Industrial, San Juan, P.R. 00909

TEL: (787) 764-1000 FAX: (787) 764-1001
WWW.TOXEMENT.COM.CO



DESCRIPCIÓN

Pintura base solvente acrílica modificada de uso profesional para demarcación vial, de acabado mate, resistente a la humedad y a la abrasión vehicular. Es de fácil aplicación y rápido secado, con la incorporación de microesferas de vidrio permite una buena visibilidad tanto diurna como nocturna. Tiene alta adherencia a superficies como asfalto y concreto, así como alto cubrimiento y durabilidad. Pintura diseñada según la norma NTC 1360. La correcta aplicación con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744.

USOS

Ideal para señalización y demarcación horizontal. De fácil aplicación en diferentes tipos de superficies como asfalto, concreto y ladrillo. En concreto debe aplicarse sobre un primer o imprimante. Su uso más frecuente es en carreteras, pasos peatonales, resaltos, andenes, sardineles, pisos en general, paredes, muros, columnas, postes de iluminación, estacionamientos, peajes y puestos de control vehicular.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Fácil aplicación.
- ✓ Rápido secado.
- ✓ Alto cubrimiento.
- ✓ Alta durabilidad y retención de esferas.
- ✓ Cumple norma NTC 1360.
- ✓ Libre de metales pesados.

PRESENTACIONES



INDUSTRIA COLOMBIANA

Colle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484

E-mail: contacto@pintuco.com

www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Versión 1 / 2024



PINTUTRÁFICO®

ACRÍLICO BASE SOLVENTE

Rápido secado y fácil aplicación



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (MÉTODO)	VALOR	UNIDADES
Sólidos por volumen	51 - 53	%
Densidad	5.4 - 5.6	Kg/Gal
Viscosidad (ASTM S62)	80 - 90	KU
Método de aplicación	Brocha, rodillo, equipo automático	
No Pick Up (ASTM-D711-98)	6 - 12	Minutos
Rendimiento (metros cuadrados a 9 mils secos)	8,5	m ² /gal
Rendimiento (metros lineales, 12 cm y 9 mils secos)	71,7	m/gal
Estabilidad al almacenamiento (entre 5 y 35 °C)	12	Meses

*NOTA: Para el rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de pintura durante la aplicación.

ADICIÓN DE MICROESFERAS

Para sembrado de microesferas se recomienda

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la superficie a pintar: La superficie debe estar libre de humedad, polvo, mugre, grasa, cera y pintura deteriorada, por lo que debe limpiarse con agua a presión hasta que quede libre de estos agentes. En concretos lisos, duros o esmaltados, se debe preparar la superficie de manera manual o mecánica hasta eliminar la capa esmaltada y lograr una rugosidad o perfil de anclaje apropiado que promueva la adherencia óptima de la pintura.

2. Preparación del producto y aplicación: Agite bien con espátula limpia el producto hasta lograr su homogeneidad. De acuerdo con el tipo y extensión de la superficie aplique la pintura con máquina o rodillo resistente a los solventes. La temperatura de la superficie debe estar entre 10°C y 45°C y la humedad relativa debe ser inferior al 80%. Aplique una mano (capa) de pintura de 18 mils de espesor húmedo. En cruces y áreas peatonales aplique de dos a tres manos (capas) hasta lograr un espesor de pintura de 400 micrones en seco, este espesor no se debe aplicar en una sola mano (capa), para evitar un lento secamiento de la pintura y retención de solventes que puedan afectar la duración de la misma. El tiempo de secado entre manos (capas) es de 20 a 30 minutos y el tiempo de secamiento total para vías de tráfico pesado es de 40 a 60 minutos, a una temperatura ambiental de 25°C y 50% de humedad relativa. En zonas con iluminación deficiente se recomienda aplicar sobre la pintura fresca 400 a 500 gramos de microesferas de vidrio por metro

Microesfera tipo I

Se recomienda sembrar entre 400 y 500 gramos de microesferas por metro cuadrado.

producto tiene viscosidad de aplicación, no se recomienda dilución excepto en situaciones de alta temperatura, diluyendo máximo en un 2% con los solventes 21121 o 21204. La limpieza de los equipos se realiza con thinner 21219 o ajustador 21126.

INDUSTRIA COLOMBIANA

Colle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484

E-mail: contacto@pintuco.com

www.pintuco.com / Medellín, Colombia

Versión 1 / 2024



PINTUTRÁFICO®
ACRÍLICO BASE SOLVENTE
Rápido secado y fácil aplicación



TEMPERATURA DE APLICACIÓN

Temperatura ambiental	Temperatura del sustrato	Humedad relativa
Mínima	7 °C	7°C a 45°C 30 % a 85 %
Máxima	35 °C	

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco®.

CÓDIGOS

Referencia	Código EBS
Blanco 13754-653	5893015 X de galón
	5863694 Galón
	5891321 Caneca
	5891446 Tambor 50 gal
	5893016 X de galón
Amarillo 13755-659	5891322 Galón
	5891323 Caneca
	5891447 Tambor 50 gal
	5891764 Galón
Negro 13756	5891763 Caneca
Azul 13757	5891765 Caneca
Rojo 13758	5891766 Caneca

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original es de 18 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

INDUSTRIA COLOMBIANA
 Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
 E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



NOTAS LEGALES

La información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre la comercialización, idoneidad y aptitud para un propósito particular, ni sobre el comportamiento del producto si no se cumplen las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación, almacenamiento, mantenimiento, manipulación y eliminación. Las propiedades, beneficios y durabilidad informados son definidos con base en normas estándar y a nuestro conocimiento y/o a la experiencia, sin embargo, podrán variar según las condiciones reales de uso y factores externos, y no eximen al Cliente/Aplicador del examen propio y la verificación si el producto es apropiado o no para el uso/fin previsto. En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada, con golpes o con otra forma de maltrato; "Productos exclusivos o bajo pedido" que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o discontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este. Igualmente se recomienda consultar previamente con el área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso. Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Sistema de gestión de calidad



SCM-1

Sistema de gestión ambiental



CO-0058-1

Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo



CO-0059-1

INDUSTRIA COLOMBIANA
 Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
 E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



Plastempack®
DE COLOMBIA SAS

FICHA TÉCNICA

CINTA ANTIDESLIZANTE

AMARILLA NEGRA

DE DEMARCACIÓN 5CM X 18 MTRS

DESCRIPCIÓN

La Cinta antideslizante Amarilla Negra de demarcación es para uso habitual, ofrece la máxima seguridad para transitar en todo tipo de superficies, aun en aquellas donde haya habido derrames de agua, aceites, hidrocarburos u otros compuestos químicos. Tiene seguridad extra en suelos resbaladizos. Es ideal para escaleras, rampas, zona de ingreso a grandes superficies, entre otros.

USOS

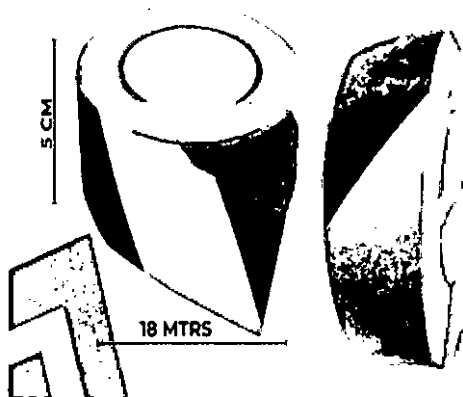
Ideal para colocar en escaleras y vías de evacuación.

CARACTERÍSTICAS

- ✓ **COLOR:** Amarilla Negra
- ✓ **MEDIDAS:** 5 cm de ancho X 18 mts de longitud.
- ✓ **MATERIAL:** grano de alto tráfico
- ✓ Su composición asegura mayor resistencia y duración
- ✓ recubiertas con partículas minerales en la superficie superior y un adhesivo sensible a la presión
- ✓ No necesita mantenimiento ni apoyo mecánico ni eléctrico.

CARACTERÍSTICAS

-  **COLOR AMARILLO NEGRO**
-  **MATERIAL GRANO DE ALTO TRAFICO**
-  **ANCHO 5CM X 18 MTRS LONGITUD**



www.plastempack.com

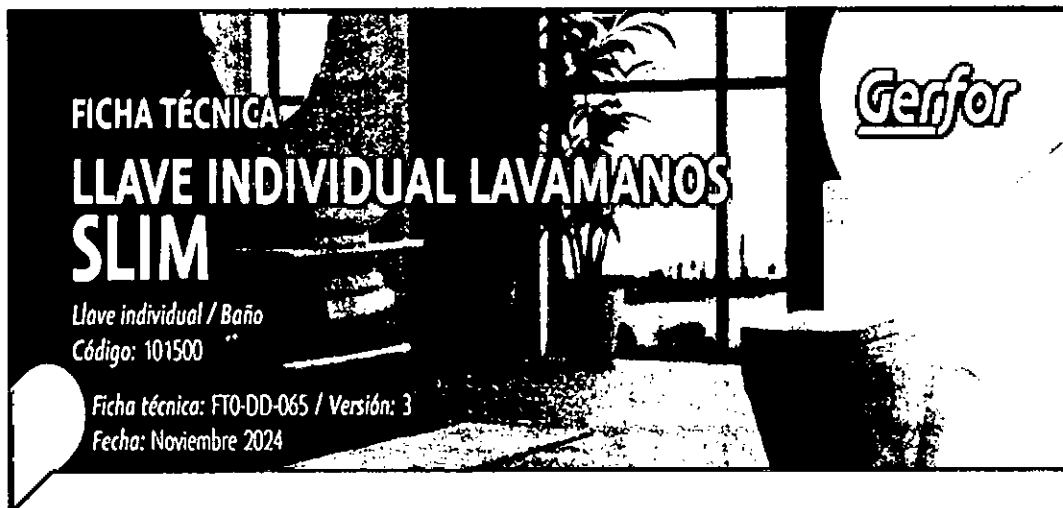
SEDE PRINCIPAL

- ☎ FAX: (57-601) 829 5743 - 829 5798
 ☎ 320 214 9004 - 321 883 4472
 ✉ marcadeso@plastampack.com
 📍 Porque Industrial San Jorge Mz. P8
 Bodega # 52 Troncal de Occidente
 Km 19 Vía Bogotá Mosquera
 Madrid - Colombia.

SEDE BOGOTÁ

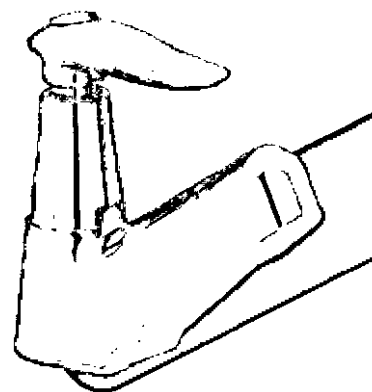
- ☎ FAX: (57-601) 261.3005 - 447.6304
 ☎ 320.344.8406 - 311.453.1583
 ☎ commercial@plastampack.com
 ☎ Carrera 65 # 4D - 34 Zona Industrial
 Pradera Boacotá D.C. - Colombia

 plastempack



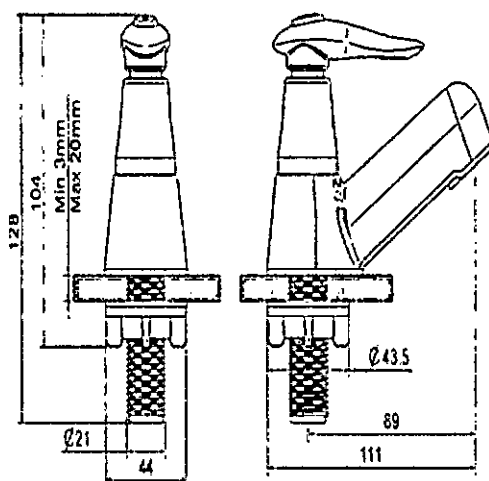
1. Descripción

La llave Individual lavamanos Slim, ideal para instalaciones donde no se necesita mezclar agua fría y caliente. Su sistema de cierre es cerámico de 1/4 de vuelta para facilitar su uso y duración en el tiempo. El diseño de la palanca es alargado y plano lo cual facilita la manipulación de la llave. Diseño clásico y elegante.



2. Materials

Manija: ABS cromado	Cuerpo: ABS cromado
Sistema de cierre: Cerámico / Latón	



* El diseño y las dimensiones están sujetas a cambios sin previo aviso. Unidades: mm.

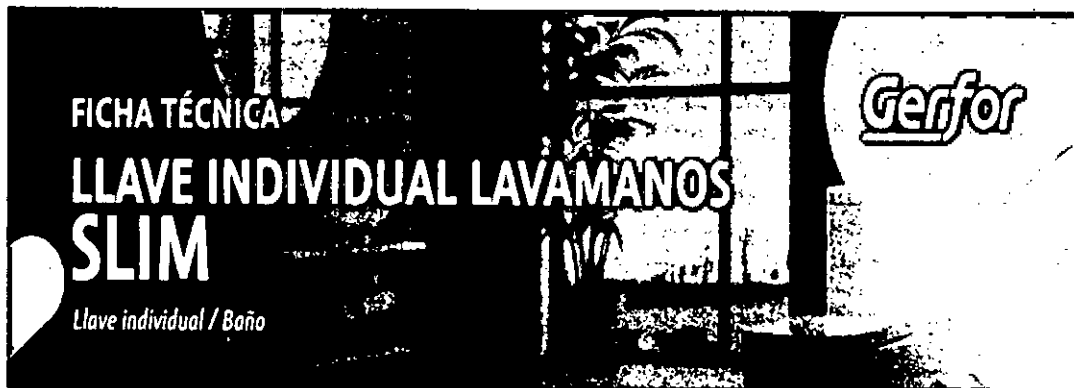
3. Características Generales

- Para uso doméstico.
- Resistente a la corrosión del medio ambiente en condiciones normales de uso.
- Resistente al jabón y limpiadores de tocador.
- Fácil instalación.
- Recubrimiento no tóxico.

4. Especificaciones Técnicas

- Presión de trabajo: 689 kPa (100 PSI).
- Presión máxima de servicio: 860 kPa (125 PSI).
- Presión mínima de servicio: 138 kPa (20 PSI).
- Temperatura de trabajo 5°C a 71°C.
- Caudal máximo: 8,3 l/min a 60 psi presión dinámica.
- Vida útil del sistema de cierre:
supera los 500.000 ciclos.

PC PERFORMAS - A top of the line 2-D monitor package - Color Graphics - CO
 FAX 974 (601) 877-8800 - annette@pcperforms.com - 95% Satisfaction



5. Cuidados y Limpieza

- La limpieza debe realizarse únicamente con agua y jabón suave utilizando un paño de algodón limpio.
- Evite usar elementos abrasivos, ácidos o disolventes ya que pueden afectar el cromado.
- Antes de instalar la grifería es de vital importancia realizar drenaje de las tuberías, con el fin de eliminar los residuos que puedan afectar el adecuado funcionamiento del sistema de cierre.

6. Referencias y Productos Complementarios

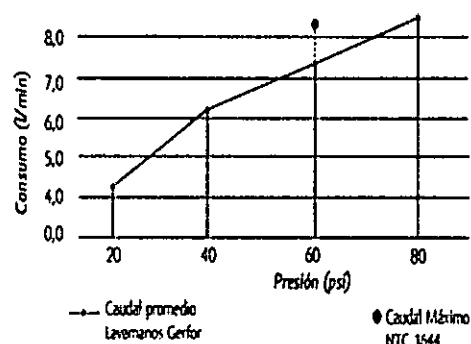
Códigos	Descripción
101234	Válvula. Regulación lavaplatos 1/2" X 1/2"
101125	Acople flexible Lavaplatos. 1/2" X 1/2"
101558	Manija cierre cerámica Plast slim
101285	Válvula de regulación
101264	Desague sencillo sin rebose
101288	Conjunto sifón sin rebose
101123	Kit Grapas

Normatividad

- Cumple con los requisitos de la norma **NTC-1644 Accesorios de suministro en instalaciones hidráulicas.**
- Cumple con la resolución **0501.**

7. Diagrama Caudal

Presión (psi)	Caudal Promedio (l/min)	Caudal Máximo NTC-1644 (l/min)
20	4,12	-
40	6,02	-
60	7,41	8,3
80	8,35	-



*Los valores de caudal indicados pueden variar de acuerdo a la presión.



Respeto y
asesoría
técnica



Responsabilidad y
sostenibilidad
ambiental



Diseño, tecnología
y calidad



Sellos de calidad
NTC



Modelo, planifica
y construye



OTROSÍ N°1- ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000689 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL GHS INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.126.166-4

Entre los suscritos, a saber **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824 de Cali – Valle del Cauca, en su calidad de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 00158 del 31 de enero de 2024 y posesionada en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00064 del 01 de febrero de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 “Por la cual se delegan unas funciones”, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, por una parte; y por la otra **GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá, obrando en su condición de representante legal de la empresa **GHS INGENIERIA S.A.S**, hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 17 de junio del 2025, se celebró el contrato **No 25000689 H4**, cuyo objeto es: **53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.**, por la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$512.630.925,00).
2. Que el día 3 de julio del 2025, se dio inicio al contrato mediante acta de inicio debidamente firmada por las partes.
3. Que, el día 26 de septiembre la representante legal del contratista **GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO**, presenta Solicitud de adición presupuestal contrato de obra No. **25000689 H4** de 2025, cuyo objeto es **53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.**
4. Que el día 8 de octubre se presentó **FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO**, formato 76 acta de modificación de cantidades de obra, justificación de gastos imprevistos por parte de la supervisora, teniendo en cuenta el concepto del Ingeniero John Pablo Villegas V, contratista que presta el apoyo a la supervisión en este contrato, en la cual se indica lo siguiente:



OTROSÍ N°1- ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000689 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL GHS INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.126.166-4

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito ADICIÓN PRESUPUESTAL

VALOR EN NÚMEROS \$ 40.000.000

VALOR EN SMMLV 27.97

PORCENTAJE DE ADICION 7.8%

DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

Para lograr el objetivo de mejorar las condiciones iniciales establecidas en el contrato inicial, se deben incrementar las cantidades de obra a ejecutar y anexar ítems no previsto debido a las afectaciones por cambios generados por el deterioro del clima y lograr una mayor cobertura del mantenimiento lado tierra del aeropuerto de Buenaventura, y de esta manera mejoras sustancialmente las condiciones de la pista y calle de rodaje

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

Como se estableció desde la estructuración del proyecto, se precisa que el mantenimiento a ejecutar mediante el contrato No. **25000689 H4**, cuyo objeto contractual es "**53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.**", implementando la adopción y aplicación de medidas y procedimientos en pro de mejorar la seguridad y servicio de la aviación civil, incluye de manera primordial la zona de atención al público y edificaciones en general del aeropuerto y sectores aledaños a la misma, en el entendido que se debe asegurar la más alta prioridad en la toma de decisiones relacionadas con ellas, igualmente se debe tener en cuenta: 1 la prevalencia de la seguridad, la regularidad y la eficacia del servicio prestado por el aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura, asegurando las condiciones óptimas de su infraestructura física 2. Minimizar los riesgos que se pudieran llegar a presentar como consecuencia de una deficiente estructura física, en los componentes de pista, tales como, señalización, seguridad y condiciones de las zonas de vías de acceso aledañas a la misma 3. Se protegerá la seguridad de los usuarios y funcionarios del Aeropuerto, situación que contribuye al mejoramiento en la prestación del servicio aéreo del aeropuerto.



OTROSÍ N°1- ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000689 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL GHS INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.126.166-4

Que de acuerdo a las cantidades contratadas inicialmente y después de haber realizado un balance producto de visita de campo a las instalaciones, podemos dar cuenta de las nuevas necesidades del Aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura, razón por la cual procurando la optimización de los recursos de la entidad y las necesidades del beneficiario, se deben modificar algunos ítems de obra, incrementando las cantidades que de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el proceso No.225000689 H4, son viables. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar en mayores cantidades algunos ítems contractuales e incluir otros adicionales, que no pudieron ser previstos inicialmente como se evidencia en el cuadro de mayores y menores cantidades y de adicionales el cual hace parte integral de la presente acta.

5. Que en el proceso publicado en la plataforma Secop II, se aceptó la propuesta presentada por el contratista **GHS INGENIERIA S.A.S.** generando contrato de prestación de servicios **25000689 H4**, por el valor de la oferta presentada para realizar el mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado tierra en el aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura.
6. Que para atender el objeto del presente otrosí # 1, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **25625** del 20 de noviembre de 2025 por **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/cte**

En atención a lo anterior, las partes;

ACUERDAN

7. **PRIMERO;** Atendiendo a la solicitud, ADICIONAR el valor de certificado de disponibilidad presupuestal No. **25625** del 20 de noviembre de 2025 por valor **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/cte**, al contrato 25000689 H4.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del Contrato N° **25000689 H4**, cuyo objeto es **53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA**, que no, fueron sujeto de la presente modificación, continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes.

TERCERO El contratista se obliga a actualizar las pólizas, en un plazo NO MAYOR A 3 DÍAS.



OTROSÍ N°1- ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000689 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL GHS INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.126.166-4

CUARTO: El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 24 de noviembre de 2025, en el SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Directora Aeronáutica Regional Occidente	GUILLERMO ARMANDO ACOSTA CAMARGO Representante legal GHS INGENIERIA S.A.S
---	---

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: XXXX.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE OBRA		
Número:	25000689 H4	Fecha:	03 julio 2025
Objeto: 53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA			
Contratista:	GHS INGENIERIA S.A.S		
Interventor y/o Supervisor:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL		
Valor Inicial del contrato:	QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$512.630.925,00) incluido IVA sobre la utilidad		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 180 DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025.		
Fecha de inicio del contrato:	03 de julio de 2025	Fecha de terminación del contrato:	12 de diciembre de la vigencia 2025
PRÓRROGAS			
Número de Prórroga		Plazo	
1. En cada casilla señale el número de la/las prórrogas que ha tenido el contrato (utilice el número de casillas que necesite para describir la totalidad de las prórrogas).		N/A	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):		N/A	
ADICIONES			
Número de Adición		Valor (\$)	
1. En cada casilla señale el número de la/ las adición(es) que ha tenido el contrato (utilice el número de casillas que necesite para describir la totalidad de adiciones).		N/A.	
2.			
3.			

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

Valor total del contrato:		N/A.
SUSPENSIONES		
Número del Acta de Suspensión	Tiempo	
1. En cada casilla señale el número de la/ las acta(s) de suspensión que ha tenido el contrato (utilice el número de casillas que necesite para describir la totalidad de las suspensiones).	N/A	
2.		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROS)		
Número de la Modificación	Cláusula N°	Descripción
1. Mayores y menores cantidades en las actividades	Indique claramente la/ las cláusulas modificadas	En cumplimiento de la visita técnica realizada y atendiendo al requerimiento de la entidad, se presenta el siguiente informe técnico con el propósito de justificar los ajustes en las cantidades iniciales y la inclusión de actividades adicionales, necesarias para garantizar la correcta ejecución y durabilidad de las obras se describen en el numeral 2.3 del presente documento
3.		
CESIONES		
Cedente	Cesionario	
1.	N/A	
2.		
3.		
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. Señale claramente el hecho que generó la sanción al contratista	Indique el número y fecha del acto administrativo que impuso la sanción.	N/A.
GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO		
Clase de Garantía:	Garantía de Cumplimiento Responsabilidad Civil Extracontractual	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: XXXX.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

Número de Garantía:	21-44-101472729		
Fecha de Expedición de la Garantía.	17/06/2025	Fecha de Aprobación de la garantía	03 de julio del 2025
Descripción del Amparo:	Garantía de cumplimiento: • Cumplimiento del contrato • Pagos de salario • Estabilidad y calidad de la obra • Calidad del servicio Responsabilidad civil Extracontractual • Por daños a bienes a terceros, y lesiona es persona (Predios, labores, operaciones, contratistas, perjuicios extrapatrimoniales, responsabilidad civil patronal, vehículos propios – no propios,)		
Porcentaje:	Describe el porcentaje de cubrimiento del amparo		
Anexo:	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente solicitud, como se relaciona a continuación:
 A la fecha de 24 de septiembre de 2025 la ejecución del contrato se encuentra en un 85.64% de ejecución y un avance de facturación de 85.64% en el tiempo transcurrido del plazo total.

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		VII. ACUMULADO ACTUAL	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT	V/ PARCIAL
	ANDENES VIA DE ACCESO				
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	\$ 20.422,66	74,88	\$ 1.529.248,50
100619	RELLONO COMPACTADO	M3	\$ 28.723,44	14,98	\$ 430.277,09
200132	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	\$ 68.109,38	55,60	\$ 3.786.881,25
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.705,47	1.200,00	\$20.046.562,50
290104	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$ 8.503,91	1.000,00	\$ 8.503.906,25
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 23.736,72	800,00	\$ 18.989.375,00
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$ 10.892,19	200,00	\$ 2.178.437,50
	CERRAMIENTOS PERIMETRALES				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	\$ 43.567,19	1.200,00	\$ 52.280.625,00
	POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	\$ 32.675,78	96,00	\$ 3.136.875,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	\$	12.447,66	678,00	\$ 8.439.510,94
	ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	\$	2.489,06	600,00	\$ 1.493.437,50
	EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO					
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$	23.736,72	120,00	\$ 2.848.406,25
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$	12.973,44	120,00	\$ 1.556.812,50
	ESTACIONES Y /O SUBESTACIONES ELECTRICAS					
	PINTURA GENERAL					
290104	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$	8.503,91	598,37	\$ 5.088.500,03
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$	16.705,47	598,37	\$ 9.996.086,01
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$	23.736,72	199,46	\$ 4.734.463,22
290208	PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$	24.971,09	176,80	\$ 4.414.889,38
	TORRE DE CONTROL					
330602	MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	\$	14.042,97	60,00	\$ 842.578,13
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$	12.973,44	180,00	\$ 2.335.218,75
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$	18.434,38	192,00	\$ 3.539.400,00
290401	ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	\$	9.862,50	250,00	\$ 2.465.625,00
	CUARTEL SEI					
290304	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$	12.973,44	400,00	\$ 5.189.375,00
APU	LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	\$	112.768,75	12,00	\$ 1.353.225,00
290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$	23.736,72	400,00	\$ 9.494.687,36
290208	PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$	13.671,88	60,00	\$ 820.312,50
	ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS					
O80105	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	\$	21.534,38	202,76	\$ 4.366.309,88
31	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	\$	109.979,69	337,50	\$ 37.117.865,83
O80310	PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	\$	599.092,97	200,90	\$120.360.759,27



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$	6.288,28	577,60	\$ 3.632.122,63
SUB TOTAL COSTO DIRECTO						\$340.971.773,000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 512.630.925,00				
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		\$ -				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 512.630.925				
VALOR DE ANTICIPO		\$ -				
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA No.1		\$ 132.682.556				
VALOR EJECUTADO ACTA No.2		\$ 306.352.699,77				
VALOR ACUMULADO		\$ 439.035.255,54				
SALDO POR EJECUTAR		\$ 73.595.669,46				
Durante la ejecución de las actividades y se evidenciaron algunas necesidades técnicas del aeropuerto requiriendo la inclusión de nuevas actividades No Previstas y precios que generan un nuevo balance al contrato. La actualización del presupuesto se da mediante la reducción o anulación de cantidades en algunas actividades contractual, la actualización de algunos precios y la correspondiente actualización de todas las cantidades de obra, modificaciones que no afectan el valor contractual A la fecha no existen actuaciones administrativas o acciones legales para que se declare su incumplimiento.						
2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
BALANCE GENERAL						
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 512.630.925,00					
ADICIONES						
AJUSTES						
MAYOR CANTIDAD OBRA						
OBRA EJECUTADA	\$439.035.265,54					
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 73.595.669,46					
OTROS						

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ 73.595.669,46		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 512.630.925,00	\$439.035.265,54	

2.3 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN PRESUPUESTAL VALOR EN NÚMEROS \$ <u>40.000.000</u> VALOR EN SMMLV <u>27.97</u> PORCENTAJE DE ADICION 7.8% DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO Para lograr el objetivo de mejorar las condiciones iniciales establecidas en el contrato inicial, se deben incrementar las cantidades de obra a ejecutar y anexar ítems no previsto debido a las afectaciones por cambios generados por el deterioro del clima y lograr una mayor cobertura del mantenimiento lado tierra del aeropuerto de Buenaventura, y de esta manera mejoras sustancialmente las condiciones de la pista y calle de rodaje Por lo tanto, se presenta cuadro de mayores cantidades a ejecutar:	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL				
ANDENES VIA DE ACCESO				
DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	\$ 5.414,00	0,00	\$ -
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	\$ 26.141,00	74,88	\$ 1.957.440,52
RELLONO COMPACTADO	M3	\$ 36.766,00	14,98	\$ 550.608,30
ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	\$ 87.180,00	55,60	\$ 4.847.208,00
DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	\$ 11.315,00	0,00	\$ -
TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL SUPER ,35MM	M2	\$ 122.235,00	0,00	\$ -
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 21.383,00	1.200,00	\$ 25.659.600,00
ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$ 10.885,00	1.000,00	\$ 10.885.000,00
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	800,00	\$ 24.306.400,00
C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	\$ 98.439,00	0,00	\$ -
DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	\$ 23.577,00	537,00	\$ 12.660.849,00
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$ 13.942,00	200,00	\$ 2.788.400,00
SUB TOTAL				\$ 83.655.505,83
CERRAMIENTOS PERIMETRALES				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	\$ 55.766,00	1.200,00	\$ 66.919.200,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	\$ 41.825,00	96,00	\$ 4.015.200,00
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	\$ 15.933,00	678,00	\$ 10.802.574,00
ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	\$ 3.186,00	600,00	\$ 1.911.600,00
PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	\$ 29.875,00	0,00	\$ -
TAPA DE 2"	UND	\$ 11.950,00	0,00	\$ -
SUB TOTAL				\$ 83.648.574,00
EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO				
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	120,00	\$ 3.645.960,00
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.606,00	120,00	\$ 1.992.720,00
SUB TOTAL				\$ 5.638.680,00
ESTACIONES Y /O SUBESTACIONES ELECTRICAS				
PINTURA GENERAL				
ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$ 10.885,00	598,37	\$ 6.513.280,04
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 21.383,00	598,37	\$ 12.794.990,09
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	199,46	\$ 6.060.112,92
PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$ 31.963,00	100,00	\$ 3.196.300,00
SUB TOTAL				\$ 28.564.683,06
TORRE DE CONTROL				
MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	\$ 17.975,00	60,00	\$ 1.078.500,00
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.606,00	180,00	\$ 2.989.080,00
IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO (CUBIERTA +CIRCULACION)	M2	\$ 59.633,00	67,50	\$ 4.025.227,50
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 23.596,00	192,00	\$ 4.530.432,00
ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	\$ 12.624,00	250,00	\$ 3.156.000,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
XXXX.092

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

SUB TOTAL				\$	15.779.239,50
CUARTEL SEI					
VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$	16.606,00	400,00	\$ 6.642.400,00
LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	\$	144.344,00	12,00	\$ 1.732.128,00
KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$	30.383,00	400,00	\$ 12.153.200,00
PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$	17.500,00	60,00	\$ 1.050.000,00
SUB TOTAL				0	\$ 21.577.728,00
ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS					
EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	\$	27.564,00	202,76	\$ 5.588.943,98
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	\$	140.774,00	337,50	\$ 47.510.868,26
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	\$	766.839,00	0,00	\$ -
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$	8.049,00	577,60	\$ 4.649.116,97
SUB TOTAL					\$ 57.748.929,21
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CONCRETO HIDRÁULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.					
DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2		22.500,00	1.350,00	\$ 30.375.000,00
PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3	\$	766.839,00	200,90	\$ 154.061.771,86
ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASAJUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2)	KG		10.542,86	1.719,00	\$ 18.123.171,43
SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RÍGIDO	ML		19.088,00	658,00	\$ 12.559.904,00
PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2		69.810,00	78,50	\$ 5.480.085,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

CERRAMIENTOS PERIMETRALES				\$	-
RETIRO Y DESISTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2	21.350,00	950,00	\$	20.282.500,00
VIARIOS				\$	-
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2	112.530,00	16,70	\$	1.879.042,82
TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	UN	985.000,00	2,00	\$	1.970.000,00
DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	18.580,00	126,52	\$	2.350.741,60
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML	48.500,00	110,00	\$	5.335.000,00
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	112.830,00	3,00	\$	338.490,00
				\$	252.755.706,71
					\$ 252.755.706,71
SUBTOTAL OBRAS					
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					\$ 3.261.879,00
VALOR TOTAL					\$ 552.630.925

CLÁUSULA PARA MODIFICAR: CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

¿Cómo está? El valor del Contrato es por la suma de **El valor del Contrato es por la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$512.630.925,00)** iva sobre la utilidad, para el año de suscripción del contrato 2025.

¿Cómo se modificará? El valor del Contrato es por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$552.630.925)** incluido IVA sobre la utilidad

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

Relacione la justificación técnica, legal o económica que sustenta la solicitud de modificación.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Como se estableció desde la estructuración del proyecto, se precisa que el mantenimiento a ejecutar mediante el contrato No.25000689 H4, cuyo objeto contractual es "53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.", implementando la adopción y aplicación de medidas y procedimientos en pro de mejorar la seguridad y servicio de la aviación civil, incluye de manera primordial la zona de atención al público y edificaciones en general del aeropuerto y sectores aledaños a la misma, en el entendido que se debe asegurar la más alta prioridad en la toma de decisiones relacionadas con ellas, igualmente se debe tener en cuenta: 1 la prevalencia de la seguridad, la regularidad y la eficacia del servicio prestado por el aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura, asegurando las condiciones óptimas de su infraestructura física 2. Minimizar los riesgos que se pudieran llegar a presentar como consecuencia de una deficiente estructura física, en los componentes de pista, tales como, señalización, seguridad y condiciones de las zonas de vías de acceso aledañas a la misma 3. Se protegerá la seguridad de los usuarios y funcionarios del Aeropuerto, situación que contribuye al mejoramiento en la prestación del servicio aéreo del aeropuerto.

Que de acuerdo a las cantidades contratadas inicialmente y después de haber realizado un balance producto de visita de campo a las instalaciones, podemos dar cuenta de las nuevas necesidades del Aeropuerto Gerardo Tovar López de Buenaventura, razón por la cual procurando la optimización de los recursos de la entidad y las necesidades del beneficiario, se deben modificar algunos ítems de obra, incrementando las cantidades que de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el proceso No.225000689 H4, son viables. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar en mayores cantidades algunos ítems contractuales e incluir otros adicionales, que no pudieron ser previstos inicialmente como se evidencia en el cuadro de mayores y menores cantidades y de adicionales el cual hace parte integral de la presente acta.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

Por lo anterior, dentro del marco jurídico es posible realizar la adición presupuestal solicitada.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La presente solicitud de adición del contrato es corresponde a un 7.8% del valor inicialmente pactado, es decir, no mayores al 50% por la limitación legal existente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y por tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, se considera, frente a los indicadores de capacidad financiera establecidos en el proceso de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión: 1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

contratación adelantado, que el contratista tiene la solvencia financiera para afrontar el alcance técnico ampliado del contrato.

EVIDENCIAS APORTADAS

Se presentan las siguientes evidencias:

- Acta de Mayores y Menores Cantidades.
- Acta de cantidades e ítems adicionales.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El supervisor del contrato recomienda la modificación al contrato en cantidades e ítems no previstos o complementarios, teniendo en cuenta el concepto del Ingeniero John Pablo Villegas V, funcionario que presta el apoyo a la supervisión en este contrato. Se anexan documentos presentados en la presente acta.

Nombre: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

M Victoria E Murillo

Cargo: DIRECTORA AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE

FORMULARIO 1 AEROPUERTO LADO TIERRA BUENAVENTURA

53400C0488 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.T.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
TERMINAL DE PASAJEROS NACIONAL									
				ANDENES VIA DE ACCESO					
		81001		DEMOLANDEN E=0.10	M2	\$ 5.414,00	0,00	\$	-
		100601		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	\$ 26.141,00	74,88	\$	1.957.440,52
		100619		RELLONO COMPACTADO	M3	\$ 36.766,00	14,98	\$	550.608,30
		200132		ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	\$ 87.180,00	55,80	\$	4.847.208,00
		100505		DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	\$ 11.315,00	0,00	\$	-
		180818		TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL SUPER .35MM	M2	\$ 122.235,00	0,00	\$	-
		290304		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 21.383,00	1.200,00	\$	25.659.600,00
		290104		ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$ 10.885,00	1.000,00	\$	10.885.000,00
		290616		KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	800,00	\$	24.306.400,00
		180441		C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	\$ 98.439,00	0,00	\$	-
		310202		DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	\$ 23.577,00	537,00	\$	12.660.849,00
				RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$ 13.942,00	200,00	\$	2.788.400,00
				SUB TOTAL				\$	83.655.505,83
				CERRAMIENTOS PERIMETRALES					
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA					
				SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	\$ 55.766,00	1.200,00	\$	66.919.200,00
				POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	\$ 41.825,00	96,00	\$	4.015.200,00
				DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-18 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	\$ 15.933,00	878,00	\$	10.802.574,00
				ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	\$ 3.186,00	600,00	\$	1.911.600,00
				PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	\$ 29.875,00	0,00	\$	-
				TAPA DE 2"	UND	\$ 11.850,00	0,00	\$	-
				SUB TOTAL				\$	83.648.574,00
				EDIFICACIONES DE USO TÉCNICO / AERONÁUTICO					
		290616		KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	120,00	\$	3.645.960,00
		290304		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.606,00	120,00	\$	1.892.720,00
				SUB TOTAL				\$	5.638.680,00
				ESTACIONES Y/O SUBESTACIONES ELECTRICAS					
				PINTURA GENERAL					
		290104		ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	\$ 10.885,00	598,37	\$	6.513.280,04
		290304		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 21.383,00	598,37	\$	12.794.990,09
		290616		KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 30.383,00	199,46	\$	6.050.112,92
		290208		PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$ 31.983,00	100,00	\$	3.198.300,00
				SUB TOTAL				\$	28.564.683,06
				TORRE DE CONTROL					
		330602		MODULO ANDAMIO H +2000 M=1.4X3.0 ALTURA	M/D	\$ 17.975,00	60,00	\$	1.078.500,00
		290304		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.606,00	180,00	\$	2.889.080,00
		180310		IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO (CUBIERTA +CIRCULACION)	M2	\$ 59.633,00	87,50	\$	4.025.227,50
		290616		KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	\$ 23.596,00	192,00	\$	4.530.432,00
		290401		ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	\$ 12.624,00	250,00	\$	3.156.000,00
				SUB TOTAL				\$	15.778.239,50
				CUARTEL SEI					
		290304		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	\$ 16.606,00	400,00	\$	6.642.400,00

	APU	LUMINARIAS 60 X 60 INCLUYE MARCO	UN	\$	144.344,00	12,00	\$	1.732.128,00
	290616	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA (3M)	M2	\$	30.383,00	400,00	\$	12.153.200,00
	290208	PINTUCOAT (EN DIFERENTES COLORES)	M2	\$	17.500,00	60,00	\$	1.050.000,00
		SUB TOTAL				0	\$	21.577.728,00
		ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS						
	O80105	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	\$	27.564,00	202,76	\$	5.588.943,98
	31	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE E=30 CM	M3	\$	140.774,00	337,50	\$	47.510.668,26
	O80310	PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=20 CM	M3	\$	766.839,00	0,00	\$	-
	100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	\$	8.049,00	577,60	\$	4.649.116,97
		SUB TOTAL					\$	57.748.929,21
		ACTIVIDADES NO PREVISTAS						
		PAVIMENTACION O MANTENIMIENTO RUTINARIO EN CONCRETO HIDRÁULICO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.						
	NP 01	DEMOLICION ASFALTO 10 CM ESPESOR	M2		22.500,00	1.350,00	\$	30.375.000,00
	NP 02	PAV.CONCRET. PREMEZCLADO MR 45 E=15 CM	M3	\$	766.839,00	200,80	\$	154.061.771,86
	NP 03	ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (PASA JUNTAS EN ACERO LISO 3/4 FY = 4.200 KG/CM2 - BARRAS DE AMARRE EN ACERO 1/2)	KG		10.542,86	1.719,00	\$	18.123.171,43
	NP 04	SELLO DE JUNTAS, DILATACIONES, FISURAS CON SIKA, TOXEMENT O SIMILAR EN PAVIMENTO RÍGIDO	ML		19.088,00	658,00	\$	12.559.804,00
	NP 05	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO - SEÑALIZACION	m2		69.810,00	78,50	\$	5.480.085,00
		CERRAMIENTOS PERIMETRALES					\$	-
	NP 6	RETIRO Y DESISTALACION DE MALLA INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE ANGULOS, PLATINAS Y DEMAS ACCESORIOS.	M2		21.350,00	950,00	\$	20.282.500,00
		VARIOS					\$	-
	NP 7	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA - LIMPIEZA, POLIURETANO CON MEMBRANA TELA Y SELLO POLIURETANO	M2		112.530,00	16,70	\$	1.879.042,82
	NP 8	TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS - CIRCULACION ANDEN DE ACCESO TORRE DE CONTROL	UN		985.000,00	2,00	\$	1.970.000,00
	NP 9	DESTRONQUE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML		18.580,00	126,52	\$	2.350.741,60
	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA ANTIDESLIZANTE ESCALERA	ML		48.500,00	110,00	\$	5.335.000,00
	NP 11	CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA DE LAVAMANOS BAÑOS DISCAPACIDAD - INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	UN		112.830,00	3,00	\$	338.490,00
							\$	252.735.706,71
		SUBTOTAL OBRAS					\$	546.368.646,31
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					\$	3.261.879,00
		VALOR TOTAL					\$	552.630.925
		VALOR CONTRACTUAL					\$	512.630.925,00
		ADICION					\$	40.000.000
		DESCRIPCION						
	NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION				21%		
	Z	IMPREVISTO				3%		
	NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD				4%		
		TOTAL A.I.U				28%		

Atentamente,

Nombre del proponente: GHS INGENIERIA SAS

NIT: 901.126.166-4

Nombre del representante legal: Guillermo Armando Acosta Camargo

C. C. No. 7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá

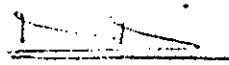
Matrícula profesional No. 25202157043 CND

Dirección de correo Calle 66 No. 108-66 ofi 401

Correo electrónico ghsingenieriasas@gmail.com

Telefax 9382233

Ciudad Bogotá DC



(Firma del representante legal)



GHS INGENIERIA SAS

Bogotá DC, 26 de septiembre de 2025

Supervisor contrato
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Apoyo a la Supervisión
Ing. JOHN PABLO VILLEGAS V
La Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. No. 25000689 H4 DE 2025 - Objeto - REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO. GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA.

Asunto: Solicitud adición al contrato.

Cordial saludo,

Dentro del desarrollo de las actividades de mantenimiento y según requerimientos evidenciados en visitas técnicas realizadas con el acompañamiento de la supervisión del contrato, se evidenciaron mayores y menores cantidades de obra, así como actividades no previstas necesarias para garantizar la estabilidad, calidad de las obras acometidas, así como el buen funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria las cuales se relacionan a continuación:

1. ANDENES VIA DE ACCESO

Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de demolición, fundida de andén en concreto y estuco plástico muros, no se requiere actividades de desmonte e instalación de cubierta en teja trapezoidal así con cielo raso en PVC. Se generan mayores cantidades en destronque en pulida y brillada de piso.

2. CERRAMIENTOS PERIMETRALES

Se requiere menores cantidades de las inicialmente previstas en las actividades de poste en tubo galvanizado 2", platina $\frac{3}{4}$ x $\frac{1}{8}$ y tapas de 2". Se requiere mayores cantidades en instalación de diagonales en Angulo $1 \frac{1}{4}$ x $\frac{3}{16}$



GHS INGENIERIA SAS

3. ARREGLO PARQUEADERO PARA TAXISTAS

Se requiere menores cantidades de excavación en conglomerado manual y pavimento concreto MR 45 E 20 cm. Se necesitan mayores cantidades en la actividad de base compacta material de triturado.

1. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Dentro del desarrollo de las actividades, verificación de diseños y especificaciones, se da la necesidad de incluir dentro del alcance del contrato actividades no previstas que son indispensables para garantizar las obras que se ejecutan en cuanto a su la estabilidad y calidad en el área del parqueadero, el mejoramiento que se le realiza al cerramiento perimetral de la pista del aeropuerto, así como obras necesarias en las oficinas y áreas administrativas del aeropuerto para garantizar su funcionamiento, cumplimiento de normatividad y estándares aplicados para este tipo de edificaciones. Actividades que relacionan en el balance adjunto.

Por todo lo anterior hace necesario incluir dichas actividades dentro del alcance de la ejecución del contrato del asunto generando una adición por valor de \$40.000.000,00. En consecuencia, se solicita a la Entidad adicionar al contrato de obra No. 25000689 H4 DE 2025 recursos por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000,00) con el fin de acometer las actividades ya mencionadas y necesarias dentro de la infraestructura del aeropuerto GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA. Se adjunta los siguientes documentos:

- Balance del contrato
- Apus de ítem no previstos

Cordialmente,

Guillermo Armando Acosta Camargo
REPRESENTANTE LEGAL

